

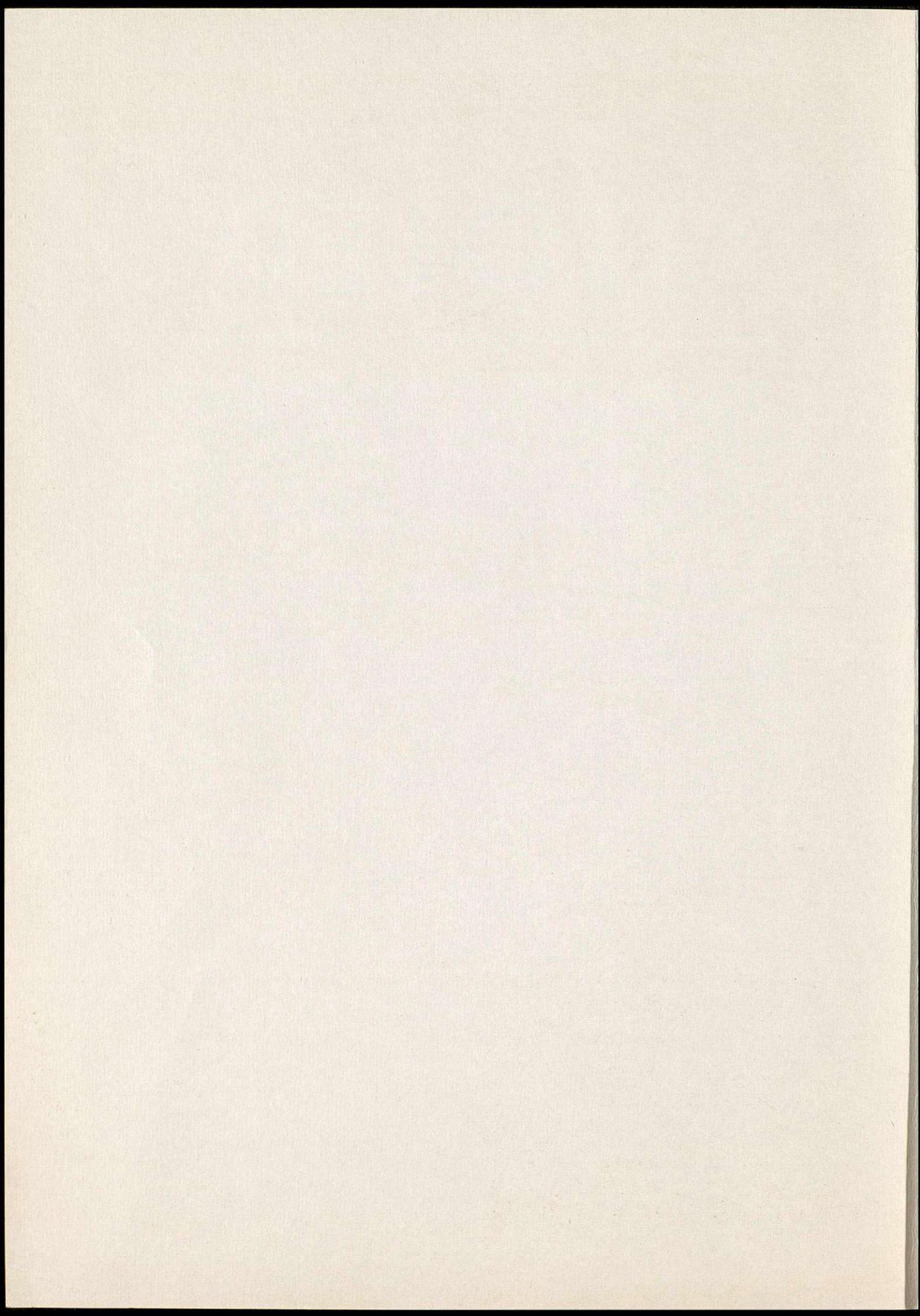


MUSEO DE GRECO



BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

**TOLEDO**





# TOLEDO

AÑO XI

\*

ENERO - ABRIL

\*

Epoca II N.º 46

Editado por el Excelentísimo Ayuntamiento de TOLEDO  
 Redacción y Administración: Casas Consistoriales  
 Dep. Legal: TO. - 430 - 1967 :: Imp. Gómez - Menor

Concejal - Delegado del Boletín Informativo Municipal:  
 D. Fernando Rojas Gómez  
 Redactor-Jefe: D. Pedro Sánchez Escobar

## EL GRECO: Cielo y llama, luz y espíritu

"Por su ingenio misterioso y su incomprendible maestría del pincel, El Greco es el pintor de la era atómica".

K. Ipser. El Greco. 1960

Sobre El Greco, como se comentó de Velázquez, se ha dicho todo. Es pues, difícil, escribir sobre este genio de la pintura que inaugurara el siglo de oro de la Escuela Española sin caer, inevitablemente, sobre lo que ya se ha estudiado en torno a la inconmensurable grandeza de su arte. No obstante, como profesional de las ciencias de la comunicación, me limitaré a exponer y comentar algunas de las ideas y diagnósticos artísticos vertidos sobre este pintor por personalidades sublimes de la cultura.



Santo Tomé. Entierro del Conde de Orgaz. Detalle

Es un hecho cierto que, El Greco, se hizo posible gracias al día en que Tiziano (1518) mostrara por vez primera su "Asunción". Es a partir de entonces, cuando se decidirá el estilo moderno con el colorido, es decir, la luz, como medio esencial y con un naturalismo igual para lo divino y para lo humano. Y ya no se atenderá a la minuciosidad y virtuosismo de las Escuelas flamencas, ni se considerará las normas clásicas aun cuando, el Renacimiento, se centraba en el estudio del hombre y también de la antigüedad clásica. Pero será Toledo y el ambiente de la meseta castellana lo que, en definitiva, formaría el original carácter artístico de este pintor. Esta ciudad provocaría en él como el estallido de su fantasía canalizando su ideal de técnica y carácter, paleta y realismo, y que siglos más tarde, provocaría los estilos impresionistas y expresionistas.

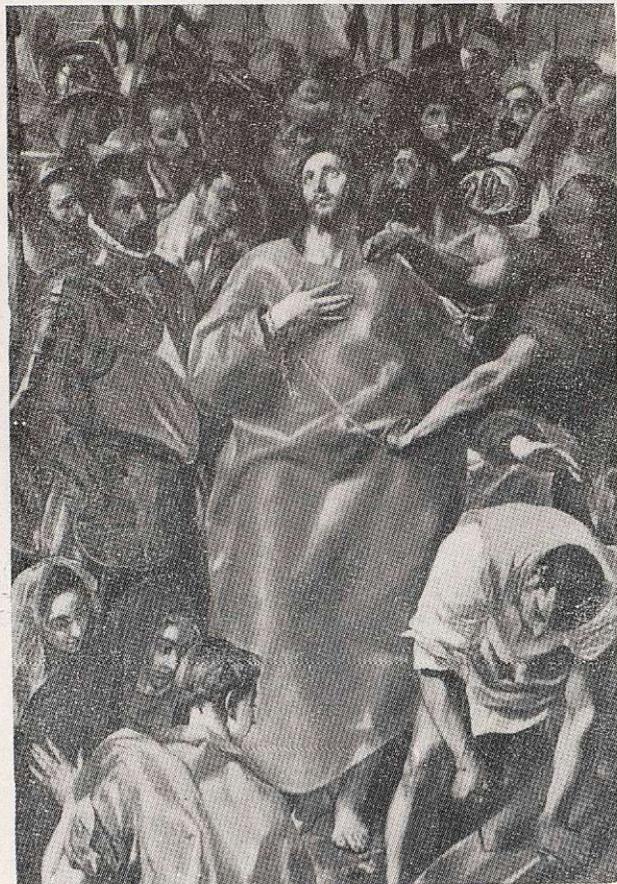
Y es en Toledo cuando El Greco, ya anciano, alargaría exageradamente las figuras de sus personajes divinos pintándolos como llamas, como sombras. Se ha dicho también que, para la Italia del Renacimiento y para la mentalidad oriental, la sombra era la representación del alma. Pero este alargamiento desmesurado de las formas no es original del Greco. Antes que él ya lo hizo, o lo había insinuado, Tiziano, Parmigiano y el español Luis Morales, entre otros.

Es interesante además recordar, cómo en el arte asirio de los siglos IX, VIII y VI a. d. J. C., cuando los artistas producían el retrato atendían a la representación anímica del personaje; acentuando la musculatura cuando se aludía a la fuerza física. Lo que sí es eminentemente del Greco es ese exagerado alargamiento de sus figuras cuando éstas son expresión de un estado místico. Si las medidas clásicas fijan siete cabezas y un cuarto para la estatura, El Greco pinta a su San Bernardino (Casa del Greco), con una altura de doce cabezas.

A la riqueza colorista de su paleta, El Greco añade una impresionante potencia emotiva. Decía Vassari, pintor y tratadista del Renacimiento que, a los pintores de su tiempo, se les exigía que los colores brillaran como gemas. La opulencia del color en el Greco hay que considerar también que, este artista, procede de la isla de Creta. Es oriental y de una tierra desbordante de fantasía. Allí surgen los míticos Teseo, Minotauro, Dédalo. Una isla abrasada de azul y de sol. El Greco, formado en Venecia, en el taller de Tiziano, conoce en Roma la obra de Miguel Angel, de quien dice que no sabía pintar. No abandonará nunca el Greco lo aprendido en Italia. Pero será también siempre fiel a las enseñanzas bizantinas. Si el color lo interpreta a la manera veneciana, sin embargo, conseguirá armonía colocando cercanos o yuxtapuestos los colores complementarios destacando así aún más por su proximidad. Colores estallantes junto a masas sombrías. Su estilo, como el de los pintores españoles, se caracteriza como expresionistas con esa obsesión por conmover y evitar lo insulso.

Cuando la pintura se realizaba dentro de los colores rojos o xánticos con la lógica entonación caliente y predominio de los tonos dorados, el Greco, como ya hiciera Tiziano y los hermanos Bassanos, se ha dicho, se decidirá por los colores azules o ciánica con el natural efecto de entonación fría. Contribuirá así también para lograr sencillez. Se ha señalado que, el gran arte, es el que contiene en sí suficiente sencillez y sinceridad para emocionar a todos los hombres.

El Greco, que leyó y estudió al filósofo alexandrino Plotino, siglo III d. J. C., causa en el artista toledano una gran influencia. Afirmaba este pensador que, el fuego, es el más espléndido y por encima de todos los cuerpos materiales. Añadía que, la belleza del color es



El Expolio

también forma. No olvidará el Greco lo que estudió a propósito del arte en el Manual de Furna, del monasterio griego del Monte Athos. Toques claros, acercan; oscuros, distancian. Cuatro colores para el retrato: blanco, negro, rojo y ocre. A todas estas circunstancias que han ido modelando la personalidad artística de este gran pintor se asocia y en caracteres ya decisivos la ciudad de Toledo. Lazo entre oriente y occidente, esta ciudad, "Redoma prodigiosa donde al fuego lento de los siglos se han ido destilando las almas de las viejas civilizaciones", escribe el Dr. Marañón, fue la que, artísticamente, creó a El Greco. Y sus cuadros, con esa ordenación del espacio como si fuera un tapiz, y con esa sensación de exaltado culto que imprime en sus personajes divinos, nos recuerda también el estilo y el pensamiento de los "iconopisets", pintores de iconos. Y volviendo a citar al Dr. Marañón, los cuadros del Greco son cuadros de oratorio. Y con el color, el Greco, además, compone poesía. Decía Leonardo da Vinci, que, la pintura es poesía, poesía muda.

FELIPE RODRIGUEZ BOLONIO  
Jefe Oficina Relaciones Públicas

# Domenico, esa cruz no pesa

Esa cruz no pesa; te diría un pintor amigo tuyo, tal vez demasiado preocupado por las leyes de la Naturaleza y de la pintura.

Tú pensaste que aquello era un halago aunque no fuera esa la intención de tu amigo. Esa cruz no pesa, lo he conseguido, dirías; yo conozco muy bien el peso de una cruz; mi cuerpo, tan pegado a mi espíritu lo conoce muy bien. Salir de Creta... estar en Venecia y no entrar en ella, ni en Roma, ni en el Escorial, ni en Miguel Angel, ni en Felipe II..., mi cruz me pesa y ello se nota en mis cuadros. Hay violencia en mis contrastes clarososcuros, la cruz que me pesa en las sienes me provoca una pintura dramática y alucinante de armaduras de colores azul, verde y amarillo del San Mauricio; negros



Cristo Abrazado. Museo del Prado

impenetrables del Entierro; llama verde del cuerpo de San Andrés y parda de San Francisco...

Me duele la cabeza. Quiero despegar mi cuerpo de mi espíritu. Pienso que lo voy a con-

seguir con la luz de mis cuadros desagarrada por el viento y las sombras.

Esa cruz no pesa; lo conseguiste. Has pintado un cuerpo sin cuerpo. Sin materia, que tanto te preocupa. No hay leyes de gravedad para tu cuadro. Sólo el Espíritu que se encuentra con el Padre y le sonrío. Nada tira de El hacia el suelo. Ni de la cruz. Detrás queda el bullicio que has pintado en ese fondo polvoriento de trotar de caballos y griterío de gentes que hoy no le quieren. Todo lo demás se eleva al Cielo. Y las lágrimas que brotan de sus ojos mientras sonrío imperceptiblemente, tampoco corren hacia abajo por sus mejillas.

¡Tu gran preocupación: el cuerpo y el espíritu!

Mientras alimentas al primero, quieres hacerlo también con el segundo y gastas tus ducados en los músicos que toca en la sala contigua durante tu yantar. Tu vieja criada María, no lo entiende bien. Jerónima, sí.

Ese cuerpo no pesa. Ni la cruz pesa a las delicadas, casi femeninas, manos que la acarician y la abrazan.

Has separado el cuerpo del espíritu, Domenico, amigo. Has pintado un cuerpo de treinta y tres años que ha sido apaleado, insultado, escupido, ensangrentado por el flagelo y la corona. Y has pintado un halo que no se ve, un espíritu gozoso y lleno de paz, porque sabe que camina hacia el Padre.

Tú estás exaltado, tienes fiebre tal vez, y hay un tinte rosado en tus mejillas. Y tu pincel manchado de carmín, se posa en las mejillas de tu Cristo. Y no estás muy seguro de si esa pincelada va destinada al cuerpo o al alma que se sale de él.

Tú dijiste de Miguel Angel que no sabía pintar. Tú pintas lo que otros no ven. Tú pintas el espíritu hasta en las, aparentemente endurecidas telas. Y en ese madero de tu Cristo abrazado a su cruz. Y en el fondo dramático de polvo verdoso y estrépito. Y en la frente que se levanta coronada de espinas. Y en el rictus de esos labios que esbozan una triste sonrisa. Y en las manos de nube sonrosada. Y en esos ojos que complacidos lloran mirando al Cielo y parece que dice: Padre: esta cruz no pesa.

FELIX DEL VALLE

Académico Numerario de la  
Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas

# Seis documentos autógrafos de Jorge Manuel Theotocópuli

En el Archivo del Ayuntamiento de Toledo, se guardan seis valiosos documentos todos ellos escritos y firmados de puño y letra de Jorge Manuel Theotocópuli, el Maestro Mayor de Obras de esta Ciudad, cuya personalidad ha sido eclipsada unas veces y superada otras, por la inconmensurable figura de su padre, el inmortal Domenico Greco.

La datación de estos documentos comprende desde el 8 de febrero de 1612 hasta el trece de mayo de 1614.

Por estas fechas le ha sido encomendada la obra del Ayuntamiento, y para ello ha hecho las trazas de lo que falta a la fachada del edificio.

Estos seis documentos hacen alusión a algunas de las incidencias de esta obra.

El día 8 de febrero de 1612, firma un escrito pidiendo se desocupe la Sala del Ayuntamiento para poder guardar en ella todas las herramientas relacionadas con la obra que dará comienzo en 1612 y que no terminará hasta 1626, siendo Corregidor D. Francisco de Villacis.

Mucho se ha discutido en las sesiones municipales acerca de esta obra. Las arcas municipales no deben estar muy repletas y se aquilata en todo lo posible. En un principio se decide que se haga de ladrillo, pero asesorados por Jorge Manuel que pondera la nobleza de la Ciudad de una parte y la duración del edificio de otra, se cambia el primer proyecto y después de comenzada la obra, no sin enconadas discusiones por parte del Concejo, acuérdase ha-

cerla de ladrillo con un revestimiento de piedra.

En este documento vemos como todavía tiene que luchar Jorge Manuel porque se haga de una manera digna y durable, y con el informe favorable del entonces Maestro Mayor de obras Juan Bautista Monegro, cuya solvencia nadie se atrevería a poner en duda, consigue que esta obra se haga tal cual hoy podemos contemplarla.

El día 13 de abril de 1612, manda un escrito al Ayuntamiento de la Ciudad que dice así: "Jorge Manuel, arquitecto digo: que como a V. S<sup>a</sup> es notorio estoy encargado de la obra del Ayuntamiento de la Ciudad y obligado a azerla la az de afuera de canteria de pie y pie y medio de lecho y lo demás de la parte de adentro de ladrillo y es asi que puniendolo en execucion, la espiencia muestra que la dicha obra no se puede hazer con bastante firmeza y seguridad en la forma dicha, por el peligro de apartarse y dispergarse uno de otro y es mala obra y de poca duracion por aber de llebar carga de torres, colgadizo y frontispicio, para remedio de lo qual conbiene y es necesario que muchas de las piedras de los mismos arcos y las hazes de los lados dellos por escusar la fealdad y todas las piedras de la cornisa, porque rematan y cierran toda la obra y los fundamentos de las torres por el peso que llevan encima, todo lo qual es forzoso y necesario y mas en obra pública en tanto se debe atender a la perpetuidad y duracion".

Las acertadas razones que dió, como excelente arquitecto, sobre cargas y empujes de las torres y los motivos estéticos que alegaba, fueron suficientes para que los señores del Concejo accedieran. Y por último una manifestación de su gran personalidad humana: "Porque yo no cumplo con mi obligación sin advertirlo a V. S<sup>a</sup>".

Jorge Manuel les ha convencido: el informe en el documento dice así: "Los señores Comisarios bean con los maestros ques lo que procediere y se traygan a la ciudad lo que paresciere que conbiene y se hable dello a Juan Bautista Monegro".

Pero no siempre le irán bien las cosas; ya en el mes de mayo empiezan las dificultades. El Ayuntamiento encomienda a Jorge Torres de Berrio la paga de nueve mil reales, a cuenta de una deuda que tiene con el Ayuntamiento, pues él es el receptor. Jorge Manuel presenta la libranza que le ha dado el Ayuntamiento y Torres Berrio no la acepta alegando no deber la cantidad completa y solo le pagará si el Ayuntamiento le da carta de finiquito. Jorge Manuel tiene que acudir al Corregidor suplicando se le de esta carta para que Torres Berrio le pueda pagar "pues se dilata la paga y para proseguir la obra yo tengo necesidad de dineros". Se acuerda que "se le de carta de pago" con lo que remedia la situación y la obra continúa.

La economía no marcha bien en el Ayuntamiento. El 5 de febrero de 1614 vuelve a insistir una y otra vez en el mismo asunto. "Que por muchas peticiones tengo suplicado a V. S<sup>a</sup> mande se me pague lo que se me deve de la obra que e echo para que yo pueda pagar lo que devo".

Año de grandes contrariedades y pesares va a ser este para el gran arquitecto toledano. El día 7 de abril muere Domenico Greco, su padre. Los acreedores le acosan por todas partes.

Ahora está en prisión y para su encierro han habilitado una dependencia alta del Hospital de San Juan Bautista que ha fundado el Cardenal Tavera. Desde allí contempla Toledo, el Alcázar y el Castillo de San Servando, separados eternamente por la acerada espada del Tajo. Allá lejos, cigarrales y ermitas que recuerdan días alegres pasados junto a Domenico, su padre y maestro. Se suceden los días en su encierro; densos nubarrones se ciernen sobre Toledo, quizá los mismo que sobre su espíritu acongojado y triste... y piensa, piensa en aquel lienzo único que su padre pintara y que hoy es el orgullo del Metropolitan Musei, desde la cárcel él mismo ha tomado los pinceles y pinta aquel maravilloso cuadro del plano de Toledo y que hoy contemplamos en la casa del Greco.

D. Manuel Romero Carrión, con una visión muy aguda de artista, sostuvo la teoría, muy digna de tenerse en consideración, que no fue pintado por su padre, sino por Jorge Manuel.

Con una tristeza que se deja traslucir en el documento, vuelve a escribir al Corregidor "que por muchas peticiones, tengo suplicado a vuestra señoría mande se me pague lo que se me deve de la obra que e echo, para que yo pueda pagar lo que devo, porque estoi preso". No sabemos la razón de su reclusión pero sin duda debieron ser las deudas.

La obra del Ayuntamiento ha quedado interrumpida, pero Jorge Manuel es hombre responsable que quiere cumplir la palabra dada: "y proseguir en la dicha obra así por cumplir con mi obligación, como por ebitar el daño y riesgo a que estando descubierta la dicha obra esta sujeta" protestando no ser él responsable de los daños que se sigan de ello"... y en otra manera protesto lo que puedo y devo y que los daños y menosdabos que en la dicha obra ubiere, sean por cuenta de V. S<sup>a</sup> y no por la mia". Firma el documento, que no es enviado hasta

pasados dos días. El lo fecha el 5 de febrero de 1614 y no se manda hasta el día 7.

El 13 de mayo del mismo año, vuelve a escribir. Lo ha pedido muchas veces, ha insistido en que se le pague; ahora en un último intento les recuerda: "Y para que se entienda que quiero cumplir y hacer mucho mas de lo que estoy obligado, digo que yo buscaré con que acabar la dicha obra, dandoseme seguridad y fianzas de que el día que este acabada en toda perfeczion lo que es a mi cargo, ese dia se me pagará lo que se me debe de contado y sin dilacion".

Ha visto la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda pagarle cuando se resuelva el pleito de acreedores pero desalentado e irónico con cierto aire de amenaza dice: "y no será justo que por servir a V. S<sup>a</sup> yo quede deservido y gaste mi hazienda y la de mis amigos y despues trayga pleitos para cobrarlo... y provean dineros para proseguir en la dicha obra o se me de la dicha fianza y seguridad que pido y no haziendose, se me de lizencia para que cese en la dicha obra".

Es lamentable la situación municipal de la época. Difícilmente se pagan las obras encargadas y los que trabajan a su servicio tienen que rogar una y otra vez hasta conseguir sus honorarios, lo que hace que tengan que vivir pobremente, dependientes de amigos y familiares, teniendo que recurrir en la mayoría de los casos a intervenciones judiciales.

La carta es acogida con una total frialdad; nos lo dice el informe: "Pasese con los demas papeles". ¿Se tuvieron en cuenta los razonamientos de Jorge Manuel? ¿Se valora una situación crítica en la que acaba de morir su padre? Una nota de desprecio y de falta de interés

parece encontrarse en ello. Una petición más, archivada, algo que no interesa saber.

Y así debió ser, por el escrito que ya, sin esperanza ninguna, remite al Ayuntamiento presentando su dimisión. "Que por otras peticiones que tengo pedido a V. S<sup>a</sup> se sirva mandarme los dineros para proseguir en la obra que esta a mi cargo, así para pagarme lo que se me debe, como para lo demas y no se a probeido, por lo qual yo no puedo proseguir en la dicha obra por estar como estoy muy enpeñado y tener gastada mi hazienda y la de mis amigos en ella".

La entereza desafiante de Jorge Manuel se pone de manifiesto en el final del documento en que de manera valiente y resulta, pero sin renunciar a sus derechos, dice: "por tanto a V. S<sup>a</sup> pido y suplico mande se me pague y den dineros y desta manera protesto zesar y que cesare en la obra y pedir justicia donde conbenga y lo pido por testimonio".

¿Cómo terminó este asunto? Algo debieron suavizarse las relaciones entre Jorge Manuel y el Concejo a juzgar por algunos hechos que dan luz sobre la cuestión. En escritos posteriores Jorge Manuel figura como supervisor de obras, a la muerte de su padre, el Greco, continúa la obra del retablo de la Capilla de Isabel de Oballe, se le encarga, junto con Luis Tristán, el túmulo para las exequias del Rey don Felipe III y el 28 de junio de 1621 es nombrado Maestro Mayor de Obras de la Ciudad de Toledo por el Corregidor D. Diego Hurtado de Mendoza, con lo qual Jorge Manuel debió quedarle muy reconocido.

ESPERANZA PEDRAZA

Académico Numerario de la

Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas

# IV Centenario de la llegada de El Greco a Toledo

## Desde el olvido a la inmortalidad

Vamos a conmemorar uno de los hechos más destacados en la historia de esta ciudad: la llegada de El Greco a Toledo.

Tal acontecimiento ocurrió en 1577, y realmente fue el pasado año 1977, el del IV Centenario de su presencia en ella, pero como coincidían tales hechos con acontecimientos políticos de extraordinaria importancia (como las elecciones generales) decidió este Excelentísimo Ayuntamiento y la Delegación de Cultura, aplazarlo para el mes en que se recuerda su muerte, acaecida en Toledo el 7 de Abril de 1614.

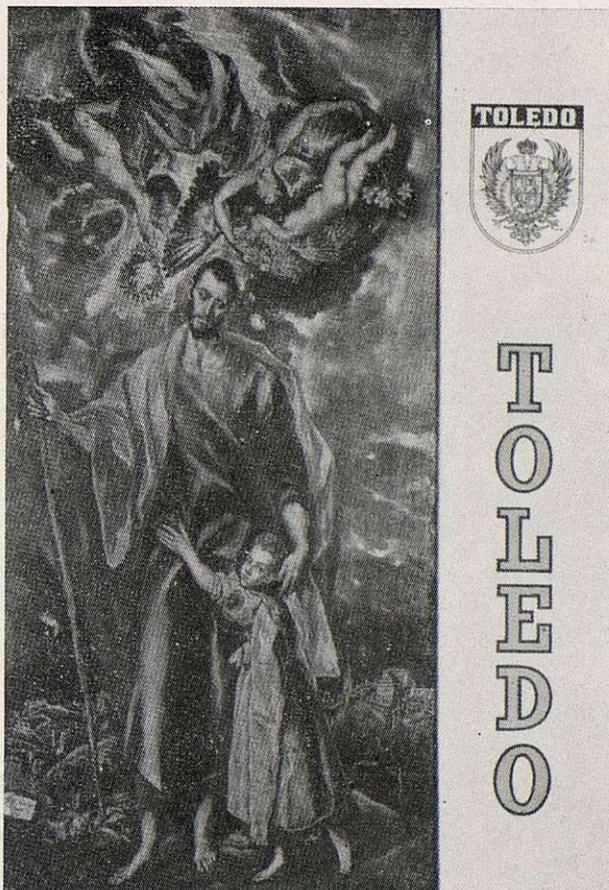
Ya en todo momento recordaremos durante estos años algo relacionados con él; en 1978 es el IV Centenario del nacimiento de su hijo Jorge Manuel, tan íntimamente unido a la vida y a la obra del genial pintor.

Vamos a comentar esos libros fundamentales sobre El Greco evocando los nombres de Cossio, Francisco de Borja San Román, Mauricio Barrés, Camón Aznar, Gregorio Marañón, Manuel Gómez Moreno, etc.

Recordaremos su lejana patria: Creta "la que le dió vida, la del Monte Ida, con el rapto de Ganimedes; la de la tumba de Zeus, padre de los dioses"; la de las infatigables andanzas de San Pablo y su discípulo Tito, el primer obispo de la isla. Cuando nació en ella El Greco, en el año 1541, ya era un país tributario con una vida decadente bien bajo el yugo turco bien bajo la servidumbre de los venecianos.

Sus diez años en Venecia (1560-1570), junto al Ticiano que por entonces abandonaba su clasicismo cromático y descubría la realidad mágica de la luz y de la atmósfera; junto al Tintoretto y al Veronés, maestros del color; y al Bassano, con su pintura llena de melancolías bucólicas.

Su estancia en Roma, ante el legado glorioso de Miguel Angel. Genialmente escribe Cossio: "Miguel Angel lo endurece y amarga, lo excita y



San José y el Niño

reconcentra, pero le llena de heroico idealismo y sobre todo lo viriliza".

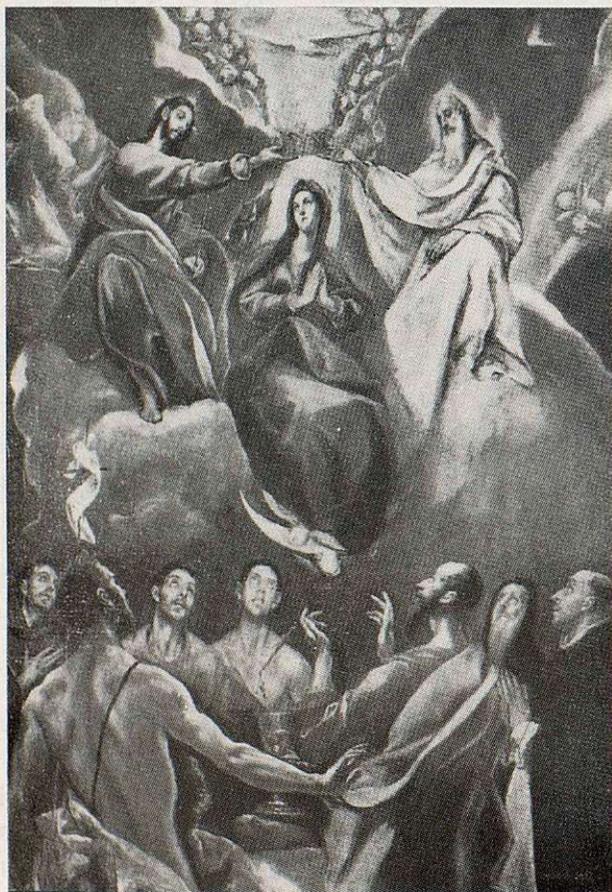
Y año 1577, su llegada a Toledo. La ciudad recogida sobre sí mismas, protegida por sus muros antiguos, testigos de heroísmos; con su fe militante que resiste a conquistadores y poderosos. Estas piedras llenas de misterios acogen al Greco. La secreta llamada mística y soñadora de una ciudad que había de regalarle "para siempre eternidades".

No vino sólo el genial pintor; hubo a lo largo de aquel año otras citas providenciales en la imperial Ciudad. Leamos a Teresa de Jesús: "Y así comienzo a escribir este libro —de las Mo-

radas—, hoy día de la Santísima Trinidad, que es 2 de junio de 1577, en este Monasterio del Carmen de Toledo, adonde al presente estoy”.

Al finalizar el verano llega El Greco a Toledo. Caminaba hacia una nueva claridad; dejaba atrás los esplendores de Venecia y la grandeza de Roma; busca un ancho río para su sed de misterios y Toledo le ofrece su secreto de siglos. Se instala en el barrio judío, donde vivió una raza vencida y atormentada cuyos testimonios culturales sobrevivían en las paredes de las sinagogas.

Se compromete en septiembre de aquel año a pintar ocho lienzos para la Iglesia recién terminada del convento de Santo Domingo el Antiguo, por encargo del deán, D. Diego de Castilla, almacea testamentario de doña María de Silva, dama portuguesa que vino a Toledo con la



Museo de Santa Cruz: La Coronación de la Virgen

esposa de Carlos V, y legó sus bienes al convento con destino a una nueva iglesia.

Los lienzos habían de representar: La Asunción de Nuestra Señora, para el centro. La Santísima Trinidad, para la parte alta; los patronos

del convento San Bernardo y San Benito, para los laterales superiores y San Juan Bautista con otro santo contemplativo de barbas fluviales y libro abierto que puede ser San Pablo —no el San Juan Evangelista que dicen los críticos— para los laterales inferiores. En dos altares distintos debía pintar el Nacimiento y la Resurrección del Señor.

Su protector el deán, D. Diego de Castilla, descendiente del rey D. Pedro era un inteligente promotor de la cultura y de las artes.

El ilustre deán fue el introductor de este genio en Toledo. El conferenciante analizó después en la forma que fueron desapareciendo los lienzos originales; el de la Asunción, el primer cuadro que pintó El Greco en España, salió en 1906 para el Instituto de Arte de Chicago, donde ahora está y fue sustituido por una lamentable copia de un Juan Aparicio.

El de la Santísima Trinidad fue adquirido en 1827 por Fernando VII y hoy se encuentra en el Museo del Prado.

El Museo Botín de Santander posee el original del altar lateral donde se encontraba El Nacimiento.

Comentó luego El Expolio y El Entierro del Conde de Orgaz.

Recordó los conjuntos artísticos que se deben a su pincel y a sus actividades de escultor dando así “sus colores al leño y vida al lino” (Capilla de San José y los de la Caridad de Illescas). Comentó una selecta antología de poetas que cantaron al Greco (Rilke, García Nieto, Villacañas, Pedro Gómez) y terminó destacando la figura de su protector el Corregidor toledano, D. Gregorio de Angulo, y el alivio y la ayuda que encontró siempre El Greco en este Ayuntamiento de Toledo para el que hizo uno de los más famosos cuadros el de la Asunción de Nuestra Señora hoy en el Museo de Santa Cruz, perpetuando esta protección en la figura de su hijo Jorge Manuel, al que en 1612 el Ayuntamiento de Toledo confía la terminación del palacio municipal que había iniciado Herrera, que continuó Nicolás de Vergara y que terminó en 1618 el hijo del Greco.

¡Año 1618! En esas fechas se termina este hermoso palacio del Ayuntamiento, el más suntuoso de los Austrias en Toledo. Pero en esa misma fecha comienza la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) que a lo largo de sus cuatro periodos va destruyendo las grandezas de nues-

# EXTRACTOS DE ACUERDOS DEL PLENO

## ACUERDOS MUNICIPALES

trunk — 199. De la Secretaría de Cultura y de la Dirección de Arte de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España. El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí.

La construcción del templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

de San Sebastián, San Sebastián, Potosí, para el templo de San Sebastián y San Sebastián con el templo de San Sebastián de San Sebastián. Este templo, que puede ser San Sebastián —no el templo de San Sebastián que dicen los críticos—, es el templo de San Sebastián. En dos altares del templo, San Sebastián, el Sacramento y la Resurrección de San Sebastián.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

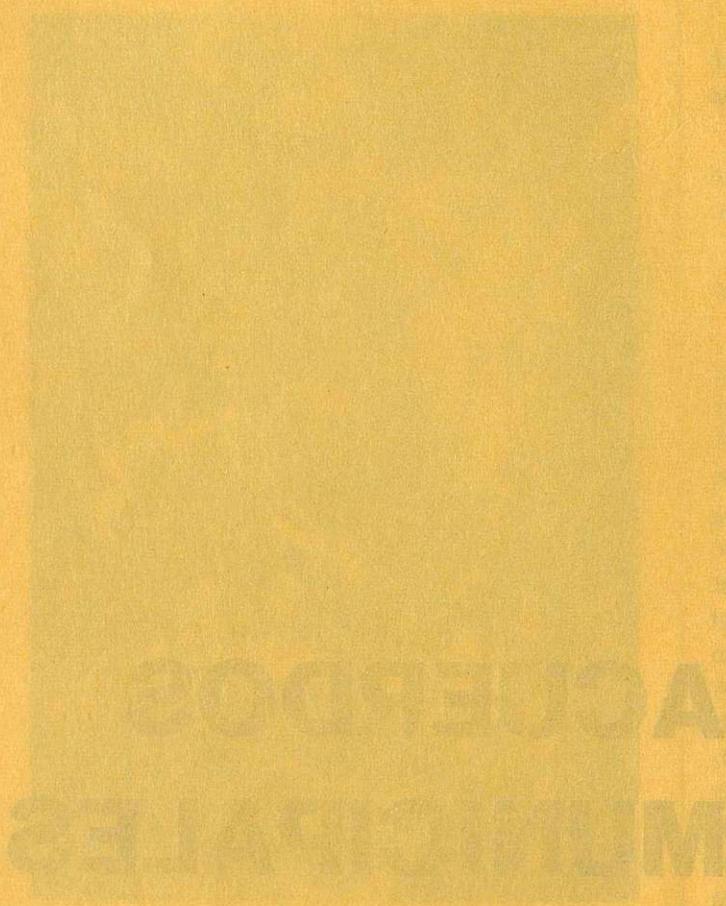
El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

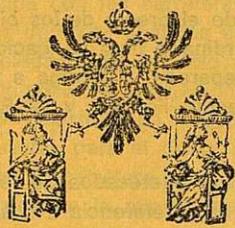


ACUERDOS  
M...M

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.

El templo de San Sebastián, en San Sebastián, Potosí, fue el primer templo barroco en ser levantado en el territorio de San Luis Potosí. Fue levantado en 1667, cuando el Potosí era todavía una provincia de la Nueva España.



# EXTRACTOS DE ACUERDOS DEL PLENO

**“La publicación en este Boletín de los Estatutos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieran insertado en el de la Provincia”.**

## **SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 1978**

**LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

Por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la de carácter extraordinario del día 27 de Diciembre último, a la que el Sr. Concejil D. Julián Orgaz Camino hace la advertencia de que considera existe un error material en la misma en el acuerdo relativo al aumento de tarifas por parte de “Autobuses Urbanos de Toledo”, S. L. en el que figura que el billete nocturno y festivo al Polígono Industrial será de 25 pesetas, en lugar de 15 pesetas que fue lo acordado. Los asistentes confirman y aceptan la rectificación de la cantidad indicada en el borrador del Acta referenciada. Aprobándose así el Acta en todas sus partes, y quedando advertidos los señores asistentes de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

**DESIGNACION DE REPRESENTANTES CORPORATIVOS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORRO Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID Y EN LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO.**—Seguidamente se pasa a tratar de las comunicaciones cursadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid y por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo en los que se ofrece a esta Corporación la oportunidad de designar un representante como Consejero General en representación de esta Corporación.

Previamente a la formulación de propuestas y deliberaciones subsiguientes, el Sr. Alcalde expresa el agradecimiento Corporativo a ambas Entidades por su deferencia con este Ayuntamiento, y a su vez solicita de los asistentes que no tengan en cuenta a la Presidencia a la hora de proponer las personas que deban ser elegidas.

Concedida la palabra al Concejil D. Atanasio de Castro Herrero, este propone se elija a D. Pedro Toledo Martínez para formar parte del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, siendo aceptada su propuesta por unanimidad.

Previa la venia de la Presidencia D. Manuel Hernández de Lucas propone al Teniente de Alcalde, D. José María

(Art. 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto 17 Mayo de 1952).

San Román Gómez-Menor, como Consejero General de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo; propuesta que también es aceptada por unanimidad.

Después de hacer expresión los elegidos de su agradecimiento por la confianza en ellos depositada y de expresar su deseo de representar dignamente a esta Corporación Municipal, a propuesta de la Alcaldía Presidencia, se acuerda que, en caso de existir alguna incompatibilidad por parte de este Ayuntamiento de Toledo para estar representado en más de un Consejo de Administración, de esta Entidad de Crédito, se renunciará a la representación en la Caja de Ahorros Provincial de Toledo por su mayor vinculación a esta Ciudad.

**CESE DEL CONCEJAL D. RICARDO ALBA NAVAS.**—Dada cuenta de la Resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 11 de Enero en curso, por la que se comunica a esta Corporación haber decretado el cese en el desempeño de su cargo de Concejil de D. Ricardo Alba Navas, en virtud de las facultades que le confieren el artículo 372 de la vigente Ley de Régimen Local, y en base a la solicitud formulada por el interesado, y acordada por la Corporación Municipal en su sesión del día 20 de Diciembre último, por resultar incurso en la incompatibilidad establecida por la Ley de 8 de Febrero de 1977 y el Decreto 706/77 de 1 de Abril.

Los asistentes se dan por enterados; haciéndose constar que unida esta baja a la producida anteriormente con motivo del cese de D. Antonio Escarpa Congostrina, el número de Concejales de hecho de la Corporación queda reducido a trece.

**REVISION DEL PROYECTO DE CONTRATO DE CESION POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION A ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CONDUCCION DE AGUA A PARAPLEJICOS.**—Visto el escrito del Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión de fecha 16 de Enero en curso, en el que manifiesta su conformidad al borrador del contrato de cesión por parte del Instituto de la conducción de agua potable que discurre desde el Puente de San Martín hasta el Centro Nacional de Rehabilitación de Parapléjicos, siempre que se adicione una cláusula al citado contrato en la que diga: “Todos los gastos que origine el otorgamiento de este contrato, los impuestos de toda índole que del mismo se deriven y en su caso los de elevación a escritura pública, si así lo interesa el Ayuntamiento, serán de cuenta exclusiva de éste, en atención al carácter gratuito de la cesión”. Vistos los informes pertinentes, el Pleno Corporativo por unanimidad acuerda aceptar la incorporación de una

cuarta cláusula al contrato aprobado el 21 de marzo de 1977, que recogerá literalmente la propuesta formulada por el Director Provincial del expresado Instituto.

Asimismo se acuerda facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho se requiera para intervenir y firmar cuantos documentos sean precisos para la formalización de este contrato.

**ADJUDICACION DIRECTA DE INSTALACION DE MARQUESINAS Y POSTES INDICADORES DE PARADAS DE AUTOBUSES.**—A continuación se pasa al estudio de la propuesta formulada por D. José-Salvador Hernández Andreu para que se le adjudique, por concierto directo, a su empresa la colocación de marquesinas y postes indicadores de itinerarios en las distintas paradas de las líneas de transporte urbano de pasajeros; vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, en los que se expresa que la propuesta formulada cumple las condiciones y requisitos que sirvieron de base al pliego de condiciones que rigió el concurso convocado y declarado desierto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda adjudicar la instalación de referencia a la Empresa "Mensaje Publicidad", de la que es Director Propietario el Sr. Hernández Andreu, todo ello en base al artículo 41-5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta adjudicación se efectúa con la vinculación expresa de "Mensaje Publicidad" al pliego de condiciones de fecha 19 de Septiembre de 1977, que sirvió de base para el concurso que resultó desierto, y determinando la Administración Municipal la prioridad en la colocación de las marquesinas de los diferentes puntos en todas sus fases.

#### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE MARZO DE 1978**

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

**APROBACION RELACION AFECTADOS EN EXPEDIENTES EXPROPIACION FORZOSA OBRAS MEJORA CURVA CARRETERA CIRCUNVALACION Y COLECTORES.**—Seguidamente el Ayuntamiento Pleno pasó al estudio de los expedientes de expropiación forzosa que se tramitan en relación con los terrenos necesarios para la mejora y despeje de curva en la carretera de Circunvalación y para la construcción de colectores para el saneamiento de la Ciudad, acordándose en relación con cada uno de ellos lo siguiente:

A) Vista la relación formulada con referencia a los bienes afectados de expropiación para llevar a cabo por la Jefatura Provincial de Carreteras las obras del Plan de Conservación 1977, correspondiente al proyecto de "C. TO-790 Ronda de Toledo. Reparación de tramo singular. Mejora y Despeje de Curvas", a cuyo Organismo se comprometió a ceder los terrenos necesarios esta Corporación por acuerdo plenario de fecha 20 de mayo de 1977, los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

1.º Que se continúe la tramitación del expediente expropiatorio, para lo cual se aprueba la relación comprensiva de los bienes y derechos afectados y de los titulares de los mismos. Debiendo notificarse a estos que disponen de un plazo de quince días para señalar el precio que estimen justo para sus bienes o derechos respec-

tivos; apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin que se determine de mutuo acuerdo el precio de los bienes, se seguirá el procedimiento ordinario para su fijación mediante la formación de pieza separada, conforme a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

2.º Que dicha notificación a los interesados se realice mediante cédula en la que se haga referencia a cuantos extremos obren en el expediente, y al mismo tiempo fijándose en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, copia de la relación de bienes y derechos aprobados.

B) Visto el resultado de la información pública a que fue sometido el expediente de expropiación forzosa y la relación individualizada de bienes afectados por las obras de construcción de colectores para el saneamiento de la Ciudad de Toledo, y teniendo en cuenta que durante el expresado período de información no se formuló reclamación alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º Declarar con carácter definitivo la necesidad de ocupación de terrenos que se indica en la relación que ha sido expuesta al público para las obras de construcción de colectores para la Ciudad de Toledo, cuyo compromiso de cesión a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas fue adquirido por este Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo del 20 de Diciembre de 1976.

2.º Notificar a los propietarios de bienes afectados para que en el plazo de quince días señalen el precio que estimen justo para sus bienes o derechos respectivos; apercibiéndoles de que transcurrido que sea dicho plazo sin que se determine de mutuo acuerdo el precio justo, se seguirá el procedimiento ordinario para su fijación, mediante la formación de piezas separadas, conforme a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

3.º Que dicha notificación a los interesados se realice mediante cédula en la que se haga referencia a cuantos extremos obran en el expediente, fijándose al mismo tiempo en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, copia de la relación de bienes y derechos aprobada.

3.º **ARREGLO SERVICIOS EXISTENTES EN EL CORRALILLO DE SAN MIGUEL.**—Los asistentes, por unanimidad, conocido el informe de la Oficina Técnica Municipal sobre la necesidad urgente de proceder a obras de reparación en los servicios higiénicos del Corralillo de San Miguel por la peligrosidad que el estado de los mismos ofrece actualmente, y visto el informe de Intervención al respecto, acuerdan proceder con carácter de urgencia y mediante concierto directo a la realización de las obras necesarias en dichos servicios y aseos, cuyo importe se cifra en la cantidad de 160.000 pesetas; facultándose a la Alcaldía para que en base a este acuerdo seleccione a la empresa que deba llevarlas a cabo.

4.º **COLOCACION DE SEMAFOROS.**—Dada cuenta del informe-propuesta que formula el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento sobre la instalación de semáforos en las intersecciones de la Avenida del General Vi-

Ilalba con las carreteras de Madrid y de Avila, así como los informes emitidos a este respecto por el Sr. Concejal Delegado del Servicio e Intervención, y conocido el presupuesto de instalación que formula la "Sociedad Ibérica de Construcción Eléctricas" que asciende a 1.090.901 pesetas para el cruce de la Avenida del General Villalba con la carretera de Avila y de 1.315.722 pesetas para el cruce de la misma Avenida con la carretera de Madrid, presupuesto del que se pueden deducir 432.240 pesetas, cantidad en que se valora los materiales ya existentes en el almacén municipal de posible utilización, con lo que el presupuesto conjunto definitivo quedaría reducido a la cantidad de 1.974.383 pesetas; la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el informe-propuesta que se formula y contratar con la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" las instalaciones semafóricas de referencia, con la forma de financiación que se expresa en el informe del Sr. Interventor, dando preferencia, en el supuesto de imposibilidad de ejecución total, a la instalación del cruce de la Avenida del General Villalba con la carretera de Madrid, en base a la urgencia que esta instalación requiere por la peligrosidad que ofrece dicha intersección después de la inauguración de la denominada "Pequeña Variante", y haciendo constar que en dichos presupuestos y contratación no figura incluida la denominada obra civil que fuera preciso ejecutar.

5.º RIEGO ASFALTICO DIVERSAS CALLES.—Visto el proyecto de recargo y reparación de firmes de las calles Andalucía, Lisboa y Gante de la barriada de Palomarejos, redactado por el Ingeniero Municipal y que asciende a la cantidad de 1.030.647 pesetas; vistos los informes de la Comisión de Obras y de Intervención al respecto, así como los precios ofertados por las empresas Antolín García Lozoya, S. A., y por Manuel Nicolás Cambón, Construcciones, la Corporación Municipal acuerda proceder a la contratación directa de la ejecución del expresado proyecto a construcciones Antolín García Lozoya, S. A., por ser la oferta más ventajosa económicamente, que deberá realizarlas con estricta sujeción al proyecto aprobado y al precio propuesto de 226 pesetas metro cuadrado. La financiación de esta obra se llevará a cabo de conformidad con el informe de Intervención, esto es 356.000 pesetas del crédito disponible en el presupuesto extraordinario 2/77 contrayendo el resto hasta el importe total de la obra de la partida 6,1102 del presupuesto Especial de Urbanismo.

6.º MEMORIA GESTION MUNICIPAL 1966-77.—Seguidamente el Ayuntamiento Pleno conoció el informe del Negociado de Estadística en relación con las gestiones realizadas para recabar presupuestos para la impresión de la Memoria de Gestión Municipal correspondiente a los años 1966 al 1977, cuyas ofertas adjuntas así como las condiciones y plazos de entrega, y visto el informe de Intervención, se acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta formulada por Artes Gráficas Toledo, S. A., que se resume en editar 700 ejemplares por un importe de 350.000 pesetas y en las condiciones, características y plazo de entrega que determina en su oferta.

7.º ADQUISICION VALVULA REDUCTORA DE PRESION.—Ante la gran cantidad de averías producidas en la red de distribución de agua por carecer de una válvula reductora de presión, el Ayuntamiento Pleno conocido el informe de Intervención y la oferta de la casa Faust y

Kammann, S. A., de Madrid, acuerda adquirir de la expresada firma una válvula reductora de presión por el precio de 299.695 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario.

8.º DESARROLLO ACUERDO PLENARIO SOBRE ERECCION ESTATUA ISABEL LA CATOLICA.—Dada cuenta de la Moción presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Arte y Cultura, D. Félix del Valle Díaz, sobre la erección de una estatua de la Reina Isabel I de Castilla en el entorno del Monasterio de San Juan de los Reyes y de conformidad con la misma el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda: 1.º Conmemorar el V Centenario de la construcción del Monasterio de San Juan de los Reyes, erigiendo una estatua a la Reina Isabel I de Castilla, que ordenó su construcción.

2.º Que se suplemente la cantidad ya disponible de 250.000 pesetas con otras 350.000 procedentes de bajas de presupuesto extraordinario, y si éstas no existieran, en el presupuesto de Urbanismo del año 1978.

3.º Encargar la ejecución de la obra a los talleres Béjar Hermanos, en la cantidad de 600.000 pesetas y en las condiciones que figuran en el presupuesto adjunto, cuya realización recordará las dotes artísticas de D. Cecilio Béjar Durante.

4.º Agradecer a la familia Béjar su actuación desinteresada en la realización de esta obra, ya que en el presupuesto de la misma se incluye solamente el costo de ejecución, renunciándose por los mismos a todo beneficio.

9.º APROBACION ORDENANZAS PLUS VALIA, LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y TIMBRE MUNICIPAL.—En relación con este punto del orden del día, y a petición de la Alcaldía, se acuerda dejar este asunto sobre la Mesa en atención a la ausencia involuntaria del Presidente de la Comisión de Hacienda, cuyo informe se considera necesario para la adopción del acuerdo que proceda.

10.º PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION EQUIPO ELECTRONICO.—Visto el pliego de condiciones económico-administrativas elaborado por Secretaría para la adquisición de un equipo electrónico con destino a la mecanización de los servicios administrativos que habrá de regir en el concurso que se convoca al efecto, así como las condiciones técnicas redactadas a este fin por el Laboratorio de Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y las condiciones técnicas anteriormente indicadas, convocar concurso de conformidad con dichos documentos, que serán expuestos al público según el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; debiendo seguirse los demás trámites necesarios para la celebración y resolución del mismo.

13.º RUEGOS Y PREGUNTAS.—Concedida la palabra al Teniente de Alcalde, Sr. Fernández López, manifestó que había visto en T. V. E. la intervención del Director de las Obras del Trasvase Tajo-Segura, Sr. Nadal, y después de escuchar la exposición que hizo sobre el tema en la que aseguraba que los 600 millones de metros cúbicos que se iban a trasvasar al Segura no tendrían repercusión sobre el caudal del río por tratarse de aguas

sobrantes, formula el ruego de que se invite a este Sr. a visitar Toledo durante la época estival y a que se bañe en el Tajo, al objeto de que pueda comprobar, personalmente, si los 600 millones de metros cúbicos desviados del río influyen o no en el mismo.

En relación con este tema se produjo un amplio debate en que intervinieron la mayoría de los presentes, abundando todos ellos en la necesidad de oponerse al trasvase del Tajo-Segura y a exigir la inmediata realización de las compensaciones que se habían prometido. Así el Sr. Rojas Gómez, Senador por Toledo, informó que se ha constituido una Comisión de Parlamentarios de la Provincia con estos propósitos y en especial en lo que afecta al desarrollo industrial de la cuenca del río y para que el trasvase de aguas que se efectúe sea exclusivamente del sobrante si este existiere.

El Sr. Toledo Martínez expone que a raíz de la organización de la Semana de la Defensa del Tajo parece que ha quedado en el ambiente la impresión de que anteriormente no se habían defendido los intereses toledanos a este respecto con la suficiente exigencia y energía por parte de este Ayuntamiento y de otros Organismos Oficiales; y como ello no responde en absoluto a la realidad, propone que por este Ayuntamiento se recopilen las actuaciones llevadas a cabo por el mismo en relación con el tema y se distribuyan con profusión con el fin de que quede bien clara la actitud adoptada por esta Corporación en el preocupante tema del Trasvase.

Diversos miembros Corporativos, entre ellos el señor Sánchez Zaragoza y el Sr. Ruiz Ballesteros, recordaron las diversas Mociones, escritos, acuerdos, etc., que desde el año 1967 se adoptaron por esta Corporación, por la Diputación Provincial, por las Cámaras Sindical, Agraria y de la Propiedad Urbana, por los Procuradores en Cortes representantes de la Provincia, y que han sido suficientemente difundidos por los medios de comunicación social.

Cierra este debate el Sr. Alcalde haciendo hincapié en la defensa constante y enérgica que los toledanos, a través de sus Organos Representativos, han hecho de sus intereses en relación con este asunto y en especial en la exigencia de la realización simultánea de las compensaciones e industrialización de la cuenca del río y en que quedase bien claro que no se podría desviar más caudal que el que realmente fuese excedentario en el estricto sentido de la palabra, lo que supone que si en algún momento no existiese dicho excedente no se podría desviar ni un metro cúbico de agua del caudal del Tajo.

Por el Sr. Toledo Martínez se manifiesta que se viene observando que apenas se pavimenta una calle al poco tiempo Hidroeléctrica Española o la Compañía Telefónica abren zanjas en la misma para realizar obras de tendido, etc., con lo que la labor municipal y el gasto que la misma supone quedan sensiblemente reducidos en sus efectos, circunstancia que se agrava si después, como sucede generalmente, la reposición del pavimento se realiza tarde o se realiza mal. En consecuencia, propone que se exija en estos casos que el pavimento se reponga inmediatamente después de terminada la obra y que se

deje en perfecto estado en armonía con el resto de la calzada, y que por el personal del Ayuntamiento se vigile cuidadosamente el cumplimiento de estos requisitos. Se contesta por la Alcaldía ésta es una contrariedad constante para el Ayuntamiento a la que se ha intentado poner solución pero que resulta prácticamente imposible coordinar la actividad de estas u otras empresas con la municipal, y que con este mismo objeto para estos casos el Ayuntamiento viene exigiendo una fianza antes de iniciar las obras con el fin de garantizar con cargo a la misma el que el pavimento de las calles se reponga debidamente.

El mismo Sr. Toledo Martínez pregunta al Teniente de Alcalde Delegado de Parques y Jardines sobre los motivos habidos para talar algún árbol que aparentemente no estaba seco, le contesta el interpelado explicando que el árbol de referencia corría peligro de caerse y que además se encontraba carcomido en su interior, lo que motivó la decisión de talarlo.

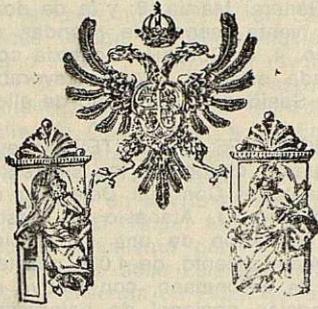
Asimismo informa a la Corporación el Sr. Toledo que la procesión del Jueves va a ser alterada en su itinerario habitual porque los andamios existentes en la Bajada del Corral de Don Diego no tienen altura suficiente para permitir el paso de la imagen de la Virgen.

Termina el Sr. Toledo Martínez pidiendo conste en Acta la satisfacción Corporativa por haber sido concedida a la Alcaldía Presidencia la encomienda de la Orden del Mérito Civil, distinción con la que se viene a premiar, aunque no en la medida de sus méritos, los doce años que nuestro Alcalde viene rigiendo los destinos de la Ciudad. Contestándose por la Alcaldía que agradece esta satisfacción Corporativa, pero que entiende que la misma ha sido concedida más que a su persona a la labor de la Corporación Municipal en su conjunto y de sus funcionarios.

Por el Sr. Rojas Gómez se resalta el deficiente alumbrado público del Paseo de San Cristóbal y se solicita que se coloquen en los mismos dos puntos de luz. Contestándole la Alcaldía indicándole que dichos puntos de luz han sido instalados recientemente.

El mismo Sr. pregunta sobre la solución que se va a dar al enlace de la calle Gerardo Lobo con la "Pequeña Variante". Contestándosele por la Alcaldía que se han hecho gestiones con Obras Públicas y que le consta se están haciendo estudios para la solución de este problema, y que en caso necesario el propio Ayuntamiento tendrá que estudiar la posibilidad de enlace de ambas vías de forma que se consiga su habilitación al tráfico aún cuando sea en proporciones mínimas.

Por el Sr. de Castro Herrero manifiesta que ha visto en un Acta de la Excm. Comisión Municipal Permanente que al aprobarse el presupuesto y programa de los actos de Semana Santa se había excluido la intervención de la Banda de Música de la Academia, y pregunta el porqué de esta exclusión. Se le contesta por la Alcaldía y por el Delegado de Festejos que el motivo de la no participación de dicha Banda era el elevado coste de la misma en relación con años anteriores.



# EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE MUNICIPAL

**“La publicación en este Boletín de los Estatutos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieran insertado en el de la Provincia”.**

## SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE ENERO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.**  
A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a, D. Miguel de Paz Herencias, para construir kiosco de venta de bebidas al final de la Avenida de la Reconquista; D. Enrique Pérez de Lara, para adaptación de locales para Tabacalera, Sociedad Anónima, en Avenida Santa Bárbara, sin número; D. Antonio Díaz Pérez-Gruoso para demolición y construcción de dos viviendas y local comercial en Juego de Pelota, 8; D. Isabelo Rodríguez Medina, para obras varias en Plaza Capuchinas, 5; D.<sup>a</sup> Anastasia Sánchez Escobar, para abrir puerta, cerrar otra y alicatar cuarto de aseo en calle Angel, 2, y a D. Luis Izquierdo Cepeda, para construcción de nave en carretera Piedrabuena, imponiéndosele la sanción correspondiente por haber ejecutado la obra sin la correspondiente licencia municipal.

**PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.**

**RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.**

**NOMINACION DE UNA VIA PUBLICA.**—Conocida la solicitud de D. Guillermo de la Fuente Alonso y varios vecinos más instando nominación de calle, y visto igualmente el informe emitido por el Jefe del Negociado, se acordó aprobar al mismo, denominando dicho vial como Travesía del Cristo de la Vega, así como la numeración que figura en el citado informe.

**RECLAMACION ASISTENCIA SANITARIA.**

**ESCRITO SOLICITANDO VENTA DE TERRENO.**—Vista la solicitud formulada por D. Mariano Moreno Toledo, referida a venta de terreno por parte de este Ayuntamiento, al solicitante, de 3.500 m<sup>2</sup> colindantes con el cigarral del Sagrario, y visto igualmente el informe emitido por el Jefe del Negociado, se acordó, digo informe emitido por la Comisión de Patrimonio, se acordó denegar dicha petición ya que al tener la parcela una superficie de 28.950 m<sup>2</sup> y estar enclavada en zona de cigarrales resulta edificable y por tanto, de conformidad con el artículo 98 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la enajenación no se puede realizar directamente.

**INFORME SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR DON ANTONIO MARTIN.**—A la vista del informe emitido por el Sr. Jefe del Negociado de Actividades Molestas, en relación con denuncia formulada por D. Antonio Martín Salamanca contra D. Manuel Herrero Calvo, por apertura de

(Art. 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto 17 Mayo de 1952).

Economatos de Droguería y Perfumería en calle Potosí, 3, la clausura de dicho local, así como sanción correspondiente al Sr. Herrero Calvo por los motivos antes indicados de no tener licencia para dicha apertura, sin haber obtenido licencia municipal, la Comisión acuerda

**SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA MUNICIPAL.**

**PETICION ANULACION RECIBO IMPUESTO CIRCULACION.**

**INSTANCIA SOBRE ANULACION RECIBOS BASURAS.**

**RECLAMACIONES TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

**RECLAMACIONES IMPUESTO RADICACION.**

**RECLAMACIONES EXPEDIENTE PLUS VALIA.**—Conocido el escrito de D. Antonio Sánchez Martínez y D. Ceferino Ferreiro Rojas solicitando suspensión de la liquidación practicada en expediente 1.363/77 de Plus Valía, así como informe emitido por la Administración de Rentas y Exacciones en dicho expediente, la Comisión acuerda aprobar íntegramente el citado informe.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Presupuesto de la Cabalgata de Reyes Magos, que eleva el Presidente de la Comisión de Festejos, don Pedro Toledo, por un total de 225.000 pesetas, y visto el informe emitido por Intervención, se acordó aprobarlo. Así como oído, digo oído el informe verbal del Sr. Interventor de Fondos referido a póliza de seguros, por responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento, por Cabalgata de Reyes, cuyo importe por daños corporales asciende a 2.000.000 de pesetas, se acuerda concertar dicha póliza con Finisterre, S. A.

Solicitud de D. Jerónimo Ros Campillo, Diputado por Toledo, referida a celebración el próximo día 22 del mes actual, de festival organizado por el Organo Juvenil del Partido Socialista Obrero Español, en el Teatro Rojas, a las 12 de la mañana, acordándose conceder autorización, siempre que el acceso sea por entradas numeradas, con el aforo actual, que se viene utilizando, y previo acuerdo con la Empresa, en beneficio de la seguridad de los asistentes.

La Comisión acuerda aprobar propuesta de gasto referida a juguetes para hijos de internados en la Prisión Provincial de Toledo, que asciende a 14.164 pesetas.

Escrito de D. José Luis Postigo Rodríguez solicitando rebaja en el recibo de agua-alcantarillado-recogida de basura del bimestre octubre-noviembre 1977, y visto el informe emitido por el Negociado de Rentas y Exacciones, se acuerda aprobarlo y en su virtud se procederá a la anulación del recibo reclamado por importe de 9.363 pesetas, y en su lugar, emitir otro por los conceptos que se contienen en el citado informe.

Igualmente la Comisión acuerda anular la liquidación en ejecutiva del Sr. Marín por Vallas y Puntales y en su

lugar girar nueva liquidación por igual cantidad en período voluntario.

Por el Sr. Interventor de Fondos se dá cuenta de la conveniencia de prorrogar el Presupuesto Ordinario hasta la aprobación del próximo presupuesto, acordándose por la Comisión la prórroga del mismo.

Por la Presidencia se dá cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, interesando información sobre futura ubicación del Hospital del Rey, acordándose quedar enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde, D. Juan José Sánchez Zaragoza, se expone sería conveniente proceder a la retirada de los semáforos existentes en el Puente de San Martín, contestándole la Presidencia, será atendido su ruego.

### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 10 DE ENERO DE 1978**

Antes de entrar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre propio y de la Corporación da la bienvenida y expresa su felicitación al Sr. Secretario General, D. Justo González Vivas, al haberse hecho cargo recientemente de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento; al mismo tiempo muestra su agradecimiento al Sr. Oficial Mayor Letrado, D. Manuel Martín-Pintado Ureña, por los trabajos realizados al frente de la Secretaría, desde que se produjo la vacante.

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

**D. FRANCISCO MERINO, CONSTRUIR GARAJE Y AMPLIAR VIVIENDA.**

**RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.**

**ESCRITO SOBRE APROBACION PROYECTO DE OBRAS EN LA CATEDRAL.**—La Comisión quedó enterada de la comunicación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, referida a la aprobación de presupuesto y proyecto de obras en la Catedral, por importe de 4.974.056 pesetas.

**D. JOSE SALVADOR SOLICITA CONTRATACION INSTALAR MARQUESINAS E INDICADORES PARADAS AUTOBUSES URBANOS.**—Conocida la solicitud formulada por don José Salvador Hernández Andreu, de adjudicación directa de construcción e instalación de marquesinas y postes indicadores en las paradas de Autobuses Urbanos, por haber quedado desierto el concurso convocado por este Ayuntamiento, la Comisión acuerda pase dicha solicitud a estudio e informe de Intervención y del Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, para posterior resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente.

**RESOLUCION EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.**—Conocidos los informes favorables emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial, Jefatura Provincial de Sanidad y Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, se acordó conceder licencia en los expedientes de D. Juan Barroso Briceño, legalización de bar en Banderas de Castilla, 24; D.<sup>a</sup> Josefina López-Triviño Gómez, para legalización de industria de taberna en calle Carreteros, 1; D. Alberto Torres Castellano, para nueva industria de "PUB", en Galería Comercial Miradero; don Manuel de Pereda, Productos Farmacéuticos, S L., para industria de almacén de productos farmacéuticos en parcelas 79, 80 y 81 del Polígono Industrial; D. Andrés Claudio Abad, para industria de taberna-bar en calle Descalzos, 36, y D.<sup>a</sup> Sagrario Salamanca Tordera para industria de Restaurante en calle Santo Tomás, 6.

**PROPUESTA DE GASTOS.**

**RECURSO DE PLUS VALIA.**

**RECURSOS RADICACION.**

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**—Conocidas las solicitudes de apertura de establecimiento, formuladas

por D. Ignacio Gómez Mateos, para apertura de sindicatos de U. G. T. en calle General Martín, 6; y la de doña María Cristina Díaz Díaz, venta menor de prendas de punto en calle Nuncio Viejo, 4, la Comisión acuerda conceder licencia, condicionada ésta, al informe favorable que emita la Inspección de Sanidad en cada uno de ellos.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción que presenta el Concejal Delegado de Deportes de este Ayuntamiento, D. Atanasio de Castro Herrero, en solicitud de concesión de una subvención por parte de este Excmo. Ayuntamiento, de 4.000 pesetas, a la Federación Toledana de Balonmano, con motivo de desplazamiento de la selección nacional de balonmano de Rumanía, a esta Ciudad, para jugar un partido amistoso con una selección de Toledo, acordándose conceder dicha subvención, con cargo a la partida "Promoción del Deporte", del Presupuesto Ordinario Municipal.

Informe del Sr. Aparejador Municipal, en relación con la casa número 6 de la calle del Ferrocarril, de la Barriada de Santa Bárbara, referido a gran peligrosidad de desprendimientos del rodadero, arriesgando estabilidad de los edificios colindantes y seguridad de los ocupantes de los mismos, y proponiendo obras de contención cuyo coste aproximado es de 90.000 pesetas, acordándose aprobar dicho informe y que por el Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Obras, se gire visita de inspección y consiga el menor coste posible de dichas obras.

**CORRESPONDENCIA.**—Escrito de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, referido a propuesta de denominación de "El Greco" al Instituto Nacional de Bachillerato de esta capital, acordándose, oído el informe verbal emitido por D. Félix del Valle Díaz, Presidente de la Comisión de Arte y Cultura, no hay inconveniente alguno al nombre que se propone.

La Comisión quedó enterada del agradecimiento de la Sra. Marquesa de Paterna del Campo, D.<sup>a</sup> Gloria Samper, Vda. de Sánchez Arjona, con motivo del pésame enviado por esta Corporación, por el fallecimiento de su esposo.

Escrito del Grupo Ornitológico de Toledo, con motivo de la Celebración de VI Edición de Canaricultura y Pájaros Exóticos, solicitando a la Alcaldía Presidencia forme parte del Comité de Honor de dicho Certamen, al mismo tiempo que solicitan donación de un trofeo, acordándose agradecer la distinción recibida, y en su momento se hará entrega del citado trofeo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde, D. José María San Román Gómez-Menor, se ruega que por el Sr. Secretario se informe del estado en que se encuentra el expediente de obras de D.<sup>a</sup> María Luis Pardo, en Callejón del Abogado, contestándole el Sr. Secretario, será atendido su ruego.

### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 17 DE ENERO DE 1978**

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

**RELACION DE FUNCIONARIOS A QUIENES CORRESPONDE NUEVO TRIENIO.**

**RELACION DE FUNCIONARIOS QUE CORRESPONDE JUBILARSE.**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.** A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente, a D. Augusto Pedro Morales López, para vivienda unifamiliar en parcela 41 de "Cigarrales de Vistahermosa"; a D. Santiago Collado Arévalo, para cubrir parcialmente terraza en casa número 6 de la Plaza de la Revuelta; a D. Matías Mansilla Gutiérrez, para

cambio de cerco de puerta de entrada y revoco de zócalo en fachada número 11 de San Torcuato; a D. Eusebio Peces Ortega en representación de "Construcciones Eusebio Peces", S. A., para revoco de fachada en el número 1 de la Cuesta de los Pascuales; a D. Andrés Sánchez Sánchez, para retundir fachada en el número 12 de la calle de Cabrahigos; a D. Emiliano Fernández Lancha, para apertura de tragaluz en el número 4 de la calle Madre Vedruna; a D. Antonio Ballesteros Lugo, para convertir ventana en puerta en el número 11 de la calle de los Tintes; a D. Angel Mecerreyes Sancho, para reforma y acondicionamiento para oficina bancaria en Santa Justa, 12; a D. José Luis Castellanos Magán, para construir local y vivienda en Plaza de la Antequeruela, sin número; y a D. Amadeo Martín Ortega, para construir habitación en patio en Callejón de Dos Hermanas, 4.

Y con respecto a la solicitud formulada por Promotora Ciudad Imperial, S. A., para apertura de zanja de 30 metros de largo, 1 metro de ancho y 2,30 metros de profundidad, para entronque del saneamiento del edificio de viviendas y locales comerciales de calle Trinidad, 16, se acuerda conceder licencia, si bien el peticionario ingresará en la Depositaria Municipal la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de fianza, que responderá de que la pavimentación de la calle quede repuesta de las mismas características actuales. Igualmente interesará de la Delegación Municipal de Tráfico las correspondientes normas de circulación durante el tiempo de duración de las citadas obras. El abono de la fianza citada, se hará efectivo antes de iniciarse las obras.

Igualmente se acuerda conceder licencia en las condiciones señaladas, en la solicitud de D. Román Gaitán Muñoz, para derribar paredes, poner tela metálica, verja y puerta de hierro y enfoscar interior de nave en paraje de "La Bastida", si bien deberá abonar tasas dobles en concepto de sanción, por haber iniciado las obras antes de obtener la licencia.

Asimismo se acuerda conceder licencia a D. Alberto Jiménez Gómez, para reparación y adecentamiento de zócalo de caseta ubicada en el Paseo de Merchán, destinada a venta de frutos secos, si bien, bajo ningún concepto se amplíen las actuales dimensiones de la caseta, debiendo ser el zócalo de madera.

Solicitud de D. Pablo Martínez Almeida, Secretario General de la C. T. N. E., para construir cámaras de registro, arquetas, efectuar diversos trabajos de canalización, pasos aéreos y subterráneos y ubicación de postes en distintas calles de la Ciudad, acordándose conceder licencia con las siguientes condiciones: 1.—La reposición del pavimento en los paseos subterráneos se ejecutará de las mismas características actuales. 2.—En la zona del casco histórico monumental los armarios deberán sustituirse por otra solución técnica más adecuada, solución que previamente deberá ser remitida a este Ayuntamiento, par su conformidad. 3.—Los pasos aéreos previstos en el casco histórico-monumental deberán ser subterráneos.

Escrito de D. Antonio Martín Corral Pilet por el que solicita autorización para efectuar arreglos en su taller de la Avenida de Carlos III, número 5, así como tajar lo hecho actualmente y adecentar la fachada con arreglo al proyecto presentado; la Comisión Municipal Permanente acuerda solicitar del Sr. Arquitecto Municipal emita informe detallado especificando qué obras se pretenden realizar para consolidación del inmueble antiguo y cuales pretenden concluir obras ejecutadas recientemente sin licencia, dicho informe deberá ser emitido previa inspección de la obra de referencia y teniendo en cuenta los criterios jurídicos expuestos por el Letrado Asesor Municipal en su informe del 25 de Octubre de 1977, en relación con este expediente.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

PETICION PARA INSTALAR GRUA-TORRE.

INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Vistas las solicitudes de información sobre posibilidad de construir en parcelas ubicadas en el denominado cigarral "El Sapo", formuladas por D. José Hernández Peinado, don

Vicente Galiano Alonso-Mariscal, D. Vicente Gómez Ballesteros y D. Norman Martín, se acuerda que por el señor Arquitecto Municipal, se informe si existe peligro de formación de núcleo urbano en dicha zona.

Vista la instancia de D. Francisco Moraleda, Presidente de la Cooperativa de viviendas de la Caja de Ahorro Provincial por la que solicita información sobre posibilidad de construir en zona Residencial Buenavista, se acuerda que el anteproyecto presentado no se adapta a lo aprobado, por lo que deberá remitir nuevo anteproyecto con altura máxima de cinco plantas, construcción de vivienda en planta baja y un volumen constructivo de 1,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Y respecto a la solicitada por D. Ineso Ortega Pérez sobre posibilidad de convertir sótano-garaje en vivienda en la Avenida de Santa Bárbara, 32, la Comisión acuerda emitir su informe favorablemente, a la vista de los de Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, que se trasladarán al interesado.

#### ACLARACION EXPEDIENTE DE D. TOMAS RUIZ.

ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Vistas las solicitudes formuladas por D. José Hernández Barriopedro, don Benito Juan Cuartero Escribano, D.<sup>a</sup> Margarita Gómez Gómez, D. Pablo José Junquera Martínez, D. Luis Pividal Quirón, D. Bruno Pleite Pleite y D.<sup>a</sup> Bonifacia Villarreal Lorenzo, así como informe emitido en cada expediente por la Comisión de Policía Urbana, se acuerda conceder la licencia solicitada en los propios términos del informe.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Eulalia Manuela Cabezas Domínguez, sobre autorización para aparcar por parte de minúsculos, si bien la peticionaria deberá remitir relación de los que estén imposibilitados para andar, a fin de proveerles de distintivo para aparcamiento de sus vehículos.

Solicitud de D. Juan José Izquierdo Rojo sobre concesión de placas prohibitivas, acordándose conceder discos prohibitivos con reserva para carga y descarga durante el horario de comercio, colocándose en los dos extremos de la fachada de entrada con una longitud de 10 metros.

Solicitud de D. Juan López Rodríguez sobre concesión de placas prohibitivas, acordándose conceder autorización para dos discos prohibitivos de "Carga y Descarga horario de comercio" fuera del cual pueden estacionar toda clase de vehículos.

Solicitud de D. Tomás López Valle, Abel Manuel Yuste y Julián Vázquez Cano, referida a instalación de mojones que impidan el paso a vehículos en la calle Asturias, acordándose que se coloquen los mojones apropiados a la entrada y salida de dicha calle.

Solicitud de D. Mariano Martín Carrera referida a concesión de ocupación de 5 metros en calle paralela a la Avenida de la Plaza de Toros, la Comisión acuerda no acceder a lo solicitado por estimar es contrario a los intereses municipales.

Solicitudes de D. Manuel González Rodríguez y don Francisco González Burqueño de concesión de discos de prohibido aparcar, acordándose denegar lo solicitado en base a los informes emitidos por la Jefatura de la Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana.

RECURSO DE REPOSICION DE D.<sup>a</sup> VALENTINA DE LA ROSA GARCIA.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DEL PATRIMONIO.

D. FRANCISCO GONZALEZ, ACOMETIDA DE ATARJEA.

EXPEDIENTE DE DEVOLUCION DE FIANZA.

INFORME EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS.—Dada cuenta de los expedientes de D. José Gijón Díaz, nueva industria de taller de espadería, y D. Leandro Vellido Moreno, legalización industria de bar, así como de los informes favorables emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad, se acuerda informarlos favorablemente, pasando a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del

Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

RELACION DE FACTURAS.

PROPUESTAS DE GASTOS.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

RECLAMACIONES TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

SOLICITUDES TOMAS DE AGUA.

APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.—Dada cuenta de los expedientes de D. Luis del Cojo Bastos, apertura de relojería y joyería y D. Enrique Bueno Díaz, apertura de venta de artículos de saneamiento, así como de los informes favorables emitidos por los servicios técnicos municipales, la Comisión acuerda quedar enterada.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Propuesta de la Delegación de Arte y Cultura referidos a certámenes convocados por este Ayuntamiento, acordándose aprobar la propuesta de Premios "San Ildefonso", por importe de 9.000 pesetas. Y la referida a la V Biental del Tajo, se acuerda tomarla en consideración, al mismo tiempo que se autoriza gestiones a realizar por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Arte y Cultura D. Félix del Valle con el fin de contrastar precios, previa solicitud de las ofertas de proveedores que considere oportunas.

Propuesta del Delegado de Arte y Cultura, referida a programación para celebrar el IV Centenario de la llegada del Greco a nuestra Ciudad, así como de aportación económica para dichos actos, acordándose conceder aportación hasta un máximo de 50.000 pesetas.

Moción del Concejal Delegado de Festejos, D. Pedro Toledo Martínez, referida a convocatoria de concurso de Carteles anunciadores de la Festividad del Corpus Christi, así como bases que regirán el mismo, acordándose aprobar dicha Moción íntegramente.

Informe-Propuesta que eleva el Sr. Ingeniero Municipal en relación con vivienda contratada a D. Vicente Resuela, en el término municipal de Polán, que ocupaba el funcionario de este Ayuntamiento, D. Julián Lucerna, acordándose que por dicho Sr. Ingeniero se complete su informe en el sentido de si no es necesaria la función del Guarda en permanencia en dicho lugar.

Parte de alumbrado del mes de Octubre, suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Sr. Oficial Electricista, acordándose aprobarlo por su importe de 119.525 pesetas.

Informe del Sr. Aparejador Municipal referido a estado de inminente peligro de derrumbamiento en que se encuentra la casa número 2 de la calle Real del Arrabal, acordándose reconocer la urgencia del caso, y facultar a la Presidencia para que emita el oportuno Decreto.

CORRESPONDENCIA.—Escrito de D. Luis Moreno Nieto, periodista, ofreciendo su libro "Toledanos del siglo XX", acordándose quedar enterados.

Escrito de D. Antonio Martínez Tornero, S. J., en nombre de la Congregación Mariana de San Estanislao de Koska, en solicitud de ayuda económica para arreglos de desperfectos en el local, acordándose conceder subvención de 3.000 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—A propuesta de la Alcaldía Presidencia se acuerda dejar constancia en Acta de la satisfacción Corporativa por el nombramiento de D. Fernando Chueca Goitia, como Presidente del Instituto de España y cursarle la felicitación Corporativa por tal nombramiento, deseándole, como siempre, los mayores éxitos en su gestión.

Por el Teniente de Alcalde, D. José María San Román

Gómez-Menor, se informa que existe en tramitación por la Diputación Provincial expediente para conceder la Medalla de Oro de la Provincia al ex-Presidente de dicho Organismo Provincial, D. José Finat y de Bustos, y se propone la adhesión municipal a dicha concesión; los asistentes, por unanimidad, acuerdan aceptar la propuesta.

Por el Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, se solicita del Sr. Alcalde información acerca de si en una zona verde prevista en el Polígono Industrial existen edificaciones, extremo sobre el que duda. Interviene el señor Sánchez Zaragoza, como Delegado de Tráfico y Policía que se refiere se encuentran dentro de la zona edificable del expresado Polígono. Siguientemente, por el Sr. Alcalde, se hace una información amplia sobre el particular que completa la del Sr. Sánchez Zaragoza; insistiendo el señor Ruiz Ballesteros que se solicite de quien corresponda información del porque está paralizado el desarrollo de lo proyectado. Contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

Por el mismo Teniente de Alcalde se solicita del señor Sánchez Zaragoza, como Delegado de Tráfico y Policía Urbana, se busque alguna solución a la peligrosidad que ofrece la parada de autobuses existente en el Puente de la Cava; contestándole el interpelado se estudiará la solución oportuna.

Por el mismo Teniente de Alcalde se informa al señor Interventor de Fondos que en la misma zona, anteriormente indicada, existe un taller, cuyo dueño viene ocupando la vía pública, por cuyo concepto deben girarse las tasas correspondientes. Se contesta por el Sr. Interventor de Fondos, se toma nota y así lo hará.

El mismo Sr. Teniente de Alcalde y D. Félix del Valle Díaz piden información sobre esta, digo instancia de los vecinos de la calle de la Retama en relación con los problemas de alcantarillado existentes en la misma, contestándose por el Sr. San Román que según el Ingeniero Municipal no existe una solución técnica eficaz.

Por el Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López se formula el siguiente ruego en relación con el Colegio "Angel Vivar" en el sentido de que se retiren los montones de arena, o se esparzan debidamente, depositados con motivo de un muro que se construyó, así como que se conteste a la solicitud formulada por la Asociación de Padres de Alumnos interesando cesión de terrenos colindantes con dicho Grupo Escolar. Se contesta por el Sr. Alcalde que así se hará.

Por el Teniente de Alcalde D. José María San Román Gómez-Menor se formulan los siguientes ruegos: Que se ejecuten a la mayor brevedad las obras propuestas en el informe del Sr. Aparejador Municipal relativas al rodadero de la calle del Ferrocarril, cuyo presupuesto se fijaba en 90.000 pesetas, por existir inminente peligro de derrumbamiento. Se le contesta por el Sr. Alcalde se dará orden a los Técnicos Municipales para que las ejecuten lo antes posible.

Asimismo informa de las gestiones realizadas, como Delegado de la Comisión Técnica-Mixta, en el asunto que tiene pendiente este Excmo. Ayuntamiento con el Ejército en cuanto a delimitación de terrenos. Por el Sr. Alcalde se le recomienda continúe realizando gestiones.

Igualmente propone se atiendan, con carácter urgente, la aspiración de la Asociación de Vecinos de la Muralla para que se retiren los postes de teléfono existentes en la calle Honda y que en la misma se coloquen buzones de correos y cabinas telefónicas, se contesta, por el señor Alcalde, se harán las gestiones conducentes a remediar estas deficiencias.

También propone se solicite informe del Sr. Aparejador Municipal sobre una casa desocupada de la calle de la Carrera, adosada a la muralla, para determinar si la misma se encuentra en ruinas, contestándole la Presidencia así se hará.

Propone además que se tomen las medidas oportunas en relación con una granja de cerdos próxima a la Puerta Nueva y camino viejo de Safont, con el fin de evitar las molestias que producen a los vecinos. Se contesta por la Alcaldía que se requerirá al propietario para que legalice su situación de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

Y por último ruega se limpie la Muralla saliendo de la Puerta Nueva a la izquierda, ya que se encuentra llena de escombros, proponiendo se efectúe dicha limpieza con una pala. Contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE  
EL DIA 24 DE ENERO DE 1978**

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia de obras en las condiciones señaladas en cada expediente, a D. Juan del Cerro García para correr un tabique con el objeto de agrandar una habitación en la calle de Banderas de Castilla, 20; a D. Federico Fuentes Gómez de Salazar, para modificar un tabique con el fin de hacer de dos habitaciones una sola, reponer baldosa en cocina y algunos azulejos en cuarto de baño en la calle de Escalona, 2, cuarto izquierda.

Asimismo se concede licencia a Establecimientos Moro, S. A., para ampliación de almacén de productos terminados y oficinas en el Paseo de la Rosa, 13; la ejecución de dicha obra deberá ajustarse al proyecto presentado con la advertencia de que suprimiera del mismo los hastiales del tejado, dejando la edificación a tres aguas.

PETICIONES DE LICENCIA PARA OBRAS MENORES.

INSTANCIA SOLICITANDO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS.

ESCRITO DE CONSERVACION DE NIVELES DEL RIO TAJO.—Seguidamente se da cuenta a los asistentes del escrito número 6.970, de fecha 27 de diciembre último, procedente de la Confederación Hidrográfica del Tajo por el que comunica esta Corporación que las fincas números 3, 5, 6, 9 y 10 del expediente relativa a la conservación de niveles del Tajo en Toledo, no resultan necesarios para las expresadas obras, por lo cual, quedan desafectadas del expediente expropiatorio. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada.

ESCRITO DE D. RICARDO MARTINEZ SOBRE RECEPCION OBRAS PLAN EXTENSION BUENAVISTA.—Visto el escrito de D. Ricardo Martínez Fernández, en calidad de Director Gerente de Inmobiliaria de Vistahermosa, S. A., con domicilio en la calle Velázquez, 44, de Madrid, en el que comunica que han sido terminadas las obras de distribución de agua y saneamiento del Plan de Extensión de Buenavista, a la vez que interesa que, previa inspección de los Servicios Técnicos Municipales, se proceda a la entrega oficial de dichas obras como condición prioritaria a la recepción definitiva por la Corporación Municipal de las mismas; visto el informe emitido por el Ingeniero Municipal, así como el Acta de la recepción Técnica firmada por dicho Técnico Municipal y el Ingeniero Director de las obras, la Comisión Municipal Permanente acuerda dar por enteradas las obras, condicionándola, no obstante, a que el ramal A-2 de agua potable y alcantarilla I de saneamiento se ejecuten cuando las circunstancias del terreno lo permitan.

DENUNCIA POR EJECUTAR OBRAS SIN LICENCIA.—Examinadas las denuncias presentadas por el Inspector de Obras Municipales en relación con D. Bernabé Sánchez González, domiciliado en la calle de los Desamparados, 14, por haber realizado en la finca entrecaminos Cerro de los Palos, obras sin licencia municipal consistentes en el cercado de una parcela de terreno, apertura de un pozo y una nave para ganado, y en relación con D. Felipe Cáceres Martín, domiciliado en Caños de Oro, 5, derecha, por haber ejecutado en el mismo paraje obras

sin licencia municipal consistentes en haber cercado su finca, abrir un pozo y construir una caseta pequeña, la Comisión Municipal Permanente acuerda requerir a los denunciados objeto de que dentro del plazo improrrogable de dos meses soliciten de este Ayuntamiento, la correspondiente licencia de construcción, debiendo acompañar para ello dicha solicitud, de plano topográfico de la parcela con indicación de superficie de la misma y su situación así como documento que acredite su propiedad.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

INSTANCIA DE PENSIONISTA SOLICITANDO ASISTENCIA SANITARIA.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.—

INFORME OFICINA TECNICA SOBRE OBRAS CALLE DE CATALUÑA.—En relación con el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, relativo a las obras de pavimentación de la calle de Cataluña, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta las posiciones encontradas en los vecinos afectados, acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se visiten las obras de referencia al objeto de aunar voluntades por parte del vecindario, informando posteriormente del resultado y de su conformidad o no con el Plan Parcial de la Zona.

INFORME EXPEDIENTE INDUSTRIA MOLESTA.—Dada cuenta del expediente iniciado a nombre de D. Angel Sánchez Infantes Padilla, en calidad de apoderado de "CYDES", con domicilio social en el Polígono Industrial de Toledo, sobre legalización de una industria de maderero industrial, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el señor Ingeniero Técnico Municipal y la Jefatura Provincial de Sanidad, acuerda informar favorablemente dicho expediente que deberá ser remitido a la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil para su posterior resolución por esta Comisión Municipal Permanente.

INFORME OFICINA TECNICA EXPEDIENTE BENIGNO LARA MARGENTA.—Conocido el informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en relación con el Taller de Cuchillería, propiedad de D. Benigno Lara Margenta, sito en el camino de Safont, 4, al objeto de resolver el recurso de reposición interpuesto en su día por el señor Lara Margenta por haberle sido denegada licencia de apertura para dicho taller, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que el propietario ha reducido la potencia que pretendía instalar a menos de 3 HP. máximo permitido en aquella zona, acuerda conceder la licencia de apertura de la industria de referencia, con la advertencia expresa de que no deberá superar la potencia anteriormente expresada, y que en caso contrario le sería retirada la licencia que ahora se concede.

ACTAS PREMIOS SAN ILDEFONSO.—Vistas las Actas de los Jurados Calificadores del Certamen Poético y del Certamen de Fotografía convocados por este Excmo. Ayuntamiento con motivo de la festividad de San Ildefonso, Patrono de esta Imperial Ciudad, la Comisión Municipal Permanente acuerda darse por enterada y que se hagan efectivos los premios concedidos en las mismas.

PROPUESTA DE GASTOS.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Examinadas por los asistentes las certificaciones de obras número 2, correspondientes a pavimentaciones en Toledo, por un importe total de 2.198.569 pesetas, de las que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento el 50 %, esto es 1.099.284,50 pesetas, y la certificación número 5, correspondiente a las obras de urbanización de calles en el casco histórico monumental de Toledo (calle Tinte, Tahona, etc.), por un importe total de 1.134.035 pesetas, de la que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento 867.017,50 pesetas, equivalente al 50 % del total, se acuerda prestarle su aprobación y hacer efectivo la parte del total correspondiente a este Ayuntamiento.

## PROPUESTA DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

## DEVOLUCIONES TASA RECOGIDA BASURAS E IMPUESTO RADICACION.

## RESOLUCIONES TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO.

**APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.**—La Comisión quedó enterada del expediente de D. Vicente Cabello Molero, de apertura de establecimiento dedicado a Venta de Artesanía en la plaza de Cuatro Tiempos, 2.

Igualmente, acreditada suficientemente la función benéfica-social, ajena a todo lucro del Centro de Orientación Psicopedagógica de ayuda a la Parálisis cerebral, sito en la calle Martínez Simancas, 4, representado por D.<sup>a</sup> Carmen Alvarez de Lara y Alonso, la Excm. Comisión acuerda conceder exención de tasas, y anular las que hasta el momento se hayan girado a dicho Centro.

**PADRON CONTRIBUCIONES ESPECIALES.**—Examinado el Padrón de Contribuyentes por Contribuciones especiales por urbanización de la calle de Gilitos, Descalzos y bajada del Tránsito, por un importe total de novecientas noventa y seis mil sesenta y siete pesetas (996.067), que forman 28 contribuyentes y comienza con D. Juan Torralba Braojos y finaliza con Ayuntamiento, se acordó aprobarlo en sus propios términos.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevja declaración de urgencia fue conocido el siguiente asunto: Escrito del Gobierno Civil solicitando información sobre datos de las Becas de Estudio que concede esta Excm. Corporación, acordándose destinar la misma cantidad que años anteriores, de ochenta mil pesetas (80.000) con límite máximo.

**CORRESPONDENCIA.**—La Comisión quedó enterada del escrito de las MM. Concepcionistas Franciscanas, agradeciendo donativo de esta Corporación con motivo de los actos de canonización de la Madre Fundadora, Santa Beatriz de Silva.

Igualmente la Comisión quedó enterada del escrito de la Delegación del Ministerio de Cultura, sobre proyecto de obras de restauración en la Santa Iglesia Catedral Primada, por un importe de 4.974.056 pesetas.

## SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 31 DE ENERO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

TOMAS DE AGUA.

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.** A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Julio San Román Moreno, Presidente de la Cruz Roja Española, para sustituir puerta con hojas de cristal por cancela de hierro forjado con cristal en la casa número 6 de la calle General Moscardó; a don Luis y D.<sup>a</sup> Purificación Puñal Santaúrsula, para cercar solar en el camino viejo de la barriada de Azucaica; a D.<sup>a</sup> Gabriela Pérez Guerra, para picado y enfoscado de fachada en bajada Sacramento, 6; a D. Epifanio Ruiz Fernández, para construir 36 viviendas de nueva planta en calle Alberche, 78; a D. Francisco Hernández Alonso, para obras de adaptación de local en la calle Covadonga, 1; a D.<sup>a</sup> María Luisa Ochara, para reconstrucción de diez metros lineales de cerca en Cigarral del Carmen; a D. Victoriano Santos Galán, para modificar emplazamiento de tabique en la casa número 6 de la calle Azacanes; a don Julián García Sánchez, para construcción de edificio en cuesta del Corchete, 11, y a D. Manuel Morales Garnica, en representación de Hidroeléctrica Española, para ten-

dido de cable subterráneo de baja tensión, en zanjas de 1 metro de profundidad media derivando la red existente hasta la finca número 1 de la cuesta de las Armas, debiendo el solicitante ingresar en Arcas Municipales la cantidad de 50.000 pesetas que responderá de que el pavimento se repone de las mismas características actuales; advirtiéndole, además, que la licencia concedida está sujeta a su tasa característica y a la que resulten de la ocupación de la vía pública y de la apertura de zanjas y calicatas y remoción del pavimento, de conformidad con las Ordenanzas respectivas.

Vista la solicitud de D. Luis Alvarez Ocampo interesado licencia para construir una vivienda en dos plantas en la calle del Puerto (Barriada de Santa Bárbara), 42, teniendo en cuenta que la obra está afectada por la Ordenanza "G" que establece que el tipo de edificación será el de completación del sistema existente en agrupaciones de construcciones bajas. El uso será residencial unifamiliar, con tolerancias de edificación complementaria de viviendas, y talleres, artesanías, almacenes y garajes, siempre que tales usos no supongan un volumen de edificación superior al 50 % del total del núcleo. El volumen máximo del núcleo será de 2 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> y alturas de 1 y 2 plantas equivalentes entre tres y seis metros. La parcela mínima será de 60 m<sup>2</sup> con dimensión mínima de 5 metros de fachada; la Comisión Municipal Permanente acuerda que el proyecto presentado no se ajusta a dicha Ordenanza, pudiendo el solicitante presentar nuevo proyecto conteniendo una sola vivienda, en la planta alta, dejando la otra para uso de local, garaje, o similar, de los contenidos en dicha Ordenanza "G".

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

D. AUGUSTO MACIAS, INSTALAR ANUNCIO.

**D. PEDRO VIZUETE, INFORMACION SOBRE FINCA URBANA.**—Conocida la solicitud referida a información de la finca urbana número 15, del Paseo de la Rosa, formulada por D. Pedro Vizuete, como Delegado de la Sociedad Anónima Cros, y visto igualmente el informe emitido por la Oficina Técnica, la Comisión acuerda aprobarlo en su tenor literal que es el siguiente: "Que la zona que se informa está afectada por la Ordenanza "J" —Centros de Comunicaciones— del Plan General de Ordenación Urbana Municipal vigente, que establece: Son zonas dedicadas exclusivamente al servicio del tráfico rodado y a sus medios de transporte. Las instalaciones posibles en ellos son: Estaciones de viajeros y mercancías; estaciones de vehículos; estaciones de servicios; talleres de servicio de vehículos, garajes, hoteles y moteles; bares y cafeterías; comercio de tránsito, y similares.

No se permitirá más vivienda que las de los vigilantes de instalaciones y edificios.

El índice volumétrico máximo de la zona no pasará de 3 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>.

PARTES DE ALUMBRADO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

**INFORME SOBRE ALUMBRADO PUBLICO BARRIADA ANTEQUERUELA Y COVACHUELAS.**—Visto el informe presentado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal en relación con el estado del alumbrado público en las barriadas de Covachuelas y Antequeruela, así como la valoración de las obras de saneamiento y mejoras del mismo, la Comisión Municipal Permanente acuerda que por dicho técnico municipal se elabore propuesta en el sentido de ejecutar dicha obra utilizando los materiales existentes en la proporción que se crea oportuna y valorando la mano de obra necesaria para la ejecución parcial la propuesta que se formula.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.

**D. JOSE MARIA FERNANDEZ, AUTORIZACION PARA SEGREGAR TERRENO.**—Igualmente, la Comisión conoció solicitud formulada por D. José María Fernández Cogolludo, interesando autorización para segregar 37 m<sup>2</sup> de

parcela edificada, sita en la finca "Bellver", enclavada en la de Palomarejos, Ermita de San Roque; a la vista de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal y Comisión de Urbanismo, se acuerda, por parte de este Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente en que se efectúe tal segregación, con la advertencia de que la parcela se halla afectada por la Ordenanza V, Protección del Paisaje, en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1964, y por tanto no edificable.

RELACION DE FACTURAS.

RELACION DE GASTOS.

RECLAMACIONES TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

SOLICITUD FRACCIONAMIENTO RECIBOS DE AGUA.

SOLICITUD DEVOLUCION IMPUESTO RADICACION.

PROPUESTA ANULACION LIQUIDACIONES IMPUESTO RADICACION.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Visto el informe presentado por el Sr. Ingeniero Municipal sobre la necesidad de proceder a la sustitución de la atarjea que conduce las aguas negras procedentes del Alcázar a la red general de alcantarillado, con el fin de evitar las filtraciones producidas en los sótanos de la finca propiedad de la Caja Rural, en la calle Alféreces Provisionales, cuyo presupuesto se valora inicialmente en 99.500 pesetas, la Comisión Municipal Permanente acuerda proceder, con carácter de urgencia, y por concierto directo, o si fuera posible, por las brigadas municipales a la ejecución de las obras que en el informe se indican. Asimismo, entendiéndose que la atarjea es de carácter particular y propiedad del Ministerio del Ejército, se acuerda reclamar el importe final de la obra de dicho Ministerio, sin perjuicio de que previamente se costee por la Administración Municipal con carácter previo.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, Sr. Calvo Correcher, por el que se pone en conocimiento de la Corporación el mal estado y posible ruina de las escuelas municipales sitas en el Paseo de la Rosa, de la barriada de Santa Bárbara, proponiendo el traslado de los enseres allí depositados y la posterior demolición del edificio, los asistentes acuerdan que se requiera al Director del Grupo Escolar Angel del Alcázar para que retire, a la mayor brevedad, el mobiliario y enseres depositados en las expresadas escuelas, y que posteriormente, por la dependencia municipal correspondiente se tramita la desafectación de dichas escuelas con el fin de en su día proceder al derribo de las mismas.

CORRESPONDENCIA.—Seguidamente se da cuenta del escrito del Vicerrector de Extensión Universitaria, por el que interesa se designe, a la mayor brevedad, a dos personas que deban representar en el Jurado de Selección Universitaria al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, de conformidad con la Orden Ministerial de 26 de Diciembre de 1977, sobre el Régimen General de Ayudas al Estudio, acordándose por los asistentes designar para tal fin a los Sres. miembros de esta Corporación, D. Félix del Valle Díaz y D. Pablo Blázquez Leiva.

A continuación se informa a los asistentes del contenido del escrito número 302, de fecha 17 de Enero en curso, procedente del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por el que comunica a esta Corporación que la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 27 de Diciembre último acordó aprobar el Acta de entrega al Ayuntamiento de Toledo de la Presa y obras complementarias para el abastecimiento de agua a esta Ciudad (Presa del Guajaraz); la Excmo. Comisión Municipal Permanente se da por enterada.

Asimismo se da cuenta de sendos escritos de esta Alcaldía por los que se interesa del Ingeniero Jefe Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la pronta terminación de las obras de la pequeña variante por los problemas que está causando en la Carretera N-401 por Toledo el tráfico de vehículos pesa-

dos; y al Sr. Ingeniero Jefe de ICONA interesando su apoyo y pronta tramitación a la solicitud municipal de repoblación de las zonas de la Bastida y Cerro de Caravantes. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada y apoya las solicitudes de la Alcaldía.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, Sr. Del Valle Díaz, se solicita del Sr. Delegado de Jardines, se proceda cuanto antes a la plantación de árboles en las proximidades del Grupo Escolar "Jaime de Foxá", se contesta por el Delegado y se corrobora por el señor Alcalde, no se ha podido realizar por la escasez de personal no obstante se hará lo antes posible.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ballesteros, se interesa de la Alcaldía se recuerde a los Partidos Políticos y a Centrales Sindicales, que no fijen su propaganda electoral y de cualquier otro tipo, en los edificios de carácter monumental, contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

El Teniente de Alcalde, Sr. Fernández López, interesa se proceda a la iluminación de las proximidades del Paseo de San Cristóbal, instalando los puntos de luz que sean necesarios, le contesta la Presidencia será atendido su ruego.

Y por último el Sr. del Valle Díaz informa de la comunicación cursada por el Municipio de Nara (Japón), en la que se da cuenta de la gran acogida, tanto por los niños como por el público en general, que ha tenido en dicha Ciudad, la exposición de dibujos de escolares toledanos, recientemente celebrada; agradeciéndose por la Corporación, este signo, que viene a corroborar la fraternidad de nuestras Ciudades.

#### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras, y de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D.<sup>a</sup> Pilar del Arco y Cubas, para reconstruir terrado de la casa número 7 de la calle Núñez de Arce; a D.<sup>a</sup> Felipa García García, para construir una vivienda en dos plantas en la calle de San Lucas, 5; a D. Francisco Mayol Otolora, para construir vivienda unifamiliar en parcela número 126 de la Urbanización "Cigarrales Vista Hermosa"; a D. Bautista Rodríguez García y D. Manuel Cavia Ricote, para vaciado en parcela número 12 del Plan de Extensión de Buena Vista; a D. Justo Rey Villaverde, Cura Económico Administrador de la Parroquia del Buen Pastor, para construir local parroquial y vivienda en la calle Barcelona, sin número; a D. Vicente Escobar López-Triviño, para acondicionamiento de local en calle Arroyo, Paseo Peatonal 1, Bloque 1.<sup>o</sup>, y a D. Cesáreo Tardío Díaz, para cambio de ventanas de maderas por otras de aluminio en avenida de Santa Bárbara, 1.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

ESCRITO SOBRE INUNDACIONES EN LA E. C. E. F. Seguidamente se conoció escrito del Gobierno Militar, referido a inundaciones procedentes de atarjeas, en la Escuela Central de Educación Física, y tras una breve deliberación, a propuesta de la Alcaldía Presidencia, se acuerda quede dicho escrito sobre la Mesa, para un más detenido estudio.

ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Vista la solicitud de D.<sup>a</sup> Encarnación Muñoz García de la Parra, referida a venta de bollos en la explanada del Corralillo de San Miguel, se acordó conceder licencia solicitada, en los propios términos del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana. Y respecto de la de D. Mariano Rojo Robles para venta de frutas y verduras, se acordó conceder licencia

para que efectue la venta a Restaurantes y Bares, como clientes hijos.

Instancia de D. Manuel Romero Martínez solicitando concesión de autorización para instalar discos prohibitivos en puerta de su garaje, acordándose a la vista de los informado por la Inspección de Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana, acceder a la concesión de un disco colocado al lado derecho de la puerta, límite el espacio que la misma ocupa.

Y por último con relación a la solicitud de D. Jesús Alonso Sánchez, sobre venta ambulante de frutas y verduras, se acordó no acceder a lo solicitado en base al informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, manteniendo el criterio adoptado por la Corporación de no conceder licencias para nuevas instalaciones, circunstancia que concurre en este caso.

**PRESUPUESTO REFORMA ALUMBRADO BARRIO ANTEQUERUELA.**—Conocido el informe y propuesta para reparación del alumbrado público en la barriada de la Antequeruela y Covachuelas que emite el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal; la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar el proyecto y presupuesto referido al barrio de Covachuelas, por su importe de 71.183 pesetas, realizándose la reforma con material existente en el almacén municipal, y la mano de obra, por obreros municipales, y en horas extraordinarias.

**RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.**

**INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.**

**INFORME EN EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS.** La Excm. Comisión Municipal Permanente, acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, la solicitud de licencia municipal formulada por D. Benjamín Herrera Muñoz, para establecimiento de una actividad dedicada a nueva industria de bar, en avenida del General Villalba, 2; y la solicitud del Colegio Educación General Básica "Jaime de Foxá", para establecimiento de una actividad dedicada a instalación depósito de Fuel-Oil, en calle Espinarejo, sin número, por considerar que los emplazamientos, propuestas y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos y porque, aún cuando existen en sus proximidades otras actividades análogas, éstas no producen efectos aditivos.

Igualmente se acuerda, que dichos expedientes pasen a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**PROPUESTAS DE GASTOS.**

**CERTIFICACION DE OBRAS.**—Se acordó aprobar la certificación de obras número 1, correspondiente a modificación de la curva de Doce Cantos, efectuadas por el contratista Angel Nicolás Cambón, e importe de 1.175.104 pesetas.

**SOLICITUDES DE TOMA DE AGUA.**

**RECLAMACIONES TASA DE AGUA Y RECOGIDA BASURAS.**

**PETICIONES DEVOLUCION CUOTA IMPUESTO RADICACION.**

**INSTANCIA ANULACION LIQUIDACION VALLAS Y PUNTALES.**

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**—La Comisión quedó enterada de los expedientes de apertura de establecimientos formulados por D. Esteban Ruiz Gutiérrez, para venta de artículos de regalo; D. Tomás-Augusto Hernández García Merás, venta de bisutería ordinaria; don

Guillermo Sánchez Sánchez, despacho de pan y venta de bollería al por menor; D.ª Luisa Sánchez Sánchez, despacho de pan y bollería; y Centro, digo D. Santiago Robles Sánchez y D. Fernando Rosado Pedroso, Centro de Rehabilitación en calle División Azul.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción presentada por Teniente de Alcalde Delegado de Arte y Cultura, por la que propone adquisición de veinte expositores para esculturas, con motivo del próximo montaje de la V Bienal del Tajo; la Comisión acuerda aprobar dicha Moción y en su consecuencia adquirir veinte expositores por un importe total de 16.000 pesetas.

En cuanto al informe propuesto elaborado por el señor Ingeniero Municipal en el que propone que se podría prescindir de la casa alquilada en Polán con destino a vivienda del guarda del canal del Torcón, ya que el servicio podría efectuarse por una sola persona dotándola de medios de locomoción, recomendando asimismo se proceda al nombramiento de un guarda con el fin de que la vigilancia del expresado canal no se viera afectada por la próxima jubilación del único guarda encargado actualmente del mismo. La Comisión Municipal Permanente acuerda que por Secretaría se estudie la forma de nombramiento del guarda que se dice es necesario.

**CORRESPONDENCIA.**—Dada cuenta del escrito del Director del Centro Universitario de Toledo, por el que interesa se designe a un representante de esta Corporación para formar parte del Jurado de Selección Universitaria de Becas y Ayudas al Estudio de esta Provincial para el curso académico 1978/1979, la Comisión Municipal Permanente acuerda designar para este fin al Teniente de Alcalde D. Félix del Valle Díaz.

Asimismo la Corporación conoce el escrito del Presidente de la Excm. Diputación Provincial por el que transmite el agradecimiento de dicha Entidad por haber sido invitado al acto organizado por este Ayuntamiento con motivo de la finalización del año 1977, así como por la visita que hizo la Cabalgata de los Reyes Magos a los establecimientos provinciales. Acordándose quedar enterados.

También conoce la Comisión Permanente el escrito de la Cofradía de San Antonio Abad agradeciendo la desinteresada colaboración municipal al mayor esplendor de la fiesta de su Santo Titular el 22 de enero último.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, se formulan los siguientes ruegos: 1.º Que se vigile los puestos de venta de artículos alimenticios en general, y en particular los que se instalan los Martes en el Paseo del Carmen, exigiéndose el certificado de sanidad correspondiente, y su instalación se ajuste a las normas legales establecidas.

2.º Que se solicite del Comisario Jefe de Policía y de la Policía Municipal se aumente la vigilancia en la zona del Paseo del Carmen, Puente de Alcántara y subida de San Servando de manera especial de 7 a 10 de la noche.

3.º Que por los servicios municipales de alumbrado público sean colocados puntos de luz y se reparen los rotos o fundidos en el Paseo del Carmen, Puente de Alcántara y subida de San Servando y 4.º Que por los obreros municipales sea reparado un trozo de pavimento de la calle Garcilaso de la Vega, que se encuentra en mal estado.

Se contesta por la Alcaldía en relación con el primero de estos ruegos informando que por el Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria se han elaborado unas normas conteniendo las condiciones necesarias que han de reunir los artículos de consumo que se vendan el Martes; normas que en forma de bando de esta Alcaldía serán publicadas en fechas inmediatas. En cuanto a los demás ruegos por la Alcaldía se contesta se tendrán en cuenta y se subsanarán dichas deficiencias con la premura que sean necesarias.

El Teniente de Alcalde, D. Félix del Valle Díaz, ruega se aplacen las conferencias que se van a celebrar con motivo del IV Centenario de la venida de el "Greco" a

nuestra Ciudad, al día 7 de abril a fin de coincidir con la fecha de su muerte, ocurrida dicho día del año 1614. La Presidencia le contesta será atendido su ruego.

El mismo Sr. indica que en varias casas de la barriada de Santa Bárbara, sale olor a petróleo, desde que la Academia de Infantería enganchó a la red de alcantarillado; por la Presidencia se le contesta se pasará nota al Sr. Ingeniero Municipal. para que investigue las causas y modo de subsanar tal deficiencia.

El Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, ruega se retire el material depositado en la Puerta de Alfonso VI; y que la pavimentación de la plaza de la Estrella, cuyo empedrado se hizo en tierra, se efectúe en cemento. Contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

Igualmente dicho Sr. se interesa por la construcción de aceras en la Avenida de Barber, contestándole el Ilustrísimo Sr. Alcalde, que parte de dicha obra la ha efectuado la Jefatura de Obras Públicas, y la que corresponde a este Ayuntamiento se hará de forma provisional por el futuro ensanche de la calzada.

Asimismo, el Sr. Fernández López, ruega que antes de proceder a la devolución de fianza al contratista señor Moya, se repare por éste el colector de la carretera de Avila. Contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

El Teniente de Alcalde, D. José María San Román Gómez-Menor, ruega que los puestos del Martes se limiten al Paseo del Carmen y que por la Policía Municipal se restrinja y ordene el aparcamiento de los vehículos propiedad de los vendedores en la calle Cervantes, Doce Cantos y Cornisa; contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

El Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de las cantidades que adeudan a este Ayuntamiento por el concepto de suministro de agua algunos municipios como Gálvez, la Mancomunidad de Nambroca y alguno más, así como otros abonados como la Empresa IBERTUBO; proponiéndose que, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su abono, se proceda a adoptar las medidas legales pertinentes para hacer efectivo el cobro de dichas cantidades, y proceder al corte de suministro de agua a los afectados. Los asistentes acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía.

#### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1978**

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

RECONOCIMIENTO SERVICIOS DE VARIOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE PLANTILLA.

D. RICARDO PECES INTERESA SE LE ASIGNE CATEGORIA PROFESIONAL.

SOLICITUD DEL JARDINERO MAYOR, SOBRE APLICACION DEL COEFICIENTE COMO CAPATAZ.

INFORMES DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Roncero, para construcción de tres tabiques para cerramiento de local en la calle Esparteros, sin número; a D. Isidro Esquiros, en representación de "PRORETASA", para construir diez viviendas y locales en la calle Orleans, sin número; a Hermanos Conde, para demoler y reconstruir 8 metros de cornisa en la casa número 7 de la Plaza de Valdecaleros; a D. Nicomedes Antonio Martínez Ballesteros, para obras varias en la casa número 4 de la calle Santa Ana; a D. Pablo José Junquera Martínez, para demoler fábrica de ladrillo en bóveda de sótano, sustituyéndola por viguetas de hormigón en el número 17 de la

Plaza de Zocodover; a D. Manuel Hernández de Lucas, representando a "TASPE", S. A., para ejecutar 30 m<sup>2</sup> de tabiquería y enlucir 60 m<sup>2</sup> en la casa número 46 de la calle del Comercio; a D. Mariano Cambronerio Riojano, para revocar romanato en la casa número 7 de la carretera de Piedrabuena, con la advertencia de que bajo ningún concepto se aumenten los actuales volúmenes constructivos. Y respecto de las solicitudes formuladas por D. Joaquín Guillén Navarro, para construir vivienda unifamiliar en parcela sita en el denominado Cigarral "El Sapo", y D. Francisco Mateo Vega, para construcción de una vivienda unifamiliar en carretera de Navalpino, kilómetro 5, se acuerda aprobar los informes emitidos por la Comisión Municipal de Obras, del Patrimonio Histórico Artístico y de la Oficina Técnica Municipal, del cual se le dará traslado íntegramente a los solicitantes para su cumplimiento; así como se acuerda conceder la licencia solicitada.

#### **PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.**

D.<sup>a</sup> SAGRARIO BAQUERIZO, SOLICITA PRORROGA LICENCIA DE OBRAS.

URBANIZACION CALLE CATALUÑA.—Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal sobre la necesidad de continuar las obras de pavimentación de la calle de Cataluña, para lo que resulta necesario el pronunciamiento de la Corporación determinando qué parte de la misma se destina a zona peatonal; vistos los escritos formulados en relación con este asunto por la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio", así como por otros vecinos afectados por dicha obra y cuyos intereses se contraponen con lo interesado por la Asociación anteriormente dicha; visto el Plan General de Ordenación Urbana en lo que a dicha calle se refiere, la Comisión Municipal Permanente acuerda continuar las obras de pavimentación respetando lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana actualmente en vigencia y que consiste en la pavimentación del brazo largo de la L que forma dicha calle, dejando como zona peatonal el brazo corto de la misma, tal como se especifica en el plano que se une al expediente.

Asimismo se acuerda tomar nota de las aspiraciones formuladas por los diversos comparecientes en el expediente, con el fin de darles satisfacción en la medida de lo posible, sin contradecir la norma fundamental para la Corporación que es el Plan de Ordenación Urbana ya citado.

#### **RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.**

INFORME EN EXPEDIENTE DE INDUSTRIA MOLESTA. La Comisión acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, la solicitud de licencia municipal formulada por D. José Luis Gutiérrez Florido, para establecimiento de una actividad dedicada a nueva industria de farmacia, en Plaza del Sagrario, 2, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

RESOLUCION EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS. Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Delegada de Saneamiento, en los expedientes de don Manuel Herrero Calvo, para nueva actividad de Droguería y Perfumería en la calle Potosí, 1, la Comisión acuerda conceder licencia, así como a D. Anastasio Paniagua Martín, para legalización y ampliación de industria de bar en la calle Amarguillo, 4, debiendo el solicitante llevar a cabo con total exactitud las medidas de seguridad que se prevén en el proyecto presentado, especialmente en la memoria del mismo, cuya realización se comprobará posteriormente para la efectividad de la licencia que se concede.

RECURSO REPOSICION DE D. ABEL GOMEZ FERNANDEZ.

PROPUESTA DE GASTOS.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.

RELACION DE FACTURAS.

RECLAMACIONES TASA DE AGUA Y BASURAS.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

RESOLUCION TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO.—Conocida la Resolución recaída en la reclamación económica administrativa número 130/75, por el concepto de Tasa Licencia de Obras, formulada por IBERTUBO, S. A., la Comisión acuerda aceptar dicha Resolución y en su virtud anular liquidación inicial sustituyéndola por la que se deduzca de los términos que indica la citada Resolución del Tribunal Económico Administrativo.

RADICACION, CORRECCION DE ERRORES.—Vistas las propuestas formuladas por Intervención relativas a la rectificación de oficio de diversas liquidaciones del Impuesto sobre la Radicación, por haber observado en las mismas errores materiales, la Comisión Municipal Permanente acuerda anular las liquidaciones iniciales sustituyéndolas por las que propone el Negociado correspondiente y relativas a D.<sup>a</sup> Maximiliana Fernández Sánchez, por actividad de confecciones en calle Covarrubias, 14; Estacionamiento e Industrias Turísticas, S. A., por establecimiento de oficinas en Centro Comercial El Miradero; Estacionamiento e Industrias Turísticas, S. A., por actividad de aparcamiento de vehículos en calle Gerardo Lobo, y FOCUSA, por actividad de venta de libros en calle Santa Fé, 4.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Parques y Jardines, referida a adquisición de motosierra, acordándose la adquisición de dicha motosierra y aprobar presupuesto de la misma, con carácter de urgencia y por concierto directo.

CORRESPONDENCIA.—Quedó enterada la Comisión del oficio del Ministerio de Educación y Ciencia relativo a construcción de Centro de Bachillerato Unificado Polivalente de 24 unidades en nuestra Ciudad.

Igualmente quedó enterada la Comisión de la carta del Excmo. Sr. D. Fernando Chueca, por la que agradece felicitación Corporativa con motivo de su reciente nombramiento.

Asimismo quedó enterada la Comisión de la carta del Embajador de España en Dakar, D. José María A. de Sotomayor, agradeciendo a esta Corporación la instalación de placa conmemorativa en la calle donde residió su padre, el pintor Sotomayor.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda dejar constancia en Acta del profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de Monseñor D. Anastasio Granados García, Obispo de Palencia, que previamente ejerció su ministerio como Obispo Auxiliar en esta Archidiócesis y que tanto cariño demostró siempre por esta Imperial Ciudad.

Asimismo el Teniente de Alcalde, Sr. San Román propone, y así se acuerda, hacer constar sentimiento Corporativo por el fallecimiento del ex-Ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González, a quien Toledo valiosas intervenciones a su favor, durante su participación en el Gobierno.

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López, se ruega a la Alcaldía y a la Corporación se tome en cuenta y se vayan arbitrando las medidas oportunas para proceder a la ampliación del Cementerio ya que en un plazo relativamente corto se agotarán las posibilidades del actual. Por el Sr. Alcalde se le contesta será tomado en consideración su ruego.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE  
EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: Coronel Jefe de Acuartelamiento y Obras de P. A., para acuartelamiento para la compañía de guarnición y la 8.<sup>a</sup> Compañía de reserva general de la Policía Armada, en Avenida de Portugal; D. Saturnino García Esteban, para reponer una o dos vigas en techo del sótano de la casa número 25 de la calle de las Bulas; D. Jesús Robles Alvarez, para abrir puerta-cochera, alicatar y solar cocina y cuarto de baño en la casa número 10 del callejón de Cepeda; D.<sup>a</sup> Pilar de la Cruz Gamero, para aplomar un pie derecho de un pasillo en la casa número 7 de la calle de Pozo Amargo; D. José Rodríguez Torres, para ejecutar pared exterior en calle del Tejar, 4; D. Vicente Sánchez Iglesias, para construir habitación en la casa número 7 de la bajada de Barbones; D. Fernando Barrios Escarcha, para obras de adaptación de local en calle Potosí, 7; D. José Luis Motilva Ylarri, Secretario General del Gobierno Civil, para suprimir tabiques y obras varias en Plaza de Zocodover, 10; don Fernando Garrido Polonio, para sustituir carpintería metálica por carpintería de madera, en Pasaje de las Hazas, 7; D. Alejandro Torres Martín, para reponer vitrina de madera en fachada y pintado de huecos de escaparates en calle Horno de los Bizcochos, 2; D. Mariano Brasal Galán, para vallar parcela número 14 en Cigarral Vistahermosa; D. José de la Cruz Galán para adaptar local en calle Amarguillo, 10, y a D. Luis Ludeña Miguel para reformar local en la calle Tornerías, 20, advirtiéndole no puede hacer cerramiento exterior metálico. Se le aconseja a bien el cierre de tijera o bien para mayor seguridad una puerta con hojas de librillo con chapa metálica por el interior.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

INSTANCIAS SOLICITANDO INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Conocidos los informes emitidos en las solicitudes de información sobre posibilidad de construir formuladas por D. José Hernández Peinado, don Vicente Gómez Ballesteros, D. Vicente Galiano Alonso-Mariscal y D. Norman Martín, la Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar los informes de Comisión de Obras, del Patrimonio Histórico-Artístico y de la Oficina Técnica Municipal, dándose traslado de este último a los interesados.

SOLICITUDES PRORROGA LICENCIAS DE OBRAS.—Dada cuenta de las solicitudes formuladas por D.<sup>a</sup> Sagrario Baquerizo Gómez y D. Emeterio Saavedra Linares, referidas a prórroga de licencia de obras, la Comisión acordó, a la vista del informe emitido por el Negociado, conceder dicha prórroga de licencia, por periodos iguales, debiendo los interesados abonar el 50 por 100 de la cuota inicial.

En relación con la solicitud presentada por D.<sup>a</sup> Concepción Merino Salinas por la que interesa prórroga de la licencia de obras concedida por acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente el día 24 de Enero de 1973, para construir dos viviendas en el callejón de las Siete Revueltas, 4, visto el informe emitido por el Negociado correspondiente se acuerda denegar la prórroga por haber vencido el plazo para tener terminadas las obras el 29 de Enero de 1975; en consecuencia, la interesada deberá formular nueva petición de licencia de obras, debiendo actualizar el presupuesto del proyecto presentado inicialmente para poder conceder la licencia que en su día decida solicitar, si lo considera conveniente.

D. VICENTE A. RODRIGUEZ DENUNCIA OBRAS.

## PETICIONES DE LICENCIAS PARA INSTALAR ANUNCIOS.

D. DIEGO RUBIO, SUPRESION DE INUNDACIONES EN SU LOCAL.—Visto el escrito de D. Diego Rubio en el que manifiesta que en bar de su propiedad situado en la Avenida de Barber, 24, se han producido varias inundaciones a consecuencia de lluvias sucesivas, interesando solución a tales circunstancias; la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que en el informe emitido por el Ingeniero Municipal al respecto se hace constar que los ramales generales de alcantarillado de la Avenida indicada y de las calles adyacentes están en perfectas condiciones y con capacidad de desagüe suficiente y que a juicio del técnico informante las causas de las inundaciones que se producen en dicho local se deben a deficiencias del alcantarillado interior del edificio, acuerda comunicar al interesado que no es de competencia municipal la subsanación de los defectos expuestos en su escrito, sino de la Comunidad de propietarios o del propio interesado.

## PARTE DE ALUMBRADO DEL MES DE ENERO.

D. MIGUEL PANTOJA, LICENCIA PARA CELEBRAR PRUEBA CICLISTA.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.

HORAS EXTRAORDINARIAS Y SOLICITUD PARA HACER HORAS.

D. PEDRO ESCOBAR, SOLICITA PRORROGA APROVECHAMIENTO DE PASTOS.—Dada cuenta de la solicitud de prórroga de aprovechamiento de pastos en "La Bastida", formulada por D. Pedro Escobar Martín, la Comisión acuerda conceder dicha prórroga por un año, incrementando un 20 % la cantidad abonada el año anterior, es decir, 12.000 pesetas anuales.

## INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.

ESCRITO DE ICONA SOBRE CORDEL DE OLIAS.—La Comisión Municipal Permanente, quedó enterada del escrito del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, remitiendo informe en relación con vía pecuaria denominada "Cordel de Olías".

## RELACION DE VALES Y FACTURAS.

## CERTIFICACION DE OBRAS.

## SOLICITUDES TOMA DE AGUA.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO Y DE URBANISMO.—Dada lectura de la liquidación del presupuesto Ordinario del ejercicio de 1977, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuantos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda, por unanimidad, la aprobación de dicha cuenta en los términos en que ha sido redactada por la Intervención.

Igualmente dada lectura de la liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo del ejercicio de 1977, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuantos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda, por unanimidad, la aprobación de dicha cuenta en los términos en que ha sido redactada por la Intervención.

## SOLICITUDES DEVOLUCION Y REDUCCION DE TASAS.

RECTIFICACION DE OFICIO IMPUESTO DE RADICACION.

## RECLAMACIONES DE IMPUESTOS.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—La Comisión quedó enterada de los expedientes de D. Julián Martín Jiménez, de apertura de establecimiento dedicado a Oficinas de Seguros para la Compañía "Alborán", S. A., en la calle de Barrio Rey, 3, y del de D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Villalba de apertura de establecimiento dedicado

a venta de artículos para regalo en la calle Miguel de Cervantes, 4.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción del Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, Delegado del Cementerio Municipal, referida a solicitud formulada por las HH. de la Caridad de San Vicente de Paul, de adquisición de cuatro sepulturas, y solicitando igualmente trato favorable en dicha adquisición debido a su escasa economía, la Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe emitido por Intervención acuerda no existe inconveniente e acceder a la venta de cuatro sepulturas, en cualquiera de las dos modalidades de pago que se admiten por este Ayuntamiento.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Arte y Cultura, D. Félix del Valle Díaz, referida a trabajos de vigilancia de la exposición de fotografías realizado por D. Juan Ayuso Santos, por un total de 38 horas, acordándose abonar al Sr. Ayuso Santos la cantidad de 2.000 pesetas por dicho trabajo de vigilancia.

CORRESPONDENCIA.—Escrito de la Asociación Cultural de los Montes de Toledo solicitando apoyo económico para fines de promoción cultural y divulgación en esta Ciudad y su comarca, la Comisión Municipal Permanente acuerda que se tenga en cuenta en la elaboración del Presupuesto Ordinario del ejercicio en curso consignando en el mismo 5.000 pesetas para tal finalidad.

En relación con el escrito del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, de fecha 30 de enero último, relativo a inundaciones en la Escuela Central de Educación Física, en época de lluvia, y en el que se interesa que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe esta anomalía y se adopten las soluciones que el problema requiere, los asistentes, visto el informe emitido por el Ingeniero Municipal, acuerdan se comunique lo siguiente: "Que la solución de tales problemas consiste en condenar los enganches actuales y que por parte de los militares y por los terrenos de los mismos, excepto en el cruce de la carretera General Villalba, construyan un colector con la capacidad suficiente para recoger sus vertidos y que dicho colector desagüe en la red municipal, sita en el entronque carretera de Avila y Avenida de Portugal".

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, Sr. Fernández López, se pide se conteste a la información que han formulado los Sres. Salamanca Tordera sobre las medidas de seguridad que sean necesarias para construir el kiosco que anteriormente tenían en el Paseo del Miradero. Por el Sr. Alcalde se contesta se ordenará a los Servicios Técnicos informen a la mayor brevedad.

El mismo Sr. Fernández López pregunta si la conducción de agua hecha en la calle Coronel Baeza sustituye a la antigua de la Avenida de Barber, y si ésta va a quedar inutilizada. Por la Alcaldía se contesta que efectivamente quedará anulada la conducción de la Avenida de Barber por encontrarse inservible y que la nueva del Coronel Baeza se hizo a petición de la mayoría de los vecinos afectados.

## SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. José Luis Patiño San Juan, para modificar hueco en calle Lisboa, 14, 4.º C; D. Luis de Paz Serrano, para construir vivienda unifamiliar en Urbanización Cigarrales de Vistahermosa; D. Pablo Gómez Cediell, para cambio de puerta por una metálica en calle Retama, 6,

debiendo ser dicha puerta de madera; D.<sup>a</sup> Magdalena Menchén Menchén, para arreglar romanato en calle Santa María la Blanca, debiendo quedar con las mismas características que las actuales; D. Eutimio Luis García, para ampliar hueco de puerta en Cordonerías, 5, debiendo ser la puerta de madera; D. Antonio Largo Redondo, para cercar parcela en el denominado "Laderón"; D. Jesús Sierra Gómez, para construir vivienda unifamiliar en parcela ubicada en el antiguo cigarral de San Antonio, dándose traslado al peticionario del informe emitido por la Oficina Técnica en 29 de Octubre de 1977, para su exacto cumplimiento, y a D. José Sánchez Puebla, para apertura de zanja para el tendido Línea M. T. subterránea desde el C. T. Brive al C. T. Honduras, entre la calle Méjico al cruce de calle Colombia con la de Chile, debiendo realizarse el pavimento en las mismas características actuales, depositando una fianza de 30.000 pesetas, que responderán de la obra a realizar, advirtiéndose al interesado que la reposición del pavimento y la total limpieza de la zona afectada por la obra una vez terminada ésta, se vigilará por los Técnicos Municipales para su exacto cumplimiento.

En relación con este asunto, y a propuesta del señor Fernández López, se acuerda requerir a los Técnicos Municipales para que, cada uno, en las obras de su ramo, vigilen y exijan que éstas se realicen reponiendo el pavimento en las debidas condiciones y con las garantías que sean del caso, así como que dejen la zona afectada por las obras en perfectas condiciones de limpieza inmediatamente después de terminadas éstas.

#### PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

D. ELIAS HUMANES, INFORMACION DE ALTURAS.—Vista la solicitud formulada por D. Elías Humanes Enamorado, referida a información sobre alturas que se autorizan en la Plaza de Barrio Nuevo, así como informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico; la Comisión acordó aprobar dichos informes, que se tasladarán al interesado.

D. ANDRES MARIN, INSTALAR MUESTRA.—Sometida a la consideración de los asistentes la petición que formula D. Andrés Marín Marín, para instalación de muestra comercial en la calle de Recoletos, 11, utilizando como material chapa en negro y texto recortado en metacrilato traslúcido en blanco, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a la instalación solicitada siempre que la muestra o rótulo no exceda de 1,75 metros por 0,40 metros, de medidas totales, incluyendo greca de volutas de hierro forjado que tendrá que bordonear todo el anuncio.

D. MIGUEL MARTIN SOBRE DECLARACION DE CASCO URBANO FICTICIO.—Conocida la solicitud de don Miguel Martín Cuerva, Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo, referida a que se declare casco urbano ficticio la zona del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social, la Comisión Municipal Permanente acordó pase a Comisión de Policía Urbana, para su estudio y emisión del informe pertinente.

#### RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.

ORDENACION DEL TRAFICO EN LA CIUDAD.—Visto el estudio-propuesta formulado por la Jefatura Provincial de Obras Públicas para la ordenación del tráfico en las intersecciones de la Carretera N-403, con la TO-433, de la N-401 con la TO-433 y N-401 (variante), y de la N-401 con la N-403, la Comisión Municipal Permanente, previa una amplia deliberación sobre el caso, acuerda prestarle su aprobación y que esta se comunique a la Jefatura Provincial indicada al objeto de que proceda a efectuar las señalizaciones y demás obras procedentes de su cargo.

MEMORIA EJERCICIO 1977, PRESENTADA POR SECRETARIA.—A continuación la Comisión Municipal Permanente pasa al estudio de la Memoria de gestión de la Corporación Municipal durante el año 1977 presentada por Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en el 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico y demás

disposiciones posteriores, y entendiéndose que la misma recoge con exactitud la actividad Corporativa del Ejercicio de referencia, acuerda prestarle su aprobación por unanimidad. y que se remitan ejemplares de la misma a los Centros que en dichas disposiciones reglamentarias se indican.

ESCRITO SOBRE CELEBRACION DE ELECCIONES SINDICALES.—Dada cuenta del escrito presentado en el nombre de las Centrales Sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, interesando la convocatoria de elecciones sindicales para elegir miembros del Comité de Empresa, la Comisión Municipal Permanente, visto el Real Decreto 3.149/77, de 6 de Diciembre, sobre elección de representantes de los trabajadores en el seno de las empresas, acuerda convocar dichas elecciones sindicales para elección del Comité de Empresa con fecha 1 de Marzo próximo para que el acto de elección tenga lugar el día 22 del mismo mes, iniciándose a las nueve horas, designándose como representante de la empresa a estos efectos al Jefe de Negociado de Personal D. Juan Gómez del Valle.

RESOLUCION EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Seguidamente se conocieron los informes favorables emitidos por la Subcomisión Delegada de Saneamiento en los expedientes de: Comunidad de Propietarios de calle Alberche, parcela 107, del Polígono Industrial, para instalación de depósito de Gasóleo-C, de 15.000 litros; Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para instalación de depósito de Propano en Avenida de Portugal, sin número; D. Enrique Garrido de la Cruz, para ampliación y legalización de industria de bar en camino Molineros, 3, y Cooperativa de Consumo de Funcionarios y Empleados de la Excma. Diputación, para legalización de industria de Autoservicio de Alimentación en Plaza de la Merced, 4; la Comisión acuerda conceder las licencias solicitadas. Y respecto del expediente de D.<sup>a</sup> Juana Puebla Chozas referido a legalización de industria de Bar-Restaurante en calle Hombre de Palo, 9, la Comisión acuerda conceder licencia, quedando vinculada a que por la solicitante se lleven a efectos las medidas correctoras indicadas en los informes de la Jefatura Provincial de Sanidad y Subcomisión Delegada de Saneamiento.

INFORME EXPEDIENTE INDUSTRIA MOLESTA.—Conocidos los informes emitidos por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad en los expedientes de D. Agapito Conde de Cruz, para nueva Industria de Fábrica de Bollos en Plaza de Valdecañeros, 7, y D. Saturnino Lozano Cabello, para traslado de industria de establecimiento de alimentación en Santa Ursula, 16; la Excma. Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente dichos expedientes, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

RELACION DE FACTURAS Y PROPUESTAS DE GASTOS.—Vistas las relaciones de facturas y gastos, que envía la dependencia de Intervención, compuesta la primera de 6 conceptos e importe de 175.624, y la segunda compuesta por 4 conceptos e importe de 58.688 pesetas, la Comisión acuerda aprobarlas.

#### PROPUESTA GASTO ACTO CLASIFICACION Y DECLARACION DE SOLDADOS.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—La Comisión acordó aprobar las certificaciones de obras número 3, correspondiente a pavimentación en Toledo, efectuadas por el contratista "Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones", Sociedad Anónima, por importe de 334.994 pesetas; y la número 6, correspondiente a urbanización de calles en el casco histórico-monumental de Toledo (calles Tinte, Tahona, etc.) efectuadas por el contratista anteriormente mencionado, e importe de 1.000.402 pesetas.

PADRON DE CIRCULACION DE VEHICULOS.—Dada cuenta del Padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 1978, que presenta Intervención, la Comisión Municipal Permanente

acordó aprobarlo por su total de 24.108.264 pesetas y 12.838 contribuyentes.

#### SOLICITUDES DEVOLUCION CUOTA RADICACION Y TASA ALCANTARILLADO.

##### RECLAMACIONES TASA AGUA Y BASURA.

**CUENTA DE RECAUDACION 1977.**—Vista la Cuenta de Recaudación en período voluntario relativa al año 1977, que rinde el Recaudador Municipal, visto el informe emitido por la Comisión Liquidadora y el emitido por la Depositaria de Fondos proponiendo su aprobación, la Comisión Municipal Permanente, no encontrando reparos que oponer, acuerda aprobarla por unanimidad.

Asimismo examinada la cuenta de Recaudación en período ejecutivo, relativa al ejercicio de 1977, que rinde el Recaudador Municipal, la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión Liquidadora y la propuesta formulada por la Depositaria de Fondos, acuerda prestarle su aprobación.

Los asistentes observan en las Cuentas anteriores que durante el ejercicio de 1977 se ha producido un cierto retraso o lentitud en la recaudación, y al objeto de conocer las causas y evitar que no se produzcan en lo sucesivo, acuerdan que por el Presidente de la Comisión de Hacienda se tenga una reunión conjunta con el Sr. Recaudador Municipal y los Servicios Económicos a tal efecto.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Dada cuenta de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado del Polígono Industrial, don Félix del Valle, por la que se interesa se asigne una gratificación de 1.200 pesetas mensuales a la señora encargada de la limpieza de las Oficinas Municipales y botiquín de dicho Polígono, en vez de las 960 pesetas que actualmente percibe, los asistentes acuerdan que dicha propuesta pase a Intervención para que sea tenida en cuenta en la confección del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

Por el mismo Teniente de Alcalde se presenta Moción en la que se propone que se esté terminando la realización del Catálogo del Archivo Secreto por la Archivera Municipal, y siendo necesario imprimir el mismo sería procedente autorizar el gasto de la mencionada impresión. Los asistentes, oído el informe verbal del Sr. Interventor de Fondos, acuerdan autorizar dicho gasto hasta la cuantía de 60.000 pesetas, con cargo al Fondo de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Igualmente por dicho Sr. se presenta una tercera Moción en la que se propone la renovación del contrato existente con los practicantes D. José Luis Jiménez Pastor y D. José Antonio Villasevil Vega para que sigan prestando servicios sanitarios en la barriada del Polígono Industrial; a lo que acceden los asistentes por unanimidad.

Vista la propuesta formulada por el Químico encargado de la Estación Depuradora de Aguas Potables, visada por el Delegado del Servicio, en la que se propone sean autorizadas 298 horas extraordinarias mensuales al personal que presta servicios en dicha Estación Depuradora, por exigirlo así las necesidades del servicio estructurado en tres turnos y al objeto de dar cumplimiento a la Circular de Secretaría en la que se cursaban instrucciones para que no se realizaran horas extraordinarias sin previa propuesta y aprobación de las mismas; la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que la propuesta formulada no altera en nada el régimen de trabajo ya existente, acuerda aprobar hasta nuevo acuerdo la realización de 298 horas mensuales de carácter extraordinario al personal que presta sus servicios en la Estación Depuradora de Aguas.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal en relación con la solicitud de información urbanística formulada por D. Ricardo Sánchez Candelas relativa a su finca, sita en el paraje denominado "La Pozuela", la Comisión Municipal Permanente acuerda dar traslado del mismo al interesado.

**CORRESPONDENCIA.**—Conocido el propósito del Equipo de Defensa del Tajo, la Comisión Municipal Permanente manifiesta su identificación con el mismo en la defensa del Río, que coincide esencialmente con el escrito de personación de fecha 7 de mayo de 1968 en el trámite de

información pública del proyecto de Trasvase cursado por esta Corporación, así como con acuerdos posteriores adoptados en relación con este asunto; debiendo comunicarse al expresado Equipo de Defensa este apoyo de la Corporación a sus propósitos.

Asimismo, vista la instancia suscrita por los organizadores de la Semana de Defensa del Tajo, la Comisión Municipal Permanente acuerda, por unanimidad:

A) Subvencionar al Equipo de Defensa del Tajo con la cantidad de 8.000 pesetas para ayudar a sufragar los gastos realizados por el mismo con esta finalidad.

B) Autorizar la venta de folletos, posters e impresos en los sitios de la vía pública que ellos indiquen en la relación que ellos deberán presentar en la Delegación de la Policía Urbana.

C) Facilitarles la tribuna de la Banda de Música y la instalación de la misma, a cargo de personal municipal, toda vez que no existe otra forma posible para proporcionarles una mayor ayuda económica.

D) Acceder a la exposición que solicitan en Zoco-dover, ubicándola en el sitio que especifican en su instancia.

E) Y no obstante existir un acuerdo Corporativo de no permitir en la Plaza del Ayuntamiento la celebración de actos públicos, al tratarse de un acto específico de Defensa del río Tajo y vistas las garantías de orden y corrección en los textos a interpretar, se autoriza la celebración del Festival en dicha Plaza, a las 17,30 horas, por duración de dos horas, el domingo día 5 de marzo, sin perjuicio de las restantes autorizaciones gubernativas o administrativas que sean precisas.

La Comisión quedó enterada de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia, dando conocimiento de adjudicación definitiva para la construcción, en esta Ciudad, de un Centro de B. U. P. de 24 unidades.

Igualmente se acuerda quedar enterados del agradecimiento a esta Corporación de la Sra. Marquesa viuda de Paterná del Campo, por el pésame con motivo del fallecimiento de su marido.

Asimismo quedó enterada la Corporación de la carta del Sr. Presidente de la Asamblea Nacional Francesa, don Edgar Faure, por la que agradece las atenciones recibidas por esta Corporación, con motivo de su visita a nuestra Imperial Ciudad.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por la Alcaldía Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes que se tienen informaciones según las cuales existirían posibilidad de adquirir los terrenos de la Escuela Central de Educación Física pertenecientes a la barriada de Palomarejos, en su zona Norte; y a tal efecto propone que por las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo se estudie la conveniencia y posibilidad económica por parte de este Ayuntamiento para adquirir dichos terrenos y en su consecuencia iniciar las gestiones procedentes. Los asistentes aceptan, por unanimidad, la propuesta de la Alcaldía.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. San Román Gómez-Menor, se informa que en el camino de Loches existe, desde hace algún tiempo, una avería en la conducción de agua, y que si bien la reparación de la misma pueda requerir un corte en el suministro de la Ciudad, es conveniente proceder a subsanarlo, se contesta por la Alcaldía se comunicará a la Oficina Técnica para que adopte las medidas conducentes a la reparación de la expresada avería.

El mismo Teniente de Alcalde quiere hacer constar la gratitud de los vecinos del edificio "Alcázar" por la subsanación de deficiencias del servicio de alcantarillado realizadas por el Ayuntamiento y que venían perjudicando a dicho inmueble.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. del Valle Díaz, se recuerda al Delegado de Jardines la urgente necesidad de llevar a cabo la plantación de árboles que tiene solicitado la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "Jaime de Foxá". Por éste se le contesta se hará lo antes posible.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Fernández López, se informa que como consecuencia de la poda que se está realizando en el camino de Fábrica de Armas, se han visto retrasados estos trabajos en el resto de las zonas ajardinadas de la Ciudad, y propone se autorice a los podadores municipales la realización de 18 horas extraordinarias para cada uno de ellos con el fin de poder

realizar esta labor dentro de la temporada hábil. Se acuerda acceder a la propuesta.

El mismo Teniente de Alcalde interesa se tomen medidas conducentes a evitar el derrumbamiento del muro de la calle Carretas que podría verse afectado por la abundancia de lluvias que últimamente se vienen produciendo. Le contesta la Presidencia, se tendrá en cuenta.

Igualmente dicho Teniente de Alcalde pregunta a qué se deben los cortes de agua que se producen en la antigua conducción de la Avenida de Barber. Contestándosele que los mismos se deben a averías producidas en ésta, cuyo mal estado motivó la nueva conducción de la calle del Coronel Baeza que deberá sustituir a aquella.

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE MARZO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

MOCION SOBRE FIESTAS DE SEMANA SANTA.—Vista la Moción presentada por el Concejal Delegado, digo Presidente de la Comisión de Festejos, referida a celebración de la Semana Santa, a la que acompaña Programa Oficial y propuesta de gastos, y a la vista del informe favorable emitido por Intervención; la Comisión acuerda aprobar dicha Moción, con exclusión de la partida correspondiente a Banda de Música de la Academia de Infantería.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en los expedientes de D. Prometeo Aguirrebeña Gil, para construir vivienda unifamiliar en carretera Comarcal 401 Toledo a Mérida, p. k. 4,500 (Cigarral del Sapo); a D. José Hernández Peinado, para construir vivienda unifamiliar en carretera de Navalpino, km. 5, y a D. José Linares Muñoz, para construir vivienda unifamiliar en el Olivar de los Pozos, debiendo dar traslado a los interesados del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, para su exacto cumplimiento.

Igualmente se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas por las citadas Comisiones a D. Mariano Serrano Conde, para modificar huecos en la casa número 33 de la calle Azacanes; a D. Emiliano Ramiro Camacho, para demoler fogón y modificar emplazamiento de tabique en la casa número 53 de la calle de Pozo Amargo; a D. Martín Serrano Gálvez, para adaptación de dos naves en apartamentos en la calle del Sacramento, 9; a D. Juan José del Valle Damasceno, para ejecutar obras de adaptación de local en la Avenida Duque de Lerma, 5, y a D. Joaquín Rainero Nieto, para construir tabique y modificar emplazamiento de puerta interior en la calle Mimbres, 1, del Polígono Industrial.

Asimismo se acordó conceder licencia a D. José de Paz López, representando al Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, para ejecutar obras de adaptación de local para Oficina en la calle Canarias, sin número, debiendo ejecutarse las obras bajo dirección facultativa, que se acreditará documentalmente; a D. Rafael Jimeno Robles, para sustituir puerta de portal en la casa número 10 de la calle Banderas de Castilla, debiendo ser la puerta de madera igual a la existente y abriendo hacia el interior, y a D. Elías Ortega López, para reponer viga en la casa número 7 de la Plaza del Seco, y en caso de afectar a la estructura del edificio, dicha obra se realizará bajo dirección facultativa, y a D. Norberto Díaz Benito, para arreglo de entramado de fachada en la calle Ave María, 12, si bien el revoco se ejecutará en las mismas características actuales.

Y respecto a la solicitud formulada por D. Ernesto Pérez Díaz, para construir 15 viviendas y locales en la calle Hombre de Palo, 15, la Comisión acordó conceder licencia, en las condiciones señaladas en los informes de Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, debiendo el solicitante presentar presupuesto actualizado de dicho proyecto, en el plazo de veinte días, sin cuyo requisito no tendrá validez la licencia que se concede.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.

PRESUPUESTO ADQUISICION LAMPARAS Y REACTANCIAS.

PRESUPUESTO REFORMA ALUMBRADO PUBLICO BARRIO ANTEQUERUELA.—Igualmente fue conocido informe-propuesta para reforma del alumbrado público en las calles Carreras, Perala y otras de la barriada de las Covachuelas y Antequeruela, emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial, por importe de 90.510 pesetas; la Comisión acordó prestar su aprobación.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.

PROPUESTA COMISION URBANISMO DE NOMBRAMIENTO DE UNA SUBCOMISION.—Vista la propuesta formulada por la Comisión de Urbanismo referida a creación de Subcomisión que gestione en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la agilización de trámites y aprobación del planeamiento de algunas zonas urbanas; la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar dicha propuesta y en su consecuencia nombrar integrantes de dicha Subcomisión al Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López, Concejales D. Mariano Martínez Herranz y D. Julián Orgaz Camino, Secretario General de la Corporación, Sr. Letrado Asesor, D. Daniel Riesco Alonso y señor Arquitecto Municipal.

SOLICITUDES DE SEGREGACION DE TERRENOS.—Conocidas las solicitudes formuladas por D. Juan López Triviño y D. Luis Vaquero Montemayor, la Comisión acordó queden sobre la Mesa, a petición del Sr. Secretario, para un mejor estudio.

INFORMES EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, las solicitudes de licencia municipal formuladas por D. Miguel Ballesteros Aparicio y don Javier Pinel Cordero, para establecimiento de una actividad dedicada a industria de taller de Marroquinería en Travesía del Arroyo, 16; D. Juan de Ancos Pascual, legalización industria de autoservicio de lavandería y despacho recogida prendas de vestir para Tintorería en Bolivia, 20; D. Santiago Uceta Palacios, nueva industria de Pescadería en calle Castilla, 5, y a D. Ignacio Florín Mancebo, para legalización industria Bar-Restaurante en calle Coronel Baeza, 25, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

EXPEDIENTES DENUNCIA EXISTENCIA DE VAQUERIA. Vista la denuncia formulada en Octubre de 1976 por don Manuel Cavia Ricote, como Gerente del Patronato de Viviendas "José Finat y de Bustos" y la formulada recientemente por D. Antonio Urbán Pinel en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio", contra la existencia de una vaquería en los terrenos de la Escuela Central de Educación Física y Deportes, denuncias reproducidas ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefatura Provincial de Sanidad; vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad Veterinaria, en los que se confirman la existencia de una granja de ganado bovino, porcino y aves, así como el informe emitido por el Negociado de Actividades Molestas en el que se constata que dicha vaquería carece de licencia municipal; visto el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza de fecha 12 de Noviembre de 1976 en el que manifiesta el proyecto existente para un futuro próximo de desaparición de la expresada granja, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo; vistos los artículos 1.º y 13 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda requerir a la propiedad de la expresada granja para que proceda a la clausura de dicha actividad dentro del año 1978.

**RELACION DE FACTURAS Y GASTOS.**—Dada cuenta de la que envía la dependencia de Intervención compuesta por cinco facturas e importe de 213.257 pesetas, la Comisión acordó su aprobación; así como la referida a gastos y compuesta por 7 conceptos por importe de 365.785 pesetas.

**APROBACION DE PADRONES.**—Examinados detenidamente los Padrones que presenta el Servicio de Intervención, Administración de Rentas y Exacciones, para el ejercicio de 1978; la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar los siguientes: Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, por su importe de 214.498 pesetas, y número de contribuyentes que se eleva a cinco; casa propiedad del Excmo. Ayuntamiento, por su importe de 169.200 pesetas y 42 contribuyentes; venta de efectos inútiles, por importe de 18.000 pesetas, y un contribuyente; censo enfiteutico, por importe de 23 pesetas y cuatro contribuyentes; licencia anual de Auto-Taxis, por importe de 87.500 pesetas, y 60 contribuyentes; Estación de Autobuses.—Utilización de locales para venta de billetes, por su importe de 264.600 pesetas y 185 contribuyentes; Imtribuciones Especiales, por su importe de 506.220 pesetas y 296 contribuyentes; Estacionamiento Vigilado, por su importe de 264.600 pesetas y 185 contribuyentes; Impuesto Municipal sobre la publicidad, por su importe de 987.800 pesetas y 124 contribuyentes, excluidas las bajas que figuran en dicho Padrón, y Puestos de Mercados, con 70 contribuyentes, el referido Mercado de Minoristas y 11 al de Mayoristas, y por su importe global de 2.880.000 pesetas.

#### RECLAMACIONES TASA DE AGUA Y BASURA.

**RECLAMACION PAGO ANTICIPADO 2.º PLAZO CONTRIBUCIONES ESPECIALES.**—Conocida la reclamación formulada por D. Pedro Vallejo Gómez referida a devolución de recibos de contribuciones especiales, y visto el informe emitido por Intervención, la Comisión acuerda devolución al interesado de 985 pesetas del recibo número 292, y 969 pesetas del recibo número 280, procediéndose por Intervención a girar nuevamente dichos recibos en la fecha de su vencimiento.

**RECLAMACION IMPUESTO DE RADICACION.**—Visto el Recurso de Reposición formulado por D. José Humanes Pérez, en nombre de CRAE, S. A., contra liquidaciones por el Impuesto sobre la Radicación, ejercicio 1977; la Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe emitido por el Negociado, acuerda: A) Ratificar en todas sus partes la liquidación practicada por el local sito en Covarrubias, 4, por importe de 9.604 pesetas. B) Anular la liquidación correspondiente al local sito en Covarrubias, 12 y estimando que en el mismo no se realizan operaciones mercantiles, aplicar a la cuota bruta la bonificación solicitada del 45 % de conformidad con el artículo 12.1 a) d) de la Ordenanza en vigor, y sustituirla por la siguiente:

Contribuyente: CRAE, S. A.

1. Objeto: Local destinado a almacén cerrado al público, sito en Covarrubias, 12, cuya vía está clasificada en 3.ª categoría.
2. Base del impuesto: Superficie, 56 m<sup>2</sup>.
3. Tipo de gravamen: 39 pesetas m<sup>2</sup>.
4. Tipo máximo autorizado para determinar la cuota máxima: 49 pesetas.

#### DETERMINACION DE LA CUOTA

5. CUOTA BRUTA: 2.184 pesetas.
6. Bonificaciones (45 % artículo 12.1 a) d), 982 pesetas.
7. CUOTA BONIFICADA, 1.202 pesetas.
8. Correcciones: Coeficiente correcto s/7: 1,5.
9. CUOTA CORREGIDA, 1.803 pesetas.
10. Cuota máxima: 2.744 pesetas.
11. Cuota mínima: 645 pesetas.
12. CUOTA LIQUIDA A PAGAR: 1.803 pesetas.

#### RECTIFICACION DE ERRORES IMPUESTO RADICACION.

**APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.**—La Comisión quedó enterada de las solicitudes de apertura de esta-

blecimientos formuladas por D. Manuel López Aldez, Apoderado Banco de Vizcaya, para Oficina Bancaria en calle Armas, 1; D.ª Lucy Asturillo Barraza, para venta de retales de telas en calle Potosí, 12; D. Emilio Martín del Cerro, para venta menor de calzados en calle Esparteros, local 9; D. Francisco Hernández Alonso, para venta de lanas en calle Nuestra Señora de Covadonga, 1, y D.ª María Luz Rivera Pérez, Psicólogo (Recuperación y Diagnóstico) en calle Sierpe, 4.

**CUENTA CAUDALES 4.º TRIMESTRE.**—Examinadas las cuentas de caudales del 4.º trimestre del año 1977, del presupuesto Ordinario y de Urbanismo, que rinde el señor Depositario de Fondos, a la vista del informe de Intervención y de los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y demás disposiciones concordantes, la Comisión Municipal Permanente, acuerda aprobarlas por unanimidad.

Cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto.—Se da cuenta, digo Se da lectura de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1977, rendida por el Sr. Depositario de Fondos Municipales y, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobarla definitivamente.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción presentada por el Concejal Delegado de Mercados D. Manuel Hernández de Lucas en la que se propone regularizar la situación de titularidad de los puestos de Mercado Minoristas, ajustando ésta a los que realmente los disfrutan, dada la complejidad que se ha producido con las cesiones que desde hace mucho tiempo se vienen produciendo sin conocimiento de la Administración municipal. La Comisión Municipal Permanente en relación con esta Moción acuerda que se forme una Comisión para estudiar el problema y proponer la solución más adecuada; dicha Comisión deberá estar formada por el Concejal Delegado de dicho servicio, el Secretario General, el Interventor de Fondos, el Veterinario Director del Mercado y el Aparejador Municipal.

Vista la Moción presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Parques y Jardines, D. Jacinto Fernández López, en la que resalta la necesidad de reponer bancos en los distintos jardines de la Ciudad, por haber tenido que retirar gran cantidad de los mismos dado su estado deplorable; proponiendo, en consecuencia, se autorice la reparación de veinte unidades consistente en adaptar nuevos tablonos, tornillería y mano de obra, cuyo importe total sería de unas 30.000 pesetas. La Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar dicha Moción.

Se acuerda aprobar propuesta de horas extraordinarias a realizar con motivo de celebración de Concirtros y Semana Santa, por un número aproximado de 19 horas, y que presenta el Sr. Concejal Delegado de Festejos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, quien expone los riesgos y molestias que producen los Autobuses Urbanos a su paso por la calle de la Carrera, los asistentes acuerdan prohibir el paso por dicha calle de los Autobuses Urbanos, que deberán, en lo sucesivo, adoptar el itinerario de la pequeña variante.

Asimismo por la Alcaldía se da cuenta a los asistentes de que tiene pendiente de información el itinerario propuesto por la Comisión de Defensa del Tajo para celebrar una manifestación el próximo día 12, y desea conocer la opinión de la Comisión Municipal Permanente acerca de cual de las dos alternativas que presentan los solicitantes es la más adecuada. Los asistentes opinan que debe informarse favorablemente el segundo de los itinerarios propuestos.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Sánchez Zaragoza, se informa a los asistentes que por S. M. El Rey ha sido concedida a la Alcaldía-Presidencia la encomienda de la Orden del Mérito Civil, y propone se deje constancia en Acta de la satisfacción Corporativa por tal distinción tan justamente concedida; acordándose así por unanimidad, por los asistentes. Agradeciendo la Alcaldía este gesto y expresando que si tal distinción le ha sido otorgada, como el entiende, por su gestión al frente del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, el mérito es de éste más que

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE  
EL DIA 14 DE MARZO DE 1977**

personal y, en consecuencia, entiende que dicha condecoración debe entenderse concedida al Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. del Valle Díaz, se informa que tiene conocimiento de que existen dos aulas, en el Colegio Nacional "Jaime de Foxá", que necesitan persianas y que el importe de las mismas ascendería a 8.000 pesetas, y ruega se proceda a su instalación. Los asistentes acuerdan acceder a la propuesta, siempre que dichas aulas pertenezcan al propio edificio del Colegio citado, circunstancia que deberá comprobarse previamente.

Por el mismo Teniente de Alcalde se propone, y los asistentes lo aceptan por unanimidad, que quede constancia de la satisfacción Corporativa por el nombramiento de D. José Lara Alén como Director General de I.C.O.N.A. y se curse felicitación al mismo en este sentido.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ballesteros, se informa que en el camino de "Loches" se ha efectuado plantación de árboles por el propietario de alguna finca colindante que aparentan estar en terreno público y se propone se efectúen investigaciones para aclarar este extremo y proceder en consecuencia. Por la Alcaldía se le contesta se harán las averiguaciones pertinentes.

El mismo Sr. Ruiz Ballesteros recuerda que en la subida al Hospital no se ha concluido el trabajo de colocación de báculos para alumbrado público y que es necesario ultimarlos cuanto antes. Por la Alcaldía-Presidencia se contesta será atendido su ruego.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Fernández López, se propone se revisen los puntos de luz de alumbrado público desde la calle Hombre de Palo hasta Zocodover, trayecto en el que se observa varias faltas de lámparas. Por la Presidencia se contesta será atendido su ruego.

Por el mismo Sr. Teniente de Alcalde se propone que por los Técnicos Municipales se inspeccionen las partes pendientes de derribo de una finca de la calle Solarejo, al objeto de determinar si ofrece peligrosidad. Por la Presidencia se contesta será atendido su ruego.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. San Román Gómez-Menor, se propone que se realicen investigaciones para determinar si la tubería de conducción de agua del camino de "Loches", cuya rotura tuvo lugar hace pocos días, se debió a motivos ocasionales o fue deliberada.

Asimismo da cuenta de la existencia de una avería de agua, que debe ser reparada urgentemente, en el camino del Cementerio, a la altura del Instituto Nacional de Bachillerato.

También informa de que en la calle Cabrahigos existe un nogal, al que se vinculan ciertas circunstancias históricas, según la opinión popular, y sobre el que los vecinos tienen opiniones encontradas si debe o no conservarse; y propone que se conserve pero procediendo a su poda a la mayor brevedad. Por la Presidencia se contesta así se hará.

Igualmente da cuenta de que la Puerta de Alarcones ofrece desperfectos que hacen suponer se encuentre en estado de ruina inminente, y propone se tomen las medidas oportunas. Los asistentes acuerdan se emita informe por la Oficina Técnica y se de cuenta del resultado del mismo, urgentemente, a la Dirección General de Bellas Artes.

El mismo Sr. expone que existe un tramo de muralla en la Bajada de los Desamparados que amenaza caerse sobre una casa colindante. Se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se informe al respecto.

También propone la conveniencia de acordar la expropiación de las casas adosadas a la muralla en la calle Carreras. En relación con este asunto el Teniente de Alcalde, Sr. Prieto Carrasco, manifiesta que, independientemente de la propuesta del Sr. San Román, procede iniciar expediente de ruina a dichas edificaciones. Se acuerda que por los Técnicos Municipales se emita informe al respecto.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Sánchez Zaragoza, se propone a los asistentes que no habiendo tenido lugar por dificultades administrativas, el festival que los organizadores de la Semana Defensa del Tajo, proyectaban celebrar en la Plaza del Ayuntamiento el pasado día 5, se habilite la autorización dada por el Ayuntamiento para la misma hora y en iguales condiciones del día 12 del presente mes. Acordándose aceptar la propuesta.

**LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde se ausenta de la sesión por entender que debe evitar que su presencia influya en la decisión que corresponde adoptar en relación con el punto inmediato del orden del día, relativo a su hermano D. José Vivar; presidiendo la Permanente transitoriamente el Teniente de Alcalde Sr. Sánchez Zaragoza.

**INSTANCIA SOLICITANDO EL REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO.**—Vista la solicitud formulada por D. José Vivar Gómez, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento en situación de excedencia voluntaria desde el día 7 de octubre de 1955, por la que interesa su reincorporación o reingreso al servicio activo como Técnico de Administración General por ser la categoría que ostenta y existir vacante de la misma en la plantilla de funcionarios de la Excmo. Corporación; visto el informe del Negociado de Personal en el que se acreditan los extremos anteriormente indicados, y visto el artículo 63, párrafo 1.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Comisión Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, acceder al reingreso de D. José Vivar Gómez en el servicio activo con la categoría de Técnico de Administración General, fijándosele como plazo para su reincorporación efectiva el de treinta días a partir del siguiente en que le fuera notificado este acuerdo.

Antes de iniciar el punto siguiente asume nuevamente la Presidencia de la Comisión el Sr. Alcalde, D. Angel Vivar Gómez.

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.** A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Antonio de la Mata Díaz, para ampliación de vivienda en planta baja y vivienda en planta, sita en calle Tahona, 7; D. Antonio Gómez Martín, para construir cuarto de baño en patio de la casa número 5 de la Cuesta del Can; D. Faustino Rubio Trigo, para elevar planta en el camino del Cementerio, 5; D. Valentín Neira Mora, para reforma de planta baja y elevar planta en la calle Ferrocarril, 40; D. Angel López Fernández, para sustituir azulejos y modificar tabiques en Avenida de Barber, 24; D. Julián Ludeña Paniagua, para instalar rejas y antepechos en ventanas de la casa número 2 de la calle Macarena; D. Bonifacio de Lucas Lizana, para cubrir terraza y ampliación de vivienda en la calle Iglesia, 5; D. Juan Carlos Avía Gómez, para ejecutar obras varias en Travesía del Arroyo, 3; D. José María Rabadán Garido, para abrir dos puertas de salida a la calle Mimbres; D. Joaquín Campillo Puebla, para obras varias en Callejón de Bodegones, 13; D.ª Sagrario López García, para revocar pared en calle Azacanes, 18, debiendo quedar del mismo color que lo existente; D. Francisco Ramirez Ortiz, para acondicionamiento de acera en calle Ferrocarril, 3, no debiendo interceptar la vía pública; don Eugenio Benito García-Patos, para obras de adaptación de local en la calle Esparteros, debiendo ejecutarlas bajo dirección facultativa, y D.ª Jerónima Moya Lara, para revocar fachada en la calle Tornerías, 22, debiendo ejecutarse conforme al estado actual.

Y respecto de las solicitudes formuladas por D. Aurelio San Emeterio Lavin, para poner ventana en tendedero que da al patio ajardinado de la casa número 7 de la calle Tiétar y D. Luis Sánchez Pérez, para sustituir celosía por ventanal encristalado en la casa número 11 de la calle Tiétar, y a la vista del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal; la Comisión acordó denegar lo solicitado ya que rompería la estética de la fachada, no obstante se podría acceder a lo instado por los Sres. San Emeterio Lavin y Sánchez Puebla, si todos y cada uno de los vecinos interesan dicha licencia.

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.**

D. DIONISIO LOPEZ SOLICITA INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Visto el expediente relativo a información sobre posibilidad de ejecutar obras de restauración y construcción de edificio en la calle del Cardenal Tavera, 10, instruido a instancia de D. Dionisio López Sánchez y advirtiendo que la Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos se contradice con las dictadas en otras ocasiones en la misma zona, se acuerda dejarlo sobre la Mesa, al objeto de estudiar los antecedentes del caso e interesar de la expresada Dirección General la reconsideración de la aprobación del expediente que nos ocupa.

INSTANCIAS PARA INSTALAR ANUNCIOS.—Conocidas las solicitudes formuladas por Caja de Ahorro Provincial de Toledo, para instalar anuncios en calle Ocaña, 2 y calle Diputación, 11; D. José A. Navarro Cuevas para instalar anuncio en calle Potosí, 3, y D. Vicente Jiménez Bazo Peña, para instalar anuncio en calle Canarias, 5; la Comisión, a la vista de los informes favorables emitidos por la Oficina Técnica, Comisión de Obras, del Patrimonio Histórico Artístico y Comisión de Arte y Cultura, acordó conceder licencias solicitadas.

D. FAUSTINO SUAREZ, CELEBRAR PRUEBA CICLISTA.

D.<sup>a</sup> MARGARITA MORALES, SOLICITA CORTE CIRCULACION.—Igualmente se conoció escrito de D.<sup>a</sup> Margarita Morales García, Secretario de la Asociación de Vecinos Antequeruela-Covachuelas-la Muralla, instando corte de circulación rodada en la calle Carrera; acordándose pase a informe de la Policía Municipal.

D. NORMAN MARTIN, INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Vista la instancia formulada por D. Norman Martín, referida a información sobre posibilidad de construir en la parcela número 22 de la Dehesa "Pozuela"; la Comisión, a la vista de los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, acordó aprobar la instancia.

ESCRITO PROYECTO MEJORA URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL.—La Comisión quedó enterada del escrito del Ministerio de la Vivienda, Instituto Nacional de Urbanización, remitiendo fotocopia de la Orden Ministerial aprobatoria del proyecto de mejora de la urbanización en parcelas de la 4.<sup>a</sup> fase residencial del Polígono "Toledo".

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

RESUMEN NUMERICO PADRON DE HABITANTES.—Conocido el resumen numérico de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de Diciembre del año 1977, con una población de derecho de 54.999 habitantes, la Comisión acordó aprobar dicho resumen.

DEVOLUCION DE FIANZA.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.

INFORME EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD MOLESTA.—La Comisión acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, la solicitud de licencia municipal formulada por D. Francisco Rodríguez Resuela, para establecimiento de una actividad dedicada a nueva industria de Bar-Restaurante en Pozo Amargo, 1, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias está de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

SOLICITUDES SEGREGACION TERRENOS.—Vista la petición formulada por D. Juan Gregorio López-Triviño Villamor, por la que interesa licencia municipal, según el artículo 165 de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, para segregar una parcela de terreno en el sitio "Laderrón", de la Dehesa de Pozuela, siendo la extensión total

de la finca de 4 ha., 25 a., y 73 ca., y la parcela que se pretende segregar de 4.000 m<sup>2</sup>; visto el informe de la Oficina Técnica Municipal en el que consta que la finca de referencia está afectada por la Ordenanza "Z" correspondiente al suelo rústico, destino agrícola; visto el informe de la Secretaría General y de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los artículos 94-1 y 2, el 96, y el 226 y 228 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto de 9 de Abril de 1976, acuerda denegar la segregación interesada por ser contraria a lo dispuesto en dichos artículos del citado texto legal.

En relación con la petición formulada por D. Luis Vaquero Montemayor por la que interesa licencia municipal, según el artículo 165 de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, para segregar una parcela de terreno en el sitio "El Bosque", barrio de Azucaica, siendo la extensión total de la finca de 2 has., 36 a., de la que se pretende segregar una parcela; visto el informe de la Oficina Técnica Municipal en el que consta que la finca de referencia está afectada por la Ordenanza "Z" correspondiente al suelo rústico, destino agrícola; visto el informe de Secretaría General y de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los artículos 94-1 y 2, el 96 y el 226 y 228 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto de 9 de Abril de 1976, acuerda denegar la segregación interesada por ser contraria a lo dispuesto en dichos artículos del citado texto legal.

RELACION DE GASTOS Y PAGOS.—Conocida la relación de propuestas de gastos que envía la dependencia de Intervención, compuesta de 8 conceptos e importe total de 363.899 pesetas, la Comisión acordó aprobarla.

Igualmente acordó aprobar la relación de facturas que envía la dependencia de Intervención, compuesta de 6 conceptos e importe total de 176.342 pesetas.

CERTIFICACION DE OBRAS.—Dada cuenta de la certificación de obras número 2 referida a construcción de aceras en la Glorieta de Alfonso VI, efectuada por el contratista D. Angel Nicolás Cambón, e importe de 1.233.030 pesetas, la Comisión acordó aprobarla.

APROBACION DE PADRONES.—Examinados detenidamente los Padrones, que presenta el Servicio de Intervención, Administración de Rentas y Exacciones, para el ejercicio de 1978; la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar los siguientes: Rodaje (Bicicletas, Carretilas, Carros y Remolques por su importe de 7.150 pesetas y 160 contribuyentes; Escaparates y Vitrinas, por importe de 39.000 pesetas y 7 contribuyentes, y Perros, por su importe de 26.700 pesetas y 227 contribuyentes.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

RECLAMACIONES TASA BASURA Y AGUA.

SOLICITUD BONIFICACION IMPUESTO CIRCULACION.

RECTIFICACIONES Y RECLAMACIONES IMPUESTO RADICACION.—Vistas las propuestas formuladas por Intervención relativas a la rectificación de diversas liquidaciones del Impuesto sobre la Radicación, por haber observado en las mismas errores materiales; la Comisión Municipal Permanente acuerda anular las liquidaciones iniciales sustituyéndolas por las que propone el Negociado correspondiente y relativas a D. Joaquín Moraleda Pérez, por oficinas en callejón de Menores, 3; D. Jesús Medel Pous, por tejidos y confecciones en Cuatro Calles, 3; don Mariano Ramírez Sicilia, por almacén de bonos en Paseo de la Rosa, 66; D. Mariano Pardo Arellano, por taller de espadería en Nuestra Señora de la Guía, 23; don Mariano Peces Gómez, por zapatería y bolsos en Santo Tomé, 15; D. Juan José Martín Palomero, por venta de discos en Nuncio Viejo, 17; D.<sup>a</sup> María del Carmen González Martín, por ultramarinos, en Banderas de Castilla, 26; D. Martín Madrigal Carmona, por bar-restaurant en Plaza Magdalena, 7; D. Alejandro López Paniagua, por bar en Avenida de Barber, 24; D.<sup>a</sup> María de los Angeles López Meneses, por venta de cerámica y regalos en Ciudad, 13; D.<sup>a</sup> Pilar Largo Pau por venta de discos en Tornerías, 12;

D. José Muñoz García, por muebles electrodomésticos en Paseo de la Rosa, 68, y D. Gaudencia Noriego Santos por oficinas en Nuncio Viejo, 6.

Y en relación con escrito de D. Antonio-Valentín García Fernández y sus hijos Antonio y Angel García Sánchez solicitando anulación de liquidación por el Impuesto sobre la Radicación 1977; la Excma. Comisión a la vista del informe emitido por Intervención acuerda: a) Anular la liquidación girada a nombre de D. Angel García Sánchez por el concepto de impuesto de Radicación, ejercicio 1977 e importe de 365.845 pesetas.—b) Requerir a D. Antonio Valentín García Fernández, a D. Antonio García Sánchez y a D. Angel García Sánchez para que legalicen la situación respecto a la licencia municipal para el ejercicio de sus respectivas actividades, presentando la documentación precisa en este Ayuntamiento en el plazo de ocho días.—c) Practicar nueva liquidación a cada uno de los tres reclamantes, previa comprobación de los planos o croquis que acompañan a su escrito.

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**—La Comisión acordó quedar enterada de las solicitudes de apertura de establecimientos solicitadas por D.<sup>a</sup> Ana María Ortiz Angelina, para venta de pan en calle Carmelitas Descalzos, 2; D. Antonio López López y D. Juan Bautista Martín Sánchez, para estudio particular de Ingeniería en la cuesta del Alcázar, 1, y Caja de Ahorro Provincial de Toledo para oficinas de dicha Caja en la Sucursal número 1.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Por el Sr. Alcalde se informa que según comunicación que acaba de formularle el Arquitecto Municipal es necesario proceder inmediatamente al derribo de un muro de contención con restos de muralla en las Carreras de San Sebastián, por presentar señales inminentes de desmoronamiento que podría causar importantes daños e incluso desgracias personales en algunas de las viviendas que se encuentran debajo del muro de referencia; los asistentes acuerdan que por los Técnicos Municipales se proceda a ordenar y dirigir inmediatamente la demolición de la parte necesaria para evitar tales riesgos, fijándose como límite en el gasto la cantidad de 100.000 pesetas, y que posteriormente se comunique a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, para que se haga cargo de los gastos del resto de la sobras de saneamiento y reconstrucción, por entenderse que es a este Organismo a quien compete la obra de referencia.

En relación con el informe del Ingeniero Municipal sobre la necesidad o no de seguir manteniendo el alquiler de la casa que en la localidad de Polán venía ocupando el guarda del canal viejo del Torcón, la Comisión Municipal Permanente acuerda, de conformidad con dicho informe, rescindir el contrato de arrendamiento con el propietario de la misma, y hacer entrega al mismo de la llave del expresado inmueble.

De conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, en relación con la oferta presentada por "Comercial de Servicios Eléctricos", S. A., para la conservación de la centralita telefónica por personal de C. T. N. E., y que asciende a 1.071 pesetas mensuales, que serían cobradas a través del recibo de la mencionada Compañía Telefónica, la Comisión Municipal Permanente acuerda aceptar la oferta de contrato que se formula y faculta a la Alcaldía-Presidentencia para suscribir el mismo.

A propuesta de la Alcaldía la Comisión Municipal Permanente acuerda adquirir 150 llaveros con el escudo de Toledo al precio unitario de 40 pesetas y un importe global de 6.000 pesetas, destinados a obsequiar a los componentes de la Banda Americana que actuará en Toledo el día 30 del presente mes.

Dada lectura a la Moción presentada por el Teniente de Alcalde D. Genaro Ruiz Ballesteros en relación con las obras del Trasvase del Tajo y en la que, tras preguntarse si los parlamentarios de la provincia de Toledo que encabezaban la manifestación en defensa del Tajo conocían que el día anterior se había ultimado el túnel del Talave, dice: "Desde hace cuatro años hemos presentado diversas mociones en las que exponíamos los daños que el trasvase ocasionaría para nuestra Provincia. Del poco resultado obtenido por las mismas y por protestas más autorizadas que la mía, da fé la noticia anteriormente

citada y recogida en la prensa. Pero, como en anteriores ocasiones, no quiero silenciar mi voz, y ruego a la Permanente Municipal que una vez eleve ante los Organismos Superiores nuestra protesta, pidiendo la paralización de las obras y que se eleve un ruego a nuestros representantes en el Congreso y Senado para que lo hagan suyo, sobre todo en estos momentos de promoción regional, y que sean paralizadas las obras hasta tanto no sea estudiada nuevamente la problemática del mismo a todos los niveles, considerando principalmente el aspecto regional, con arreglo a las nuevas ideas autonómicas que tienden a potenciar los recursos naturales y de todo orden dentro de las mismas.—De no ser así, el desequilibrio entre regiones ricas y pobres se habría incrementado desfavorablemente para la nuestra".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, se identifica con la Moción que antecede aprobándola en sus propios términos y acuerda que se de traslado del contenido de este acuerdo al Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y a todos los parlamentarios de esta Provincia.

**CORRESPONDENCIA.**—Seguidamente se informa a los asistentes, y estos se dan por enterados, de las Resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia, todas ellas favorables a este Ayuntamiento, en los expedientes números 313/77, 311/77, 310/77, 344/77, 187/77, 186/77, 356/77, 195/76 y 13/77.

Dada cuenta del escrito dirigido a esta Alcaldía por D. Gratiniano Nieto de la Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras en el que informa que el próximo número de la Revista "Narria", estará dedicado a la Provincia de Toledo y algunos aspectos concretos de esta Capital, e interesa de esta Corporación le preste su colaboración económica, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder para dicho fin la cantidad de 8.000 pesetas.

Conocida por los asistentes la carta dirigida por el Director de la Universidad Laboral "Blas Tello", interesando ayuda económica para la organización de diversos certámenes, acuerdan que se comunique al solicitante que la situación económica de esta Corporación y el no existir consignación presupuestaria para estos fines impide otorgar la ayuda económica que se interesa.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—A propuesta de la Alcaldía Presidencia los asistentes acuerdan dejar constancia en Acta de la satisfacción Corporativa por la reciente elección del compañero de Corporación, D. Atanasio de Castro, como Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Informadores de Turismo, cursándole cordial felicitación por tal motivo.

Asimismo por la Alcaldía se expone a los asistentes la conveniencia de acelerar las gestiones pertinentes en relación con la desaparición del almacén de maderas existente delante de la muralla y en las proximidades de la Puerta del Cambrón, aceptándose por unanimidad la necesidad de alcanzar una rápida solución de este asunto.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ballesteros, se formula el siguiente ruego: "En la zona próxima al Mercado Municipal de Mayoristas, sito en la Avenida de Portugal, existe basura, restos de productos del mismo, etc., principalmente en los alrededores de la habitación construida para depositar las frutas y verduras que por no reunir las condiciones necesarias para el consumo, son retiradas por la Dirección de dicho Mercado. Esta habitación se encuentra abierta y es empleada como evacuatorio y para hacer fuego en ella. Como pudiera ocurrir algún caso de infección y el mal efecto que ello produce, ruego se proceda a la limpieza de dicha zona y que se vigile para suprimir los hechos indicados". Por el señor Alcalde se contesta que se requerirá al guarda del Mercado para que subsane tales deficiencias y al mismo tiempo ordenará que se coloque una puerta en dicha habitación.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. del Valle Díaz, se expone la necesidad de colocar una alambrada de 10 ó 12 metros lineales en la explanada de la iglesia de Santa Bárbara para evitar riesgos de los niños que juegan en la misma, se contesta por la Alcaldía se encomendará este asunto a los Servicios Técnicos Municipales.

Por el Teniente de Alcalde Sr. Fernández López se expone la molestia que producen las vallas que tiene colocadas por ocupación de la vía pública el Banco de Jerez en la Cuesta del Alcázar y que, con independencia de que se les exija la tasa por tal ocupación se vea la manera de que las retiren a la mayor brevedad. Por la Presidencia se contesta se tendrá en cuenta dicho ruego.

El Teniente de Alcalde, Sr. San Román Gómez-Menor, expone también en relación con la misma calle la conveniencia de pavimentar la acera lindante con el edificio del Alcázar, por el mal estado de la misma, le contesta el Ilmo. Sr. Alcalde se solicitará de los Servicios Técnicos Municipales informe relativo al posible arreglo de la acera.

#### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 DE MARZO DE 1978

LECTURA Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas a: D. José Luis Cáceres y D.<sup>a</sup> Concepción Merino, para construcción de dos viviendas en el Callejón de las Siete Revueltas; D. Rafael Morante Martín, para solar 5 metros y chapar 7 metros en calle Brive, 2; D. Victoriano de la Cuerda Briones, para elevar planta con destino a vivienda en calle del Río, 2; D.<sup>a</sup> Jacqueline Departe Mercier, para obras de adaptación de local en la Avenida de Santa Bárbara, Torre 22; D. Eugenio Benayas Cuerva, para reforma de tabiques y solar 100 m<sup>2</sup> en Ave María, 4, bajo dirección facultativa; D. Angel Alonso Cabello, para revocar parte baja del bloque 9.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> portal de la calle Brama, 3, el revoco se ejecutará en las mismas características actuales; D.<sup>a</sup> Nieves Martín Tofiños, para cambiar tubería de recogida de aguas pluviales y de los servicios empotrada en la fachada de la casa número 16 de la calle Alfileritos. Dicha bajante se empotrará en el muro de fachada o se instalará en el interior de la edificación; don José del Alamo Ballesteros, para sustituir ventanas por balcones en Callejón del Cura. Las persianas no serán enrollables y la carpintería de madera, quedando terminantemente prohibido la instalación de cuerdas para tender ropa; D. Mariano Gómez Sánchez, para derribo y construcción de la casa número 3 de la calle de San Ginés. Los trabajos de demolición se ejecutarán con sujeción a las condiciones establecidas, la carpintería exterior será de madera y no metálica. Los alfeizares serán de baldosas. En lugar de persianas deberán poner fraileros. El escalón exterior de la puerta de entrada será de granito labrado a bujarda, y a D. Pedro Escobar Martín, para concesión de licencia para legalizar obra de construcción de vivienda de planta baja, y de conformidad con el artículo 759 de la vigente Ley de Régimen Local se le impone como sanción el duplo de las tasas que corresponda abonar según la Ordenanza vigente; todo ello por haber ejecutado las obras sin la previa licencia municipal, que ahora se concede.

#### PETICIONES DE OBRAS MENORES.

PARTE DE ALUMBRADO DEL MES DE FEBRERO.—A continuación se da cuenta del parte de alumbrado público, reposición de lámparas y material, correspondiente al mes de febrero, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Oficial Electricista; la Comisión acordó aprobarlo por su importe de 122.292 pesetas.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

ESCRITO SOBRE FIJACION DE PLANOS DE LA BARRIADA DEL POLIGONO INDUSTRIAL.—Conocido el escrito formulado por la Asociación de vecinos "El Tajo", del Polígono Industrial, suscrito por el Presidente de dicha Asociación, D. Angel Dorado Badillo, en solicitud de instalación, por parte de este Excmo. Ayuntamiento, de planos callejeros en distintos lugares del citado Polígono, así como se proceda a la limpieza de las calles Casca-

joso, Espinarejo y Tiétar; la Comisión Municipal Permanente acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se confeccionen planos aproximadamente de 40 por 40 centímetros, y estudien posteriormente, con dicha Asociación de Vecinos, lugares de ubicación para los citados callejeros. Igualmente se acordó que por los Servicios de Vías y Obras se proceda a la limpieza de las calles Cascajoso, Espinarejo, etc.

#### INFORME SOBRE EXPOSICION LISTAS ELECTORALES.

VECINOS DE LA MURALLA, SOLICITAN CORTE TRAFICO RODADO.—Vista la solicitud formulada por doña Margarita Morales García, en representación de la Asociación de Vecinos "La Muralla" por la que interesan de esta Corporación el corte de circulación por la calle de la Carrera; visto el informe emitido al respecto por el Jefe de la Policía Municipal, los asistentes acuerdan que se prohíba en la expresada calle el tráfico de autobuses y camiones, permitiendo el paso a los vehículos ligeros, debiendo señalizarse dicha calle en debida forma a los efectos anteriormente indicados, y dar traslado a la solicitante, además, del informe en que se basa este acuerdo.

INFORMES DE LA COMISION DE URBANISMO.—Seguidamente la Comisión Municipal Permanente conoció los informes del Sr. Arquitecto Municipal y de la Comisión de Urbanismo en relación con los escritos del señor Cura Económico de la Parroquia de San Julián y de varios vecinos de San Antón, así como el de la Agrupación de Empresarios de la Construcción, acordando prestarle su aprobación y que se dé traslado a los solicitantes del informe del Sr. Arquitecto anteriormente indicado.

En relación con el escrito presentado por D. Antonio Urbán Pinel en representación de la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio", la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal y el de la Comisión de Urbanismo, acuerda facultar al Arquitecto Municipal para que informe al solicitante sobre la situación del asunto a que se refería en su escrito.

Asimismo la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar en sus propios términos el informe emitido por la Comisión de Urbanismo en relación con el calendario de trabajo formado por el Sr. Arquitecto Director de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana.

INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO EN SOLICITUD DE D. MANUEL POMBO.—Vista la solicitud que formula D. Manuel Pombo Angulo interesando se le conceda autorización municipal para segregar una parcela de terreno del Cigarral de San Antonio, siendo la superficie de la parcela a segregar de 5.420 m<sup>2</sup>; visto el informe de la Comisión de Urbanismo emitido al efecto, y teniendo en cuenta que no pueden autorizarse de conformidad con la legislación urbanística vigente segregaciones o parcelaciones más que en suelo urbano, la Comisión Municipal Permanente acuerda no acceder a lo interesado por estar la parcela que se pretende segregar calificada como suelo rústico en el vigente Plan de Ordenación Urbana, según se acredita en el informe de la Oficina Técnica.

RELACION DE PROPUESTAS DE GASTOS Y PAGOS. Dada cuenta de la propuesta de Gastos que remite la dependencia de Intervención, compuesta de siete conceptos, e importe de 254.477 pesetas, la Comisión acordó aprobarla; así como acordó aprobar relación de facturas que envía la dependencia de Intervención compuesta de nueve conceptos e importe total de 325.924 pesetas.

CERTIFICACION DE OBRAS.—Vistas las certificaciones de obras número 2, correspondiente a reforma de la cámara de llaves del depósito, efectuadas por el contratista Eudisa, S. A., por importe de 265.000 pesetas; así como la número 4, correspondiente a Pavimentación en Toledo, efectuada por el contratista Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones, S. A., por importe de 837.486 pesetas, y la número 7, referida a urbanización de calles en el casco Histórico-Monumental de Toledo, efectuadas por el citado contratista Juan Nicolás Gómez e Hijos, por

importe de 768.416 pesetas, la Comisión acordó aprobarlas.

**PADRON DE KIOSCOS.**—Conocido el Padrón de Contribuyentes por Kioscos, que presenta el Servicio de Intervención, Administración de Rentas y Exacciones, correspondiente al ejercicio de 1978; la Comisión Municipal Permanente acordó aprobarlo por su importe de 364.754 pesetas y 32 contribuyentes.

#### SOLICITUDES DEVOLUCION DE TASAS.

**RECTIFICACION ERRORES IMPUESTO RADICACION.** Vistas las propuestas formuladas por Intervención relativas a la rectificación de diversas liquidaciones del Impuesto sobre la Radiación, por haber observado en las mismas errores materiales; la Comisión Municipal Permanente acuerda anular las liquidaciones iniciales sustituyéndolas por las que propone el Negociado correspondiente y relativas a: D. Alfonso Sánchez de los Silos, Ilián, 11; D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez de Rojas, establecimiento, almacén de pinturas en calle Esteban almacén en calle Carlos V, 6; D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Chozas, establecimiento, peluquería de señoras en Cuesta de la Mona, 3; D. Antonio Sánchez Rodríguez, establecimiento, venta de piensos en calle Medinilla, 1; D. Ricardo Santamaría Bañuelos, establecimiento, almacén en calle Caños de Oro, 1; D. Pedro-Santiago Galán Prada, establecimiento, taller de chapa en calle Desamparados, 2; don Joaquín Sanz Gómez, almacén en calle Gaitanas, 2; Siton's, S. A., establecimiento, discoteca en Centro Comercial Miradero; Urbaninsa Toledo, S. A., establecimiento, oficinas en Centro Comercial el Miradero, y D. Gerónimo Villa Sánchez, establecimiento mercería y confeccioneros en calle Arroyo, 20.

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**—Quedó entera la Comisión del expediente de D.<sup>a</sup> Visitación Moreno García, para apertura de establecimiento dedicado a Confeitería y despacho de pan en calle Reyes Católicos, 9, y del de D.<sup>a</sup> María Luz Jericó Alonso, para apertura de establecimiento dedicado a almacén de ropa para limpiar, en Travesía Algibillo, sin número (sótano).

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Conocido por la Comisión Municipal Permanente el informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, sobre la posible cesión a Hidroeléctrica Española de la línea de media tensión y Centro de Transformación de "La Bastida", se acuerda prestar su aprobación al mismo y que por los Servicios Municipales correspondientes se gestione con la empresa indicada la posibilidad y forma de llevar a cabo la misma, siempre que se garantice el suministro de energía a los servicios públicos o municipales que actualmente se sirven de dicho Centro, dando cuenta de los resultados al Excmo. Ayuntamiento Pleno para que en su día acuerde lo que estime procedente.

**CORRESPONDENCIA.**—Dada cuenta del escrito del Director del Centro Universitario de Toledo por el que solicita se designe un representante de esta Corporación para tomar parte en la Comisión de Ayudas para Tasas, que diversos Organismos de la Ciudad y Provincia han convocado con destino a estudiantes de este Centro Universitario, la Comisión Municipal Permanente acuerda designar para este fin al Teniente de Alcalde D. Félix del Valle Díaz.

Visto el escrito del Director del Instituto Nacional del Libro Español por el que interesa se autorice a los librerías de la Ciudad a instalar puestos de venta en la vía pública, en alguno de los días 22, 23 y 24 de abril próximo, con motivo de la Fiesta del Libro, con la que se conmemora el Aniversario de la muerte de Cervantes, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo interesado, pero dada la singularidad de las calles de Toledo, dichos puestos de venta deberán ubicarse en el Paseo del Miradero, previa petición individualizada de los librerías de la Ciudad que deberán ponerse de acuerdo para elegir la fecha que estimen más conveniente.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Miguel Angel Recuero, Director de Producción de Group Films, interesando autorización municipal para rodar en diversas

calles de la Ciudad el espacio titulado "La Noche de Toledo", la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes y debiendo comunicar con antelación suficiente a la Policía Municipal el día, lugar y hora del rodaje, al objeto de que por ésta se adopten las medidas oportunas en relación con el tráfico o aparcamiento de vehículos en las respectivas vías públicas.

Conocida por los asistentes la carta dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a esta Alcaldía en la que se le comunica que en los próximos días 4 al 6 de mayo está prevista la celebración en Madrid del Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico, cuyos participantes tienen programada una excursión a esta Capital, y se interesa la participación municipal en la financiación de los gastos que los 250 niños ocasionarán con su visita a Toledo; se acuerda facultar a la Alcaldía Presidencia para que, previo los contactos que estime oportunos, determine la cantidad en que puede cifrarse la aportación municipal.

Visto el escrito de F. Bermúdez en el que comunica el propósito de exhibir en esta Ciudad en fecha aún no determinada "La Ballena Jonás", e interesa la colaboración de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder en principio a la exhibición que se interesa, dejando pendientes para después de la visita que se anuncia de un representante de la empresa, la determinación del lugar y demás condiciones de la autorización.

Los asistentes se dan por enterados del escrito del Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contestando al de la Alcaldía número 1.031 de fecha 7 de febrero último, sobre los trabajos realizados en la zona contacto del Polígono Industrial de Toledo.

Conocido el escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Burdeos, números 2, 4, 6 y 8, D. Manuel Romero Martínez, en el que se comunica el acuerdo adoptado por dicha Comunidad de Propietarios agradeciendo el arreglo reciente de la indicada calle, e interesando la rotulación de la misma y la instalación de alumbrado, la Comisión Municipal Permanente acuerda que por los Servicios Municipales correspondientes se proceda a la rotulación de la calle indicada y que se elabore el estudio oportuno para la posible instalación de alumbrado que se solicita.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ballesteros, se formularon los siguientes ruegos: Que se proceda a la reparación de los socavones de la calle Garcilaso de la Vega. Que se estudie la forma de pavimentar cuanto antes las aceras de la Cuesta del Alcázar, frente a la Casa de Socorro, y en la calle de Alférez Provisionales un tramo de la acera de la izquierda. Asimismo da cuenta del mal estado de la calzada de la calle paralela a la carretera de Argés en las proximidades del Puente de San Martín y su conveniente reparación; y termina proponiendo también se coloquen señales de tráfico en la barriada de Palomarejos antiguo. Le contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que se encargarán a los Servicios Municipales que elaboren los anteproyectos correspondientes para llevar a cabo las propuestas formuladas.

El Teniente de Alcalde, Sr. del Valle Díaz, reitera al Teniente de Alcalde Delgado de Parques y Jardines la necesidad de plantación de árboles en el Colegio "Jaime de Foxá", le contesta el aludido se realizará dicha plantación a la mayor brevedad.

#### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 28 DE MARZO DE 1978**

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

**D. FIDEL SERRANO, RECURRE EN REPOSICION.**

**ESCRITO SOBRE TRANSPORTE TRABAJADORES A STANDARD.**—Conocido el escrito presentado por D. Pablo Redondo Pérez y D. Eduardo Bretón Sánchez, en representación de la Comisión de Transportes del Comité de Empresas de Standard Eléctrica, S. A., por la que so-

licita un servicio de Autobuses para el traslado específico de los trabajadores de dicha factoría de Toledo al Polígono y viceversa y acorde con el horario de entrada y salida al trabajo, la Comisión Municipal Permanente, entendiéndose que son fundadas las razones expuestas por los firmantes, y a la vista de las cláusulas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> del contrato existente entre esta Corporación y la Empresa de Autobuses Urbanos de Toledo, por el que se regula la concesión de este servicio a la mencionada empresa, y asimismo por analogía con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 27 de Octubre de 1972 sobre transporte escolar y de productores, acuerda dar traslado del escrito de referencia de la Dirección de la Empresa de los Autobuses Urbanos de Toledo al objeto de que en el plazo de quince días comunique por escrito a este Ayuntamiento si está dispuesta a prestar el servicio interesado y en las condiciones propuestas, con la advertencia de que si no le interesa prestar dicho servicio o transcurrido el plazo concedido sin contestar a este requerimiento, la Corporación Municipal procedería a autorizar la prestación del mismo a la empresa que esté dispuesta a prestarlo en mejores condiciones.

**INFORME EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.**—La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, las solicitudes de licencia municipal formulada por D.<sup>a</sup> Milagros Morcillo Arriaga, para establecimiento de una actividad dedicada a Bar en calle en calle Comercio, 13; y D.<sup>a</sup> Salud Díaz Martín, para establecimiento de una actividad dedicada a Bar en calle Azacanes, 12, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias está de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

**RECLAMACIONES TASA AGUA Y BASURA.**

**RECURSO LIQUIDACION IMPUESTO RADICACION.**

**SOLICITUD SUSTITUCION RECIBO OCUPACION SUBSUELO.**—Visto el escrito presentado por D. Pedro Rojas López, en calidad de Jefe de la Agencia Comercial de Toledo de C. A. M. P. S. A., en el que formula reclamación contra la cuota de 4.000 pesetas por ocupación de subsuelo en la vía pública con aparato surtidor en el Paseo de la Rosa por entender que las disposiciones vigentes limitan a favor de este Monopolio la cuantía de las exacciones municipales a las que existieran en la fecha de su fundación, e interesa se reduzca dicha cantidad a las 250 pesetas que ha venido abonando en años anteriores; visto el informe de Intervención y el Decreto de 23 de Agosto de 1957, la Comisión Municipal Permanente acuerda la reclamación formulada rectificando en el padrón correspondiente del ejercicio en curso la cantidad de 4.000 pesetas por la de 250, que figuraba en padrones anteriores.

**LIQUIDACION PLUS VALIA A D. RICARDO SANCHEZ.** Vistas las liquidaciones presentadas por Intervención en relación con la parcela número 43 de la finca "La Pozuela", propiedad de D. Ricardo Sánchez Candelas por el concepto de Incremento del Valor de los terrenos, en sustitución de la girada con fecha 19 de julio de 1977 contra la que formuló Recurso de Reposición el interesado con fecha 3 de Agosto del mismo año; visto el informe de la Oficina Técnica en el que consta que de los 25.000 m<sup>2</sup> de la superficie total de la finca 6.150 m<sup>2</sup> están afectados por la Ordenanza "O" "Cigarrales" y 18.850 m<sup>2</sup> por la Ordenanza "Z", "zona rústica" del Plan General de Ordenación Urbana en vigor; visto el informe favorable a dichas liquidaciones emitido por la Comisión Municipal Permanente acuerda anular la liquidación inicial de fecha 19 de Julio de 1977 por importe de 236.600 pesetas, sustituyéndola por las liquidaciones presentadas por Intervención por un importe de 1.890 pesetas para la zona de "Cigarrales" (6.150 m<sup>2</sup>) y de 178.421 pesetas, para la zona rústica (18.850 m<sup>2</sup>); debiendo notificarse este acuer-

do al interesado y a los Servicios de Recaudación Municipal a los efectos oportunos.

**CONCIERTO DE HIDROELECTRICA SOBRE OCUPACION SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA.**—Seguidamente la Comisión Municipal Permanente conoció sendos escritos de Hidroeléctrica Española, S. A., relativo el primero a la declaración de ingresos obtenidos en el municipio durante 1977 y que se cifran en 82.021.967 pesetas como ingresos brutos, y el segundo referente a los ingresos previstos para el ejercicio en curso, que se calculan dadas las circunstancias de austeridad en el consumo de energía eléctrica en una cantidad igual a la del año anterior ya indicada; oído el informe verbal del Sr. Interventor de Fondos se acuerda:

1.º Aceptar la declaración de ingresos brutos formulada por Hidroeléctrica Española, S. A., con relación al ejercicio de 1977 y fijar la deuda tributaria en 1.230.328 pesetas en aplicación del 1,50 por 100 como tipo impositivo a los ingresos brutos declarados con relación al ejercicio indicado.

2.º Concertar con la indicada Empresa, en base al último apartado del artículo 2 de la vigente Ordenanza Municipal, la misma cantidad del apartado anterior para el ejercicio económico de 1978.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fue conocido el siguiente asunto: Visto el informe de Intervención en relación con el incremento del precio del suministro de agua a la Mancomunidad de los pueblos de Argés, Layos, Cobisa, Burguillos y Nambroca, vigente según contrato de fecha 1.º de abril de 1974 en el que se preveía la revisión anual a tenor de la elevación de tarifas eléctricas y nivel de coste de vida según las estadísticas que publica el Instituto Nacional, y en el que se proponen concordancia con lo anterior un incremento del 20 por 100 sobre la base actualmente en vigor, la Comisión Municipal Permanente acuerda aceptar dicho informe y, en consecuencia, fijar como nuevo precio del suministro de agua potable a la Mancomunidad de los Municipios arriba indicados el de 2,40 pesetas por m<sup>3</sup>, precio que tendrá efectos a partir de 1.º de abril próximo.

**CORRESPONDENCIA.**—Visto el escrito núm. 6.223 de fecha 17 de marzo en curso procedente del Gobierno Civil de esta Provincia, al que se acompaña resolución de dicha Autoridad Provincial por la que se aprueban nuevas tarifas para el aparcamiento del Miradero, la Comisión Municipal Permanente se da por enterada.

En relación con el escrito núm. 4.299, de fecha 17 del mes en curso, del Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización por el que se somete a Audiencia de esta Corporación el proyecto del Plan Parcial de la 5.<sup>a</sup> fase Residencial del Polígono de Toledo, concediendo el plazo de un mes para examinarlo y formular las reclamaciones oportunas, la Comisión Municipal Permanente acuerda que por el Sr. Arquitecto Municipal y la Comisión de Urbanismo se examine dicho proyecto y se emita el informe pertinente al objeto de que la Corporación Municipal decida lo que estime oportuno.

La Comisión acordó quedar enterados del escrito del Director de I. C. O. N. A., D. José Lara Alén por el que agradece la felicitación Corporativa de que fue objeto con motivo de nombramiento para dicho cargo.

En relación con el escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia, de fecha 16 de marzo en curso, en el que informa a esta Corporación que está programado para el año 1980 la creación de un Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado, ubicado en el Polígono Industrial, y ruega sean ofrecidos los terrenos necesarios para la construcción de dicho Centro de Formación Profesional en una extensión mínima de 6.000 m<sup>2</sup> la Comisión Municipal Permanente, dado que en dicho Polígono Industrial este Ayuntamiento no posee terrenos, ya que la propiedad del suelo en dicha zona pertenece al Ministerio de la Vivienda, acuerda dirigirse a este Ministerio interesando se cedan gratuitamente los terrenos necesarios para la construcción del Centro indicado; y a la vez que se sugiera a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia la posibilidad de que se gestione la cesión en-

tre los Ministerios afectados como ha sucedido, entre otros casos, con el nuevo Instituto Nacional de Bachillerato.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde, Sr. San Román Gómez-Menor, se ruega a la Alcaldía se estudie la posibilidad de la pronta pavimentación de la calle del Río, por el mal estado en que se encuentra la misma; que se realicen obras de parcheo en la calle de la Carrera y que se coloquen barandillas en determinadas zonas de la misma con el fin de proteger a los peatones del tráfico rodado y que se lleve a cabo la canalización de aguas de lluvia en la expresada calle; que en diversas calles de la zona de los bloques es conveniente proceder a un parcheo de los socavones existentes en las mismas, así como en la Avenida del General Villalba a la altura de las nuevas oficinas de la Compañía Telefónica.

A estos ruegos se contesta por la Alcaldía en el sentido de que se pedirán informes a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de efectuar las obras de reparación pertinentes.

### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE ABRIL DE 1978**

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.**  
A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Valentín Martín-Forero Martín-Forero, para tabiquería interior e instalar bañera en la casa número 8 de la calle San Juan de la Penitencia; D. José María Pomares Alaiza, para solado y cambio de puerta en Taller del Moro, 5; D. Mariano Salas Mayor y D.ª María García-Ochoa, para adaptar local en apartamento en la calle del Polígono, 3; D. Angel Fernández Ramos, para construcción de dos viviendas en Plaza Santa Catalina, 3; D. Blas Aparicio Rodríguez, para instalar grúa-torre sobre carriles en parcela número 66, 2.ª fase Residencial del Polígono "Toledo"; D.ª Rosalía López Alonso, para revoco de fachada, embarrar tejado y poner lona en Barrio Rey, 7, ejecutándose el revoco de las mismas características que tiene en la actualidad; D. José María Rojas de la Cuz, para reparar pared derruida por camión en la casa número 33 de la Carretera de Piedrabuena, sin que bajo ningún concepto se aumenten los volúmenes constructivos; D. Angel Aguado Ripeiro, para cambiar cercos de ventanas sin modificar huecos en la calle Alfonso VI, 6, debiendo ser la carpintería de madera; D. Vidal Parrilla Ripiero, para reparar y revocar testero en calle Real, 7, ejecutándose el revoco en color ocre; D. Fermín Martín Oropesa, para ejecutar obras varias en calle Sixto Ramón Parro, 10, debiendo ejecutarse la obra bajo dirección facultativa.

Debiendo pasar el expediente de D.ª Eusebia Moreno Balmaseda, para construir terraza en cuesta de San Jerónimo, 3, a informe de Oficina Técnica a fin de que lo emitan según las normas vigentes en la zona.

Y respecto a los expedientes de D. Nicomedes Alonso Martín y dos más, para adaptar local comercial en vivienda de protección oficial en Avenida de Portugal, bloque 4, y D. José Serrano Patiño, para legalización de naves en calle inmediaciones del Cerro de los Palos; la Comisión acordó conceder licencia, y de conformidad con el artículo 759 de la vigente Ley de Régimen Local se le impone como sanción el duplo de las tasas que correspondan abonar según la Ordenanza vigente, todo ello por haber iniciado las obras sin la previa licencia municipal, que ahora se concede.

Vista la solicitud presentada por los señores D. Luis y D. Rufino García Garrido, interesando licencia municipal para reformar y ampliar para actividades deportivas y construcción de dos viviendas en la calle Marqués de Mendigorriá, 4, y después de conocer los informes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y

Museos, de Oficina Técnica Municipal y de la Comisión de Obras, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que los terrenos donde se proyecta realizar las obras que se interesan están afectados por la Ordenanza "Q" Zonas Deportivas, con la consideración de zonas verdes públicas, con las instalaciones específicas para la práctica y contemplación del deporte, no permitiéndose más viviendas que las de los vigilantes de las instalaciones y edificios, acuerda denegar la licencia solicitada por no ajustarse el proyecto presentado a lo permitido por la Ordenanza anteriormente citada.

Examinada la solicitud presentada por D.ª Antonia Flores Barajas al objeto de obtener licencia municipal para elevar piso sobre la vivienda construida en al calle de la Fuente, 40, la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, la Oficina Técnica Municipal y la Comisión de Obras, acuerda denegar la licencia interesada por no ajustarse el proyecto presentado al contenido de la Ordenanza "G" que establece las normas de construcción en el barrio de Santa Bárbara en el que se encuentra ubicado el inmueble donde se pretende construir.

**PETICIONES DE LICENCIA PARA OBRAS MENORES.**

**INSTANCIAS SOLICITANDO PRORROGA VIGENCIA LICENCIAS DE OBRAS.**

**D. MANUEL HERRERO, INSTALAR ANUNCIO.**

**RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION.**

**ESCRITO INMOBILIARIA VISTAHERMOSA, SOBRE PARCELA DE TERRENO.**—Conocido el escrito presentado por D. Ricardo Martínez Fernández, Director de Inmobiliaria Vista Hermosa, S. A., por el que manifiesta su disconformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, la Comisión Municipal Permanente, acordó aprobar en sus propios términos el informe emitido, al respecto, por la Comisión de Patrimonio en su sesión de 14 de marzo del presente año, dándose traslado de dicho informe a los Servicios Técnicos Municipales.

**INFORMES EN PETICIONES TOMAS DE AGUA.**

**INFORME COMISION SOBRE ESCRITO VECINOS CIRCO ROMANO.**—Visto el escrito presentado por los vecinos del Circo Romano, de fecha 1 del pasado mes de marzo, así como informe emitido al respecto por la Comisión de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 18 del mismo mes; la Comisión Municipal Permanente acordó darse por enteradas de dicho escrito, y que por el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana se tome en consideración cuanto resulte posible así como que se conteste a los interesados en estos términos.

**RESOLUCION RECURSOS DE VECINOS DE LA ZONA DEL CIRCO ROMANO.**—Dada cuenta de la Sentencia número 65 dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso interpuesto por D.ª Juana Trigos Gómez y otros contra este Ayuntamiento; los asistentes se dan por enterados de dicha Sentencia favorable a las pretensiones de este Ayuntamiento, e igualmente acuerdan se remita copia de la expresada Sentencia a la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.

**INFORMES EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.**—La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, las solicitudes de licencia municipal formulada por D.ª Anastasia García Borja, para establecimiento de una actividad dedicada a legalización industria de bar y tienda de alimentación, en Plaza Generalísimo, 6 (Azucaica); y por D. Juan Sánchez Gómez, para establecimiento de una actividad dedicada a industria de taller de fornituras para damasquinados en calle Río Llano, 15, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las

Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

En relación con la solicitud de D. Jesús Díaz Carvajal para instalar un depósito de G. L. P. en la Carretera del Valle, 1, la Comisión Municipal Permanente, después de conocer la reclamación formulada por D. Emiliano Saavedra Martín y el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, entiende que no puede informar favorablemente en las condiciones en que se encuentra actualmente la instalación; no obstante, se acuerda que por la Oficina Técnica Municipal, la Comisión de Obras y el propio solicitante estudien y propongan la solución que permita emitir un informe favorable a esta Corporación.

#### PROPUESTA DE GASTOS.

**CERTIFICACION DE OBRAS.**—Seguidamente se conoció certificación de obras número 3, correspondiente a las de Reforma del Mercado de Abastos, efectuadas por el contratista D. José Nieves Gutiérrez, e importe de 1.057.915,88 pesetas, la Comisión acordó aprobarla.

**SOLICITUD ANULACION RECIBO IMPUESTO RADICACION.**

**SOLICITUD CONVALIDACION LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.**—Vista la solicitud de D. Félix Julio Fernández Luengo en la que manifiesta que posee licencia de apertura de establecimiento para auto-escuela en la finca número 10 de la avenida de Santa Bárbara, pero que por la tardanza de la Jefatura Provincial de Tráfico en concederle la correspondiente autorización el dueño de local se lo alquiló a otro, y solicita de la Alcaldía se le convalide dicha licencia con referencia a la finca se le convalide dicha licencia con referencia a la finca informe del Negociado correspondiente, acuerdan acceder a lo solicitado debiendo acreditarse en el expediente que el nuevo local reúne las debidas condiciones higiénicas sanitarias.

**APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.**—Se acordó quedar enterados de las solicitudes formuladas por don Pedro Sánchez Escobar, para apertura de establecimiento dedicado a Redacción del Semanario "La Voz del Tajo"; por D. Agustín de la Cal Rubio, para apertura de establecimiento dedicado a Almacén de Loza ordinaria; don Luis Ludeña Miguel, para apertura de establecimiento dedicado a Joyería, y D.<sup>a</sup> Pilar Medina Martín, para apertura de establecimiento dedicado a Peluquería de Señoras.

**D. FELIX GARCIA SOBRE CONVALIDACION TASAS LICENCIAS DE OBRAS.**—Visto el escrito de D. Félix García Merino, Cura Párroco de Santa Bárbara y promotor de la obra social "Nuestra Señora de las Nieves", destinada a Guardería Infantil y Hogar del Jubilado, en beneficio de las familias más humildes de la barriada, en la que después de exponer las razones oportunas, solicita al amparo del artículo 438 de la vigente Ley de Régimen Local, se le exima del pago de tasas por licencia de obras para la construcción del inmueble en que se alberga la institución de referencia; visto el informe de Intervención emitido al efecto, la Comisión Municipal Permanente acuerda declarar exento de dichas tasas al solicitante y anular el recibo girado a tal efecto por un importe de 412.470 pesetas dando cuenta a la Dependencia de Depositaria para que proceda en consecuencia.

**CORRESPONDENCIA.**—Se da cuenta del escrito dirigido a esta Alcaldía por D. Jesús Marín en representación de la Comisión de Defensa del Tajo en el que se propone a esta Corporación se integre en dicha Comisión nombrando a uno de sus miembros como representante en la misma; los asistentes acogen con satisfacción la propuesta, pero dado que la representación debe ser conferida por el Pleno Corporativo someterán este asunto

a la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación Municipal.

Asimismo se informa del contenido del escrito firmado por D. Agustín Gómez Manjón en calidad de Vicepresidente de la F. R. F. y, accediendo a las peticiones formuladas, se le autoriza para llevar a cabo en esta Ciudad, los días 8 y 9 del presente mes, una campaña en favor de los enfermos de lepra mediante la colocación de carteles e igualmente se le autoriza para que el domingo día 9 recorran la Ciudad 30 personas con huchas y pegatinas solicitando colaboración de los viandantes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—Por el Teniente de Alcalde Sr. San Román Gómez-Menor se pide a la Alcaldía solicite de la Jefatura de Obras Públicas la reparación de la calle Carrera, dejándola lo mejor posible, y que en los sitios más conflictivos de esta vía urbana se coloquen vallas protectoras para evitar riesgos entre los transeúntes.

El mismo Sr. solicita se pinte un paso de cebría en la Avenida de Santa Bárbara, a la altura del bar del jubilado.

Por el Sr. Alcalde se contesta a ambos ruegos en el sentido de que serán atendidos.

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 11 DE ABRIL DE 1978

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MAYORES.**—A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Eugenio García Sánchez, para rehacer tabique y reparo de grietas interiores en calle San Antón, 12; D. Francisco Merino Rodríguez, para ampliación de vivienda en Avenida de Barber, 49; D. Julio Tornero Peinado, para reforma de vivienda en calle Ferrocarril, 1; D.<sup>a</sup> Sagrario Braojos Manrique, para reparar tejado en carretera de Mocejón, 3; D. Alejandro Hernández Romojaro, para recorrer un tabique en Pasaje de las Hazas, 5, 2.<sup>o</sup> H; D. Ramón Díaz Santafé, para demoler tabique y correr puerta en Avenida de América, 2, 2.<sup>o</sup> B; D. Cruz Ortiz Gómez, para reformar habitaciones en calle Nuestra Señora de la Fuensanta, 20; don Honorino Risco Gabino, para ampliación de aseo en Corralillo de San Miguel, 6, debiendo ejecutar la obra bajo dirección facultativa; D. Fermín Bejerano López, para desplazamiento de una ventana en Bajada del Potro, 1, debiendo ser la ventana de madera.

**PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.**

**D. TOMAS FLORES, SOLICITA PRORROGA VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS.**

**D. ANGEL NICOLAS CAMBON, SOBRE VOLUMETRIA FINCA POZUELA.**—Conocido el escrito formulado por don Angel Nicolás Cambón, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Club Pozuela", S. A., referido a volumetrías y adscripción de terrenos de la finca "Pozuela"; la Comisión Municipal Permanente acordó que dicho expediente pase a informe jurídico del señor Letrado Asesor Municipal, para posterior resolución por esta Comisión.

**PARTE DE ALUMBRADO DEL MES DE MARZO.**

**ESCRITO SOBRE OBRAS REPLANTEO DISTRIBUCION ELECTRICA POLIGONO.**—Seguidamente se conoció la Orden Ministerial aprobatoria del Acta de Replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público de la primera fase del Polígono "Toledo", los asistentes, acordaron quedar enterados.

**RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.**

**TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXIS.**—Conocida la instancia suscrita por D.<sup>a</sup> Felisa Torres López, en solici-

tud de que la licencia de taxi número 68 sea transferida a su favor, por fallecimiento de su esposo, titular de la misma, y visto el informe del Negociado, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado, toda vez que el vigente Reglamento Nacional de Servicios Urbanos de Transportes Ligeros en su artículo 18, apartado a) contempla favorablemente dicha sucesión o transferencia.

**SOLICITUDES SOBRE DAÑOS PRODUCIDOS.**—Vista la solicitud de indemnización que formula D. Felipe Tello Manrique por daños producidos en la vivienda de su propiedad, sita en el número 1 de la calle de Zarza, como consecuencia de una avería en la red pública de distribución de agua; vistos los informes técnicos emitidos así como el informe de Secretaría e Intervención, y teniendo en cuenta la precaria situación económica del afectado, la Comisión Municipal Permanente acuerda indemnizar en la cantidad de 130.000 pesetas al Sr. Tello Manrique por los daños ocasionados en su vivienda con motivo del funcionamiento del expresado servicio municipal; dicha cantidad se hará efectiva con cargo a la partida 6,1102 del presupuesto Especial de Urbanismo.

**SOLICITUD TOMA DE AGUA.**

**RELACION DE FACTURAS.**

**HORAS EXTRAORDINARIAS.**

**RECLAMACIONES TASA DE AGUA, BASURA, IMPUESTO RADICACION Y CIRCULACION.**

**PAVIMENTACION PLAZA DE LAS BENITAS.**—Seguidamente se pasa a la consideración del escrito presentado por Sor Francisca Torano de la Torre, Abadesa del Monasterio de la Purísima Concepción, por el que solicita la pavimentación de la Plaza de las Benitas, y conocido el informe del Sr. Ingeniero Municipal en el que se pone de manifiesto que dicha plaza será la única zona que carecerá de pavimento adecuado una vez terminadas las pavimentaciones que se están realizando en la calle del Sacramento y Travesía de los Muertos, concluyéndose que la estética de la zona hace recomendable su pavimentación, cuyo importe se cifra en 242.000 pesetas, y visto el informe de Intervención en el que expresa la conveniencia de que dichas obras se incluyan en el correspondiente presupuesto extraordinario a elaborar, la Comisión Municipal Permanente acuerda aceptar en principio la pavimentación de la Plaza de conformidad con la propuesta de Intervención para que sea incluida en el próximo presupuesto extraordinario que se forme para este tipo de obra, o, alternativamente con fondos del paro obrero si fueran suficientes.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Previa declaración de urgencia fue conocido el siguiente asunto: Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta a los asistentes de que en el día de hoy se ha iniciado la huelga del personal de la Empresa Autobuses Urbanos y que por la Autoridad Gubernativa se ha decidido la prestación del servicio utilizando para ello conductores del Cuerpo de Policía Armada y se ha interesado de esta Alcaldía la necesidad de que el Ayuntamiento financie el combustible necesario y el importe de la póliza de seguros contra accidentes corporales para los siete vehículos que van a poner en circulación y por el plazo mínimo de aceptación de este tipo de pólizas, que es el de treinta días, cuyo importe total de dicha póliza asciende a 75.349 pesetas; los asistentes, después de una amplia deliberación en la que se ha puesto de manifiesto que la carga económica que esto supone no corresponde soportarla a la Corporación Municipal, pero teniendo en cuenta que se trata de una emergencia y pensando en ahorrar molestias al vecindario de la Ciudad, acuerdan aceptar dicha financiación en principio, pero interesando del Excmo. Sr. Gobernador Civil haga las gestiones pertinentes para que el importe total desembolsado por esta Corporación sea oportunamente reintegrado a la misma, poniendo asimismo de manifiesto a dicha Autoridad Provincial que si la situación se prolongara posiblemente este Ayuntamiento no pudiera continuar soportando la carga económica derivada de esta situación.

**CORRESPONDENCIA.**—Dada cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos de fecha 31 de marzo último, en el que se requiere a esta Corporación para que adopte las medidas oportunas para evitar el deterioro de la "Posada de la Hermandad", la Comisión Municipal Permanente acuerda que por la Oficina Técnica Municipal se informe sobre las reparaciones de carácter urgente e imprescindible que proceda a realizar en dicho inmueble, indicando asimismo el importe de las mismas.

En relación con el escrito de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 4 del mes en curso, en el que se manifiesta que, con motivo del acta de comprobación del replanteo del solar puesto a disposición de dicho Ministerio con destino a la construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Vistahermosa, se observó la existencia de una línea de teléfonos y la carencia de acceso definitivo al Centro, y se ruega se eliminen los citados obstáculos para hacer posible el proceder a la normal ejecución de las obras, la Comisión Municipal Permanente acuerda darse por enterada y hacer gestiones para solucionar los inconvenientes puestos de manifiesto.

Conocida la petición formulada por la Asociación Provincial Pro-Subnormales, la Comisión Municipal Permanente acuerda autorizarle para el día 2 de mayo próximo la postulación e instalación de mesas petitorias y la colocación de carteles destinados a tal efecto, en los sitios y condiciones propuestos en el referido escrito.

Asimismo se acuerda acceder a lo solicitado por don Enrique Carrillo Morales, Cura Ecónomo de la Parroquia Mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos para adornar con guirnaldas la Plaza de Santa Eulalia, con motivo de las fiestas parroquiales que tendrán lugar los días 21, 22 y 23 del presente mes.

También se da cuenta de la carta dirigida a esta Alcaldía por el Diputado D. Licinio de la Fuente en la que agradece la remisión de la Moción presentada por don Genaro Ruiz Ballesteros sobre el trasvase Tajo-Segura, y expresa su identificación con el contenido de la misma.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—A propuesta de la Alcaldía se acuerda dejar constancia de la satisfacción Corporativa por haberle sido concedida al Ilmo. Sr. Secretario General del Gobierno Civil, D. Luis Motilva Ilary, la Encomienda de la Orden del Mérito Civil y expresarle la más cálida felicitación.

Por el Sr. Ruiz Ballesteros se ruega se proceda a la comprobación del expediente por el que se le concedió toma de agua del Guajaraz de la Sociedad Anónima "El Carmen"; que por los servicios Técnicos se inspeccionen los sumideros de aguas de lluvia de la Ciudad, al objeto de evitar se formen lagunas por encontrarse alguno de aquellos obturados, y que se proceda a delimitar y aclarar el cometido del guarda del Mercado de Mayoristas

Por la Alcaldía se contesta, se tendrán en cuenta los ruegos formulados.

El Sr. San Román Gómez-Menor pregunta si en el Colegio Universitario están concedidas oficialmente las facultades de Filosofía y Letras y Empresariales, y en su puesto afirmativo por qué no funcionan en la actualidad. Le contesta la Alcaldía que no funcionan como Facultades completas sino que se van completando cada curso y que en el próximo si existieran alumnos en número suficiente y las posibilidades económicas lo permiten se implantaría el 4.º curso en ambas Facultades.

El Sr. del Valle Díaz ruega se exprese a la familia Arenas Durango el agradecimiento Corporativo por su hospitalidad al acoger a la estudiante de Toledo Ohio, que realiza estudios en nuestra Ciudad invitada por el Comité de Relaciones con dicha Ciudad Hermana; acordándose aceptar la propuesta que se formula.

El mismo Sr. interesa se le comunique a la mayor brevedad a la familia Béjar el encargo de realización de la estatua de Isabel la Católica, acordado por el Ayuntamiento Pleno, se contesta se hará lo antes posible.

Asimismo interesa se adopten las medidas pertinentes para evitar que al castillete del Puente de San Martín tengan acceso grupos de jóvenes con el consiguiente deterioro. Se contesta se dará cuenta al Jefe de la Policía Municipal al objeto de que adopte las medidas necesarias.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE  
EL DIA 18 DE ABRIL DE 1978**

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

**SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.**

A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Miguel García Ruedas, para reparar muro en Cristo de la Luz, 27; D. Felipe Collado Arévalo, para cambiar puerta de entrada y solar en calle Mauricio Barrés, 12; D. Angel Escobar del Valle, para construir dos habitaciones sobre la planta que habitan en Cobertizo de las Doncellas, 1; D. Benito Moscoso Gómez, para ejecutar zócalo de tiroleza en Plaza de los Tintes, 2; D. Nazario Patiño San Juan, para construir apartamentos y local comercial en Callejón de Panaderos, sin número; D. Félix López Martín, para solar cuarto de aseo y cocina en calle de los Toreros, 3; D. Tomás Vogues Duval, para abrir puerta en pasillo en calle Tiétar, 9; D. Félix-Julio Fernández Luengo, para ejecutar tabique en Avenida Santa Bárbara, 14-16; D. Marcelo Bolado, para revocar fachada y ejecutar obras varias en calle de los Tintes, 8, debiendo ejecutar el revoco de las mismas características actuales; D.<sup>a</sup> Milagros Gálvez-Medina Suaña, para correr puerta de garaje ocupando ventana que actualmente existe en calle de los Dos Codos, la citada puerta será de madera y abrirá hacia el interior. El muro tendrá las mismas características actuales, extendiendo el revoco a toda la fachada al objeto de evitar la diferencia que existirá entre obra vieja y nueva; D.<sup>a</sup> María del Carmen Sierra Requena, para levantamiento de tabiques, desagüe de alcantarillado y solado en Avenida de Carlos III, 3, haciéndose constar se concede dicha licencia por tratarse de obra puramente interior; D. Damián García Medina, para construir seis viviendas en calle San Eugenio, sin número, y demolición de la nave existente, dicha demolición se ejecutará conforme a las condiciones generales establecidas para este tipo de trabajos. Debiendo ser la carpintería de madera, suprimiendo las persianas enrollables sustuyéndolas por fraileros; D. Abilio Sanguino Moreno, para modificar huecos y ejecutar terraza en calle del Puerto, 48, dichas obras se realizarán bajo dirección facultativa. Las puertas deberán ser similares y abiertas hacia el interior de la finca. Caso de instalar escalón, éste será de piedra de granito labrado a bujada y sin saliente alguno con respecto al plano de la fachada; D. Antonio Erustes Flores, para sustituir barandilla de balcón en Bajada del Pozo Amargo, 12, deberá seguir las características del inmediato a la derecha visto desde fuera; D. Julio Juárez Alonso, para abrir puerta en ventana y subir pared en calle del Puerto, 46, las puertas deberán ser similares y abiertas hacia el interior de la finca; D. Bernardino Moreno Fernández, para sanear fachada en calle Camapana, 7, debiendo quedar de las mismas características que tiene en la actualidad; D. Antonio de la Mata Díaz, para derribo en calle Tahona, 7, debiendo ejecutarse con sujeción a las condiciones generales establecidas, y a D. Demetrio Benito Alvarez Cepeda, para sustituir vigas de madera por vigería prefabricada en tejado de la casa número 26 del Paseo de la Rosa, dicha obra se realizará bajo dirección facultativa.

Y respecto de la solicitud presentada por D. Miguel de Paz Herencias, para construir edificio de tres plantas y sótano en la calle de la Zarza, 9, la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, acuerda denegar lo solicitado por no ajustarse el proyecto a las prescripciones de la Ordenanza "C", que rige en dicha zona; dándose traslado al interesado del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal.

PETICION DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

D. JUAN B. MARTIN, INSTALAR MUESTRA.

INSTANCIAS SOLICITANDO REPARACION DE ACERA.

D. ROBERTO PEREZ, SUPRESION DE HUMEDADES.—Dada cuenta de la instancia presentada por D. Roberto Pérez Bracamonte, referida a humedades en el inmueble número 6 de la calle de San Marcos, que pueden proceder de ruptura de servicio público y que por este Ayuntamiento sean reparadas; la Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal acuerda, que se ha podido constatar que las humedades son debidas a causas naturales como el desnivel existente y a la antigüedad del inmueble, no procediendo por tanto la reparación a este Ayuntamiento, y si a la propiedad de la citada casa.

D.<sup>a</sup> CATALINA GARCIA, AUTORIZACION BAJAR AUTOBUSES URBANOS POR CALLE DE LA CARRERA.—Visto el escrito presentado por D.<sup>a</sup> Catalina García Gómez, Director-Gerenta de Autobuses Urbanos de Toledo, S. L., por el que solicita autorización para que los Autobuses Urbanos, en su itinerario de bajada lo efectúen por la calle de la Carrera; los asistentes ratifican íntegramente el acuerdo adoptado por esta Excma. Comisión Permanente en 21 de marzo último, en tanto la calle se encuentra en las condiciones actuales.

**DEVOLUCION DE FIANZA.**

TRANSFERENCIAS DE LICENCIAS DE TAXIS.—Vista la instancia suscrita por D. Luis Arroyo Moreno, solicitando transferir a favor de D. Antonio Navarro López la licencia de taxi número 33, de la que es titular, así como el informe emitido por el negociado correspondiente, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado, en base a estar recogido este caso en el vigente Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en su artículo 18, apartado c).

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Concepción Carrillo Díaz, que desea transferir a don Jaime Vázquez Guío la licencia de taxis número 13, por estar comprendido en el artículo 18, apartado c) del vigente Reglamento Nacional de los Servicios de Transportes en Automóviles Ligeros.

**INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.**

RESOLUCION EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS.—Conocidos los informes favorables emitidos por la Subcomisión Delegada de Saneamiento en los expedientes de D. Antonio Rodríguez Redondo, de cesión y ampliación de industria de taberna en Plaza Colegio de Infantes, 7, y el de D. Senén Carrobles Rodríguez, de nueva actividad de venta al por menor de petróleo en Carretera de Mocejón, 6; la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder licencia para las actividades indicadas.

INFORMES EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el Técnico Municipal, las solicitudes de licencia municipal formulada por D. Félix y D. Mariano Brasal Galán, legalización y ampliación de industria de panadería en calle Río, 7, y la de D.<sup>a</sup> Josefina Hernández Eizaguirre, para establecimiento de una actividad dedicada a legalización industria de Bar, en Paseo de la Rosa, 60, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Asimismo se acuerda quede sobre la Mesa el expediente de D.<sup>a</sup> Margarita Muñoz Ruiz, de nueva industria de churrería en Travesía del Arroyo, 14, para un más detenido estudio.

PROPUESTA COMISION URBANISMO SOBRE MODIFICACION HONORARIOS ARQUITECTO.—Dada cuenta de la propuesta formulada por la Comisión de Urbanismo referida a modificación de honorarios del Arquitecto colaborador en el planteamiento de la barriada del Circo Romano, los asistentes acuerdan quede sobre la Mesa hasta

tanto se emita el correspondiente informe por los Servicios de Intervención.

**PROPUESTAS DE GASTOS Y PAGOS.**—Vistas las relaciones de propuestas de gastos que envía la dependencia de Intervención, compuesta de 10 conceptos e importe total de 520.270 pesetas, se acordó aprobarla. Así como la relación de facturas que envía la dependencia de Intervención, compuesta de seis conceptos, e importe total de 558.458 pesetas.

#### RECLAMACION TASA DE BASURA.

**ACTA DE SERVICIO DE INSPECCION.**—Vista el Acta del Servicio de Inspección de fecha 14 de Abril en curso extendida por el Inspector de Rentas y Exacciones don Jaime de Paz, a D. Luis Rubias Rodríguez, en representación de Hispano Alemana de Construcciones, S. A., por ocupación de la vía pública con materiales de construcción en la calle Horno de los Bizcochos (antiguo cine Alcázar), en la que el Sr. Rubias Rodríguez acepta la invitación a rectificar voluntariamente esta situación tributaria; vista la liquidación que con tal motivo se formula y que asciende a la cantidad de 142.560 pesetas, de las que 129.600 constituyen el principal, y 12.960 el recargo del 10 por 100 sobre éste, la Comisión Municipal Permanente acuerda prestar su aprobación al Acta y Liquidación referida.

#### SOLICITUD SOBRE APLAZAMIENTO LIQUIDACION TASA EQUIVALENCIA.

#### PETICION SOBRE EXENCION TASA LICENCIA DE OBRAS.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.**—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción presentada por la Alcaldía Presidencia en la que se expone que al extinguirse la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero como consecuencia de la supresión de los recargos que venía administrando, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1976, ha quedado un remanente disponible de 2.567.196,14 pesetas, que entiendo debe ser invertido hasta su agotamiento bajo las mismas normas y con los mismos criterios que rigieron hasta dicha fecha; y en consecuencia la Alcaldía propone:

1.º La aprobación de los siguientes proyectos de obras:

Proyecto de Urbanización de la calle de las Benitas, por 242.000 pesetas.

Proyecto de Urbanización del callejón del Pozo Amargo, por 373.516 pesetas.

Proyecto de limpieza de accesos a la ciudad y rodaderos del entorno del casco Histórico-Artístico, por 1.951.680 pesetas.

2.º Elevación al Ministerio de Trabajo para su aprobación, si procede, y a efectos de obtener la autorización precisa para su realización e inversión.

La Comisión Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, aprobar íntegramente la Moción de la Alcaldía.

Se da cuenta del escrito del Jardinero Mayor, D. Emeterio Saavedra Linares, en el que informa acerca de la tala de árboles en el Paseo de Mechán, aclarándose por el Concejal Delegado de Jardines, algunos extremos sobre el particular y acordándose que al mencionado Jardinero Mayor se le advierta al objeto de que en lo sucesivo confirme personalmente las órdenes que reciba a través de terceros para evitar se produzcan nuevos casos similares al presente.

**CORRESPONDENCIA.**—Se conoce el escrito dirigido a esta Alcaldía por el Vicepresidente de los "Amigos de los Enfermos de Lepra", en el que agradece la colaboración y facilidades dadas por este Ayuntamiento en la campaña de desmitificación de la lepra realizada recientemente en nuestra Ciudad.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**—A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar el agradecimiento de la Corporación a

los miembros de la Policía Armada que han hecho que pudiera continuarse prestando el servicio de Autobuses Urbanos, evitando las graves molestias que hubiera supuesto para los toledanos la total paralización de este servicio. Informándose también en relación con este asunto que el Ayuntamiento ha tenido que costear el seguro de los vehículos puestos en funcionamiento y el combustible consumido por los mismos, siendo el importe del primer concepto de 75.000 pesetas y desconociéndose el importe del segundo por no haberse recibido todavía la facturación correspondiente; y que si bien esta carga financiera no tenía que soportarla el Ayuntamiento, no obstante se asumió en aras del beneficio que suponía para la Ciudad el que siguiera funcionando el servicio de Autobuses.

El Sr. Ruiz Ballesteros ruega a la Alcaldía que se adopten las medidas pertinentes para evitar que se aparcen vehículos en las aceras, por los trastornos y riesgos que esto supone para los peatones, al verse obligados en algunos casos a tener que circular por la calzada por encontrarse aquellas ocupadas. Se le contesta por el señor Delegado de Tráfico que la solución efectiva de este problema puede ser la implantación del servicio de grúa, ya que el sistema de multas se muestra insuficiente.

El mismo Sr. Ruiz Ballesteros ruega se proceda a la pavimentación de la acera izquierda de la Cuesta del Alcázar, aunque no se pueda utilizar para ello piedra granítica como sería lo más adecuado, pues es muy lamentable el estado en que se encuentra y existen aceras en las proximidades en las que se ha utilizado cemento en lugar de piedra; se contesta por la Alcaldía se hará lo posible por efectuar la obra necesaria, y que tal vez se puedan destinar a dicha obra los fondos previstos para la realización de otras similares si los vecinos afectados por estas últimas persistieran en la oposición a la ejecución de las mismas.

Por el Sr. San Román Gómez-Menor se informa que en el barrio de Santa Bárbara algunas de las casas recientemente construidas por la Caja de Ahorro Provincial están colindantes a un desnivel que según los vecinos afectados puede ofrecer peligro para los niños de las familias vecinas y que era procedente el construir en dicho sitio un muro que evitara estos riesgos. Se contesta por la Alcaldía se requerirá a los Técnicos Municipales para que informen de las características de las obras y si la ejecución de las mismas pudiera corresponder a la promotora de las construcciones afectadas.

El mismo Sr. da cuenta de haberse efectuado la recepción provisional de las Obras de Instalación de Gas Propano en la cocina del Colegio Nacional "Jaime de Foxá", de cuya Comisión de Recepción formaba parte en representación de esta Alcaldía; los asistentes acuerdan darse por enterados.

Igualmente dicho Sr. informa a los asistentes de que las columnas y la valla que existen en la Vega, en donde estuvo situado el edificio de la antigua Normal, amenaza con caerse y sería conveniente adoptar las medidas oportunas a fin de evitarlo. Se contesta por la Alcaldía que por los Técnicos Municipales se inspeccione el lugar y se propongan las medidas pertinentes.

El Sr. Sánchez Zaragoza manifiesta que la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio", de Palomarejos en unas hojas de captación que ha distribuido por los portales se atribuye una serie de logros entre los que figura el que la Plaza de Cataluña sea destinada a zona ajardinada, cuando la verdad es que este asunto venía preocupando a la Corporación desde mucho antes de que existiera dicha Asociación de Vecinos, y que la decisión adoptada obedeció a esta preocupación municipal y no a la actitud enérgica que la Asociación dice haber mantenido.

El mismo Sr. manifiesta que en la calle de Escalona, esquina a la Avenida de la Reconquista, existe un hundimiento en la acera que conviene reparar; por la Alcaldía se contesta será atendido su ruego.

Finalmente dicho Sr. informa se está gestionando la creación de una beca con el nombre de Anastasio Granados, en la que sería oportuna que participara este Ayuntamiento. Se contesta por la Alcaldía que en principio se acepta la sugerencia y se estudiará la materialización de la misma.

tra querida España; testigos de esta grandeza son esos caballeros, que junto al señor de Orgaz, velan por lo heroico y lo santo, y otro testimonio, del pueblo toledano de El Toboso,

surgía un libro que escribió nuestro gran Cervantes para definir la sublime locura de España.

CLEMENTE PALENCIA

## EL GRECO HASTA SU LLEGADA A TOLEDO

En el Paraninfo del Centro Universitario de Toledo, José María Azcárate, Catedrático de la Universidad Complutense, dió una conferencia dentro del Ciclo que en conmemoración del IV Centenario de la Llegada del Greco a Toledo el Ayuntamiento y la Delegación de Cultura vienen celebrando.

Inicia su conferencia con unos versos "Creta le dió la vida y los pinceles y Toledo la fama".

El lenguaje pictórico le adquirió el Greco fuera de Toledo.

Nace el Greco en 1541 y antes de llegar a España tiene una serie de influencias.

Primero.—Influencia cretense. De su patria aprende que el mundo es el que se concibe, se interpreta, no hay que ser copista del mundo; sino, es interpretación subjetiva.

En otro orden, existe una correalidad del mundo exterior, espiritualizado.

La estética bizantina suprime el tiempo y el espacio. Las luces no son reales, no vamos donde está la luz, no proyecta el sol.

Segundo.—Venecia. Llega a Venecia hacia 1560 y no en 1566-67, aquí es discípulo de Tiziano, Tintoretto y Bassano.

De Tiziano, aprende que la pintura es color, cromatismo, es tono de color y no mancha, que la pintura debe idealizar y dignificar.

Tintoretto tiene unos principios sistemáticos:

—Luz coloreada. El color expresivo. Filtros y luz artificial.

—Trabaja con maniquies y esculturas y no del natural.

—La Diopsia, son dos puntos de atención en el plano y en el fondo con lo que crea el movimiento en el cuadro al hacer mover el ojo.

Bassano influye en el Greco con una tesis subversiva para su tiempo en la que se manifiesta no someterse a los grandes maestros, sino que hay que ser libres. Fundamenta el espíritu del Greco que busca la libertad expresiva.

Tercero.—Roma. Marcha de Venecia a Roma.

Una ley le prohíbe pintar en Venecia y llega a Roma vinculándose a españoles y tras el escándalo de 1573 viene a España. El escándalo vino por el Verones y el desnudo en la pintura.

El Greco aprendió en Roma de Rafael la composición geometrizados y la corrección y armonía y de Miguel Angel el dibujo, las figuras atléticas.

## EL GRECO EN TOLEDO

Con la intervención de María Elena Gómez Moreno, Directora de la Casa y Museo del Greco (Fundación Vega Inclán) en el Palacio de Benacazón, concluyó el ciclo de conferencias que conmemoraban el IV Centenario de la Llegada del Greco a Toledo.

Iniciado el ciclo con el Greco en la Inmortalidad, seguía lo que el Greco aprendió antes de su llegada a Toledo, concluía con el Greco en Toledo.

María Elena Gómez tocó la temática con

tremenda pasión y concretismo enmarcando a Toledo en su momento histórico, político, social y religioso. El Toledo que se encontraría el Greco. "En Toledo encuentra el ambiente oriental de su Creta".

Matiza la trascendencia de la pintura del Greco, el color, la luz, la irrealidad, la simbología, etc.

Fue presentada por el académico de número de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas, Julio Porres Martín-Cleto.

# EL PASO DEL TIEMPO

## Escuela de Traductores de Europa

El periódico alemán "Suddeutsche Zeitung", Diario del Sur, correspondiente al día 13 de enero último, publica y comenta la noticia de la creación de una Escuela de Traductores de Europa, emplazada en la ciudad germana de Strae-

len, en el Bajo Rín y cerca de la frontera holandesa. Con este motivo — señala dicho diario — el "Cuerpo de Traductores de Lengua Alemana" ha previsto enviar a sus cuatrocientos afiliados, nacionales y extranjeros, a esta Escuela con el fin de estudiar el temario respecto a métodos e intercambios de trabajo entre los propios traductores.

La Escuela de Traductores de Europa, que tiene prevista su

puesta en servicio para 1980, dispone entre sus instalaciones de la más avanzada tecnología aplicada al estudio y a la investigación, de unos ordenadores que en décimas de segundo proporcionarán a quien lo interese las diferentes posibilidades en los distintos idiomas para traducir un término y también vocabularios técnicos que previamente fueron acumulados. Asimismo, cuenta con una rica biblioteca entre otros servicios, y de una serie de viviendas para alojamiento

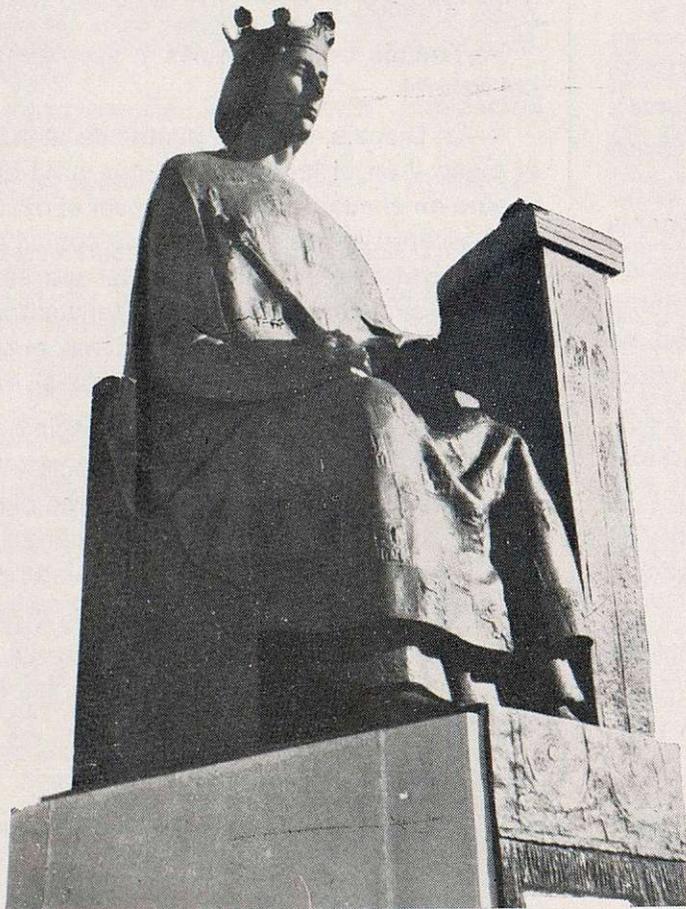
de los traductores e investigadores durante los meses que permanezcan en este Centro para realizar sus estudios. Seis de estas viviendas se hallan a disposición incluso de colegas ya jubilados.

La noticia de la creación de esta Escuela de Traductores, claro exponente de las conquistas que se vienen logrando con sentido unitario europeo, se tiñe esta vez, caso no frecuente, de una edificante evocación de la cultura española.

Es ello que, los medios informativos alemanes y la propia localidad de Straelen, han bautizado a esta institución para el estudio y la investigación con el sobrenombre de "Escuela de Toledo". De esta manera, Europa viene a rendir un homenaje, en el recuerdo, a la que fuera famosa y trascendente Escuela de Traductores, que tuvo nuestra ciudad durante varios siglos de la Edad Media, y que alcanzaría el cénit de su actividad durante el prolífico reinado en lo cultural como fue el del monarca, nacido en Toledo, Alfonso X. Escuela de Traductores ésta gracias a la cual el occidente europeo pudo conocer gran parte de las culturas oriental y clásica. Y en esta Escuela trabajaron junto con los españoles cristianos y judíos, árabes y versados traductores y humanistas también procedentes de Alemania, Inglaterra e Italia, precisamente, durante la época de más esplendor de la Escuela toledana.

La creación de la moderna Escuela de Traductores de Straelen viene a coincidir y es resultado de los principios que inspiran la filosofía del Consejo de Europa, al que España pertenece, cuya eficacia es evidente.

El análisis y consideración de todos estos hechos obliga para que se sensibilice la responsabilidad toledana para que esta ciudad, de reconocida universalidad por la opulencia de su patrimonio monumental y humanístico, participe con el rango que por su rica heredad histórica la corresponde, en las tareas y colaboración que ya bajo la enseña europea de las doce estrellas doradas sobre fondo azul, se desarrollen en esta nueva y moderna Escuela de Traductores de la que se espera un gran y continuado beneficio para el conocimiento y progreso de la cultura mundial. Y que sea a través de Toledo la vía que se establezca para el acceso y cooperación en aquella Institución europea, de entidades y personalidades de la cultura hispana tanto de la Península como de Iberoamérica y Filipi-



nas. Que, esta sugerencia, se convierta en decidido propósito ahora que conmemoramos el IV Centenario del pintor Greco, que idealizara los sentimientos y el alma toledana.

---

## Edgas Faure

---

Durante la visita oficial que hizo a España el presidente de la Asamblea Nacional Francesa, Mr. Edgar Faure, se desplazó a Toledo, procedente de Madrid, acompañado por su colega español, el presidente del Congreso, D. Fernando Alvarez de Miranda. Con Mr. Faure, venía también los vicepresidentes de la Asamblea Francesa, Mr. Roland Nungesser, Mr. Joseph Franceschi y Mr. Jean Brocard. Igualmente formaban parte de su séquito el embajador de la República francesa en Madrid, el español en París y otros altos funcionarios de las respectivas embajadas.

Después de la visita a la catedral el presidente de la Asamblea Nacional de Francia y acompañantes se trasladaron al Ayuntamiento, donde el alcalde, D. Angel Vivar Gómez y la Corporación Municipal, les recibieron en el despacho del primero. Tras una salutación de bienvenida hecha por el señor Vivar, contestó Mr. Edgar Faure quien, entre otras cosas, dijo cómo le producía una satisfacción muy honda nuevamente hallarse en Toledo ciudad, comentó, depósito de civilizaciones y cultura que él ya conocía en una visita anterior que realizó como turista. Visita, añadió, que espera volver a efectuar en el futuro. Una vez que Mr. Faure firmó en el libro de visitantes ilustres, como también hicieron los vicepresidentes de la Asamblea Nacional gala, el alcalde les hizo obsequio de distintos libros y objetos, recuerdo de la historia y artesanía toledana.

Terminada la visita al palacio municipal, Mr. Faure y el grupo de personalidades que le acompañaba reanudó el itinerario por la ruta turística de Toledo asistido de las autoridades de la ciudad.



---

## Conciertos

---

La delegación municipal de Festejos de este Ayuntamiento, de la que es presidente el concejal don Pedro Toledo Martínez, se ha apuntado un nuevo y rotundo éxito, que ha entusiasmado al pueblo toledano, sobre todo a la juventud, con una serie de conciertos que ha ido desarrollando en el teatro de Rojas con la participación de bandas de jóvenes estudiantes de bachillerato de los Estados Unidos. Los dos últimos conciertos fueron interpretados en distintos días por las bandas de las High Schools norteamericanas de "Beardon", dirigida por Mr. John Abel, y la de "The Dobyne-Bennett", cuyo director es Mr. Tilson.

En ambos conciertos, el liceo de Rojas se hallaba repleto de público, en su inmensa mayoría juvenil, integrado por soldados, estudiantes, empleados, obreros que entusiastamente aplaudieron las intervenciones de estos jóvenes músicos. Dos acontecimientos artísticos que D. Pedro Toledo piensa repetir y que el pueblo toledano ha acogido con singular interés pues, además al ser de entrada gratuita, permite una asistencia masiva, adquiriendo, como es su finalidad, un carácter eminentemente popular y por tanto se inscribe en una manifestación artística en la que todos participan y todos disfrutan. Felicitamos a D. Pedro Toledo desde estas páginas por unos actos que cobran el reconocimiento y

gratitud de nuestro pueblo, de probada sensibilidad artística, que es heredad del opulento acervo cultural de esta milenaria ciudad.

Cuando los conciertos habían terminado, D. Pedro Toledo, en nombre de la Corporación Municipal y de la ciudad, dirigió unas palabras de gratitud y de felicitación hacia los intérpretes a los que obsequió, con destino a la clase de música de sus High Schools, con la reproducción de una espada de las que fueron usadas por el emperador Carlos V, que provocó una gran alegría en los jóvenes intérpretes y que sus directores agradecieron con vivas muestras de emocionada gratitud. D. Andrés Sánchez Escalonilla, jefe de la oficina de Turismo del Estado, les regaló también una serie de folletos para cada estudiante, en los que se recoge información histórica y artística de Toledo, mapas de la provincia y rutas cervantinas, todo ello redactado en inglés. Estos conciertos, han sido posible en lo económico gracias a la ejemplar y generosa colaboración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y su sucursal en Toledo.

---

## Gholan Reza en Toledo

---

El Príncipe, Gholan Reza Pahlavi, y la Princesa, Manijeh Pahlavi, de Persia, acompañados por los Duques de Cádiz e invitados por S. M. el Rey, visitaron oficialmente Toledo.

Fueron recibidos en la Puerta

de Bisagra por las Autoridades Toledanas, acompañados de sus respectivas esposas.

Finalizada la recepción en la Puerta de Bisagra, los príncipes, séquito y acompañantes, se dirigieron a la Catedral, haciendo la entrada por la Puerta de los Reyes y recorriendo la misma. La princesa Manijeh hizo una ofrenda a la Virgen del Sagrario.

Se visitó, igualmente, el Museo de Santa Cruz, "Entierro del Conde de Orgaz" (Iglesia de Santo Tomé) y la vista panorámica de Toledo.

Les fue ofrecido un almuerzo por el Gobernador Civil, en el Palacio de Fuensalida. A los postres se brindó por el pueblo español y persa, y se les entregó obsequios toledanos a los príncipes.

Tras la visita al Museo del Taller del Moro, los ilustres visitantes y acompañantes emprendieron el regreso a Madrid.

---

### **José Luis Motilva, encomienda al mérito civil**

---

A D. José Luis Motilva Ylarri, Secretario General del Gobierno Civil, le ha sido concedida la Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

El Sr. Motilva nació en Navallas (Zaragoza) si bien residió en Tarazona desde muy pequeño. Estudió el bachiller en el Colegio Nuestra Señora del Pilar, pasando posteriormente a la Universidad de Cesaraugustana, donde cursó la carrera de Derecho, obteniendo la Licenciatura en el año 1954.

En julio de 1967 fue destinado al Gobierno Civil de Toledo, una vez superada la Oposición al Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación. Al crearse el Cuerpo General Técnico se integró en el mismo por poseer titulación superior o Universitaria.

Desde su ingreso en la Administración se encuentra vinculado al Gobierno Civil de Toledo, habiendo ostentado la Jefatura de diversas Secciones del Gobierno Civil hasta su nombramiento de Secretario General en el mes de mayo de 1972. Ha desempeñado desde 1972 la Secretaría de la Comisión

Provincial de Servicios Técnicos hasta su desaparición por incorporación a la Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Se encuentra en posesión del Certificado que faculta para funciones superiores en el Ministerio del Interior y ha participado en diversos Cursos organizados por Planes Provinciales y el Instituto Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

---

### **Los «Artistas Jóvenes» en busca de su identidad**

---

El día 8 de Abril, se inauguró la exposición de "Artistas Jóvenes", que hasta el día 15 permanecería en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Artes.

La exposición se realizó a través del "Grupo Poético Solano", que inaugura con ella un nuevo campo en su hacer por la promoción cultural de la juventud toledana. Suma así a sus experiencias literarias —hasta ahora lleva publicadas tres revistas de poesía, y pronto se espera que aparezca el primer libro— las de pintura, dibujo, fotografía y escultura, de tanto arraigo en Toledo, pero que sin embargo carece de la suficiente potencia en el terreno juvenil.

---

### **Visita a la Academia Infantería**

---

El pasado día 12 de Abril, visitó la Academia de Infantería el General de División, Director de la Führungsakademie de la República Federal Alemana y el General Director del CESEDEM.

---

### **Visitó Toledo el Presidente de la Municipalidad de Kuwait**

---

Invitado por el Alcalde de Madrid visitó esta ciudad el alcalde de Kuwait, Abdul Aziz Al-Adsani. Llegó acompañado por varios tenientes de alcaldes y concejales de la Corporación madrileña y de los jefes de Relaciones Públicas y de Protocolo de aquel Ayuntamiento, respectivamente, señores Andrés del Toro y Mazas. Después de realizar el itinerario monumental y turístico de esta ciudad, el alcalde de Kuwait fue recibido por el de Toledo quien, en su despacho oficial, le obsequió con unos regalos recuerdos de la historia y artes toledanas. El Sr. Al-Adsani, firmó en el Libro de visitantes ilustres,



---

## Manifestación de la Asociación de Vecinos «La Muralla»

---

La Asociación de Vecinos «La Muralla» de Antequeruela-Covachuelas, convocó el domingo, 16 de Abril, una manifestación, que fue autorizada, partiendo de la confluencia de la calle del Río, con la pequeña variante y llegando hasta el Paseo de Merchán.

La manifestación contó con unas 500 personas y el orden fue la tónica dominante. Gritos, canciones a lo Baez y pancartas eran alusivas a las necesidades de la barriada, Gerardo Lobo, sin carreteras mal planificadas, expropiaciones, etc.

A la llegada al Paseo de Merchán se leyó el siguiente comunicado dirigido al alcalde de la ciudad y que le será entregado al mismo en presencia del Gobernador Civil por la presidencia de la Asociación de Vecinos.

«Los vecinos del barrio de Antequeruela-Covachuelas, tras haber celebrado una manifestación pública convocada por la Asociación de Vecinos «La Muralla», acordamos dirigirnos a ese Ayuntamiento para exponerle las reivindicaciones que como ciudadanos exigimos, y que a continuación detallamos:

—Pavimentación de calles. Nuevo alcantarillado y mantenimiento del ya existente. Seguridad para el peatón. Solución a todos los problemas ocasionados por la denominada Pequeña Variante. Terminar con las presiones ejercidas sobre los afectados por expropiaciones. Un buen servicio de recogida de basuras y de limpieza. Campaña de desratización, desinfección y desinsectación. Un barrio cómodo y accesible para los minusválidos. Nuevas zonas verdes y conservación de las existentes. Buzones de Correos y cabinas telefónicas. Escuelas y Guardería Públicas. Control de precios y de calidad de los artículos. Regularidad en el suministro de agua y salubridad en la misma. Marquesinas protectoras en las paradas del Autobús.

A sí mismo, queremos pedirle manifieste a las máximas autori-

dades nuestra enérgica protesta por la tardanza en la depuración de las aguas del Tajo, así como manifestar de nuevo nuestra oposición total al trasvase Tajo-Segura».

---

## Solucionado el conflicto de Autobuses Urbanos

---

El pasado domingo, 16 de Abril, a las 14,30 horas, en las dependencias del Gobierno Civil, la empresa y trabajadores de Autobuses Urbanos, S. L., firmaban un pacto, con duración hasta final de 1978, dando por terminada la huelga, iniciada el 10 de Abril, y las negociaciones que parecía habían llegado a un callejón sin salida, el viernes 14 de Abril.

Durante los siete días de conflicto, Fuerzas de la Policía Armada estuvieron realizando los distintos servicios de la empresa.

A diario, empresa y trabajadores solían reunirse para intentar llegar a un acuerdo. Mientras, trabajadores y empresa dirigían al pueblo de Toledo, octavillas y notas aclarando las distintas posturas, situaciones, etc.

Las asociaciones de vecinos «La Muralla» y «Alcántara», se solidarizaron con los trabajadores y repartieron sendos comunicados.

Y por fin, el acuerdo. Un acuerdo que si bien no cubre las apetencias de ambas partes, si han conseguido los trabajadores puntos sustanciosos.

---

## Cruz Roja

---

Invitados por la Cruz Roja Española visitaron Toledo el presidente de igual institución de Polonia Dr. Ryszard Brzozowk, acompañado de sus colegas los también doctores Janusz Zaremba,

y el secretario General Jan Tarasiewicz. Con estos ilustres visitantes venía la directora adjunta de Relaciones Públicas de la Cruz Roja Española, Bergoña Díaz Cossío.

Fueron recibidos en la puerta de Bisagra por el presidente de la Cruz Roja provincial toledana don Julio San Román Moreno, y por el secretario de la misma D. Pedro Toledo Martín, concejal además de esta Corporación Municipal. Seguidamente iniciaron el recorrido por itinerario histórico-monumental que les fue explicado por el jefe de la oficina municipal de Relaciones Públicas, Sr. Bolonio. Terminada la visita a últimas horas de la tarde, el Dr. Brzozowk, tuvo una palabras de admiración hacia la riqueza cultural toledana y de reconocimiento hacia las atenciones que se habían tenido con ellos. Atenciones, dijo, que agradecía con toda la ilusión y satisfacción que, para ellos, como polacos y por tanto procedente de un país que ama mucho a España, suponía la entrañable experiencia humana que habían vivido en Toledo. Don Pedro Toledo Martín, se dirigió a los componentes de esta delegación de la Cruz Roja polaca destacando cómo para los toledanos, que corresponden como el resto de los españoles en el afecto y admiración hacia Polonia, estas visitas procedentes de aquel querido país, se traducían en una inolvidable experiencia, muy práctica para lo que es misión de ambas Cruz Rojas, y también por los valores de amistad que entrañan.

Al Dr. Brzozowk, el Sr. Toledo Martín, en nombre de la Cruz Roja Española, le hizo obsequio de una copia exacta, a tamaño natural, de la espada «Tizona»; una de las que usara el famoso personaje histórico «El Cid». Regalo que fue muy estimado por estas autoridades de la sanidad polaca.

## UNA VIDA DEDICADA A TOLEDO

El pasado día 15 de Abril, y en los salones de la Cámara de Comercio, se inauguró una exposición "Homenaje a Guerrero Malagón", pintor toledano, nacido en Urda en 1909.

Conocido pintor toledano, tras una larga andadura recibe un homenaje de un grupo de alumnos suyos. Conversar Quiso conversar con nosotros y nos dijo, no solamente el contenido de este homenaje sino también lo que ha encontrado a través de toda su pintura.

—¿A qué viene que se le haga un homenaje?

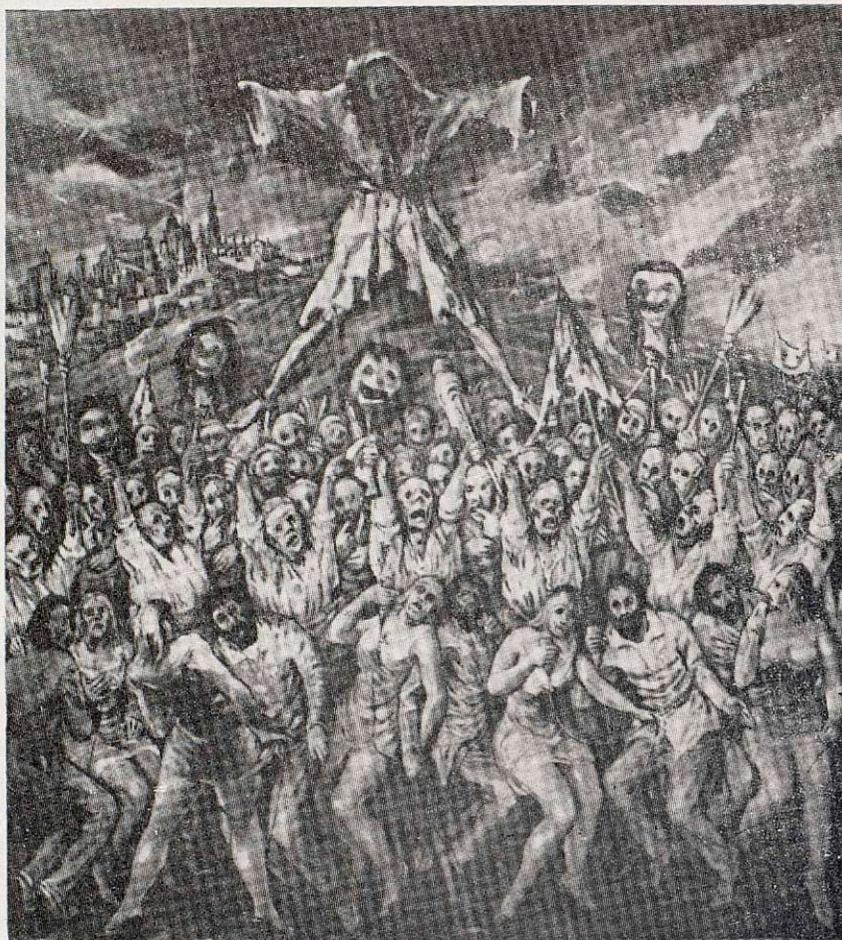
—Pues que sé yo, porque yo me lo pregunto también, a qué viene este homenaje. Es una cosa de unos alumnos que se han puesto de acuerdo para hacerme este homenaje, y nada, me lo van a hacer, yo no lo sé, aunque claro, llevo muchísimos años en Toledo. He sido el que más he pintado sobre la ciudad de Toledo, porque llevo toda la vida encerrado en Toledo; desde que vine en el año 25 hasta ahora, he estado constantemente en Toledo.

—¿El contenido de esta exposición va a ser variado o va a tener algún tema específico?

—Bueno, la exposición va a ser conjunta entre ellos, mis alumnos y yo. A mí me dejan la parte del salón de dentro y ellos ocupan toda la parte de fuera. Está Peces como pintor, está Piedad Guillén como pintora. Son dos pintores y dos escultores, Kalato ya conocido, y mi hijo Guerrero Corrales que presentará también algunas cosas, y entre todos veremos a ver como resulta.

—Vd. ¿puede hacer una especie de resumen de toda su obra por etapas?

—Pues no. En realidad de todas las épocas no tengo cosas, y eso no es muy grave tampoco, por lo tanto voy a presentar unos seis cuadros, representativos de mi pintura, eso sí, que representen a Toledo. Es una exposición mía con la pintura, en la que se reconocen el valor y las cosas de la ciudad de Toledo. Quiero aprovechar, para resaltar cuatro cosas que son



importantes: unos cuadros grandes que no los he puesto en ningún sitio. Los tengo en el estudio para darlos salida. Quiero aprovechar este momento, que es una exposición dedicada a mí, y poder poner estos cuadros que creo que son interesantísimos, además de ser los temas muy toledanos.

—¿Pero, cuántas etapas ha tenido Vd. en la pintura?

—Muchas.

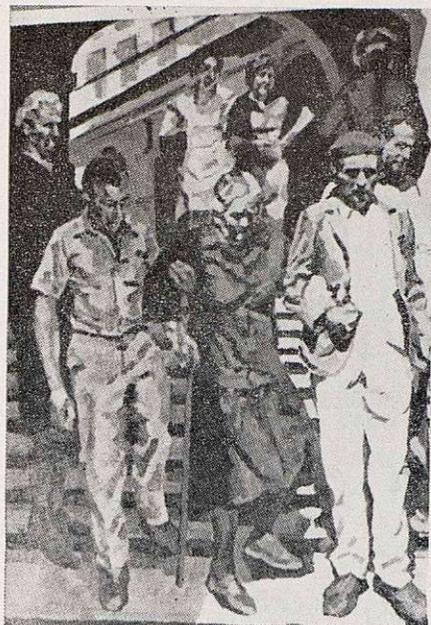
—¿Las más importantes?

Muchas, porque yo he luchado mucho, he trabajado mucho, toda mi vida ha sido constante lucha, yo antes he tenido que trabajar de todos menos hacer pintura, porque antes no se vendían cuadros y claro tenía que trabajar en hacer muebles, la talla. En fin, he trabajado mucho en todo.

—A pesar de que no nos quiere decir sus etapas, en cierto momento sí que se le ha podido observar un poco tenebrista, se parece a

Goya, intenta parecerse al Greco. Realmente ¿qué estilo le podemos encasillar?

—Precisamente yo quería demostrar en esta exposición que soy un pintor. Que aunque todo es toledano, porque todos los cuadros son de Toledo, soy ajeno a todas estas influencias que me hacen. Si mi pintura se parece un poco a Goya (dicen que se parece algo a Goya, creo que posiblemente se parezca), cuando es pura casualidad, yo salí de mi pueblo, no sabía ni quién era Goya, ni quién era el Greco, ni sabía quién era nadie. Entonces, yo aparecí en Toledo, con una pintura, con una idea de manera de hacer, una manera de usar los colores, de modo que las cosas tengan un contacto. Y además, mis temas: aquellas cosas de Toledo, la gente que ahora ya no se ve tanto, las carreras de Toledo. Se veían grupos de gitanos, de pobres, de gentes. Todo eso es lo que a mí



me entusiasmó siempre, y claro por eso se piensa que hay un poco de contacto con Goya. Y también sabes que en Toledo ya van desapareciendo las procesiones; pero, las procesiones son muy importantes para el pintor, que no todos los pintores las han sabido plasmar. En la de la Virgen de la Esperanza, que todavía se conserva, se verá a todas esas mujeres que van enlutadas, descalzas, agrupadas, vestidas de negro, pues entonces cuando pinto eso, ya es un cuadro de Goya, dicen. Últimamente también se dice que no solamente me parezco a Goya, sino que me parezco a Mateo, etc. ¿Por qué yo tengo que parecerme a todos los pintores? No sé, y al Greco es posible, quizás porque he aprendido copiando de él, yo he hecho muchísimas copias del Greco, donde yo aprendí a pintar. Cuando yo vine aquí me hicieron trabajar en la escultura, en pintura yo no tenía habilidad. Entonces, en la Escuela de Bellas Artes me hicieron que aprendiera escultura, yo quizás una vez en un verano, no sé si hice cuarenta y tantas copias del Greco, los últimos ya parecían del Greco.

—¿Y todos estos cuadros dónde han ido a parar?

—Pues qué sé yo, esta colección del Greco, muy buena por cierto, no sé si fue al Valle de los Caídos, cuando se estaba construyendo. Esta colección de apóstoles que hice, y todos los cuadros que había por aquí del Greco no sé a donde fueron a parar.

—¿Y sobre el paradero de algunos de sus cuadros?

—Bueno, en muchos sitios, en América, en Argentina; hay mucho en todos los países de habla española, casi en todos tengo yo cuadros: en Francia, en París, distintos coleccionistas; en Alemania, en Suiza.

—¿Vd. ha vivido en París?

—Bueno, sí; yo he estado en París muchas temporadas, he ido a la Escuela de París. Allí mis cuadros fueron un éxito.

—Exposiciones

—Expuse en el año 50, en Londres. Para mí, lo más importante, es la exposición Internacional de Pittsburg, expuse con Picasso y otros pintores extranjeros, con toda la escuela Francesa, bueno, no sólo con la Escuela Francesa, sino con todos los pintores de categoría mundial de entonces. Además, con un cuadro que fue un éxito en la exposición aquella. Muchísimas, en una palabra.

—¿Y, cómo un pintor internacional ha permanecido en su tierra chica?

—Pues eso es lo que yo me pregunto también, vamos yo no quiero tampoco que a mí me hagan nada. Sin embargo, hay gente muy buena de Toledo, que podría representar a Toledo en otro sitio y en cambio ponen su vista un poco apartada de Toledo, porque ven que Toledo no les responde. Conozco en Madrid a gente muy buena, y en fin están un poco contra Toledo, y es porque llegan a Toledo y no encuentran ambiente. No lo encuentran, porque a ellos los gustaría que Toledo fuera una ciudad que se moviera y estuviera al día y que toda esa ciudad artística de la que tanto hablamos y tanto soñamos, Toledo, estuviere a su altura. Eso es lo que quisiéramos todos los toledanos.

—Sin embargo, a Vd. parece que le falta algo. Un pintor debería haber salido de Toledo, o estar en alguna escuela de arte en París. ¿No le parece?

—Tuve una ocasión en París estupenda; pero, el miedo es que me ha hecho siempre echarme hacia atrás. En París, me quisieron a mí hacer un contrato de tres años, igual que se lo han hecho a todos los pintores internacionales que han salido de París, pero, claro, a mí me propusieron unas

cosas que yo no tuve el valor para entrar en ello. Por lo tanto me eché atrás y dije que no.

—De toda su vida ¿qué cosa recuerda como más importante?

—Muchísimas cosas, quizás esa que he contado varias veces. Me presentaron a uno de los millonarios más grandes de Europa. Al presentarme lo hicieron como un pintor español de Toledo. Entonces este señor, sacó su libreta de notas, y dijo que no, "esté pintor español no es de Toledo, es de Urda". Eso me causó una emoción grandísima. Claro yo nací en Urda y aunque no iba a Urda, pero en París un tío ajeno a toda la gente que me conoce y a toda mi vida. En fin, me emocionó.

—A sus 70 años y no siendo toledano ¿tiene alma toledana?

—Bueno, tengo 68 años, nací en febrero de 1909. Viví casi toda mi vida en Toledo, desde los quince años que me trajeron. En la exposición todos los cuadros llevan el alma de Toledo, un alma distinta de como era en aquella época.

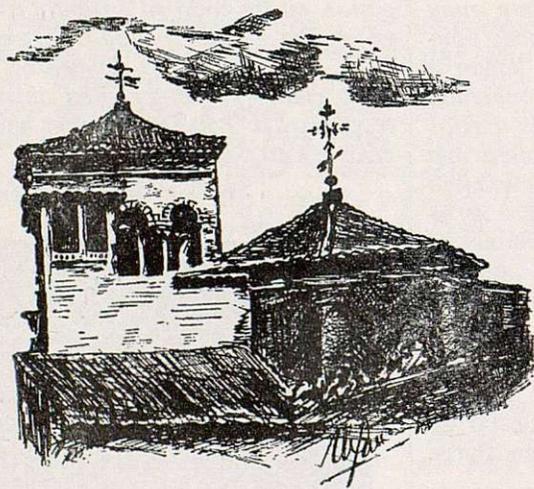
—¿Cómo ve Toledo?

—Pues hombre, de Toledo que te voy a decir, que Toledo se nos va. Vamos se nos ha ido ya, como se nos va el río por esas cuevas abajo camino de Portugal. Así se nos ha ido Toledo, hemos perdido ya todos sus encantos, todos sus rincones. Las cosas de Toledo eran sus rincones, eran sus plazas, sus patios, en fin todo su encanto, que encerraba Toledo cuando yo vine a él, que hoy no lo encuentro y claro siento ese dolor. Esa quizás tragedia del Toledo de unos años atrás a esta parte.

SANCHEZ-ESCOBAR



# EL SITIO Y LAS RAICES



## AL ENTIERRO DEL CONDE DE ORGAZ

DESDE el pincel, aquí, oro que suena  
en los oídos del amor, se oye  
el caminar altísimo del Conde,  
peregrino de nubes y de estrellas.

Es día en que la luz canta a dos voces  
trilogías de vientos. Dios aprueba  
desde su trono blanco aquella escena  
de la muerte con traje de colores.

Toda España está en él, mirando atenta,  
en un palmo de santos y de hombres,  
ese trozo de cielo que se rompe  
místicamente vivo hacia la tierra.

Nadie mueve los labios. Sin palabras  
uncs monjes se cambian los latidos  
del éxtasis humano. En cada sitio  
hay un dolor clavado que nos habla.

De los frailes herméticos, un niño  
con toda su inocencia se adelanta  
mostrándonos la muerte. Suena el arpa  
de David en las cuerdas de los siglos.

Frente a frente el color, y en cada extremo,  
juega a resucitarnos. Respiramos  
con todo el pecho música de salmos,  
nota a nota sonámbula de tiempo.

De lado a lado, de la tierra al cielo,  
habla la Historia humana. Sin notarlo  
las cenizas futuras van buscando  
los grises infinitos de los muertos.

Manos altas, clavadas en el centro,  
anhelantes de paz, caminan. Bajo  
cada color existe un nuevo estado  
donde se vierte Dios como un espejo.

Esteban y Agustín están cavando  
con el alma la entrada de la Gloria.  
Y, más que a las orillas de la fosa,  
suben la Muerte viva hacia el espacio.

Hay realidad de Dios al cielo raso  
y ángeles sobre nubes que se asoman,  
o unos niños flotando que nos rozan  
la vida con sus alas aquí abajo.

Vuela un color divino y otro humano  
como mística abierta, en cada cosa.  
Oh sílabas del lienzo, paradoja,  
del hombre con su muerte tierra en alto.

JUAN ANTONIO VILLACAÑAS

(Del libro Conjugación poética del Greco, 1958)

